



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE LA OBLIGATORIEDAD DEL VOTO Y LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO ELECTORAL EN EL CASO
ECUATORIANO

Trabajo de titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales

Profesor Guía

Msc. Sergio Ernesto García Rendón

Autora

Anabel Fernanda Bilbao García

Año

2015

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido, y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

.....

Sergio García
Máster en Ciencia Política, FLACSO Ecuador
C.I.: 1755034707

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

.....

Anabel Bilbao García

C.I.: 1724477292

AGRADECIMIENTO

Agradezco a todas aquellas personas que de uno u otro modo me apoyaron en la realización de este trabajo de titulación. A los ciudadanos y ciudadanas que facilitaron la aplicación de las encuestas y de manera especial a mi Profesor Guía por orientar mis conocimientos con paciencia y entrega.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con mucho cariño a mi familia por todo su amor. Su ayuda hizo posible la culminación de esta carrera profesional. A mis padres por su incondicional apoyo y guía a lo largo de mi formación tanto humana como académica y a mi hermana por su ternura y fortaleza.

RESUMEN

El presente Trabajo de Titulación analiza la relación entre la obligatoriedad del voto y el incremento de los niveles de participación ciudadana no electoral en el Ecuador, con el objetivo de definir si el voto obligatorio influye a los ciudadanos a buscar otras formas de participación. Esta relación ha sido identificada de manera teórica y en esta investigación se pretende identificar si está presente en la práctica. El trabajo está dividido en tres capítulos que permitirán recopilar y procesar información tanto histórica como de campo. En primer lugar, se identifican los principales conceptos teóricos y debates académicos en torno a la relación planteada (capítulo I). Con esta base se analiza el caso de Ecuador con énfasis en la evolución histórica de la obligatoriedad del voto y la participación ciudadana no electoral, tanto institucionalizada como no institucionalizada. Este análisis histórico permite construir un estudio comparativo entre estos dos elementos e identificar si los principales niveles de participación están relacionados a la obligatoriedad del voto (capítulo II).

Finalmente, a través de la aplicación de una encuesta, se explora el criterio de un número limitado de ciudadanos en torno al voto obligatorio, la participación ciudadana y principalmente sobre los factores que los motivan a involucrarse en mecanismos de participación tanto institucionalizados como no institucionalizados (capítulo III). Esta investigación concluye que la relación entre la obligatoriedad del voto y los niveles de participación ciudadana no electoral es débil en el caso de Ecuador; por lo tanto no se comprueba la hipótesis planteada. Sin embargo, a partir de la información recopilada en el capítulo II y los resultados de la encuesta del capítulo III se identifican otras variables independientes que podrían ser la causa del incremento de los niveles de participación ciudadana no electoral institucionalizada y no institucionalizada en el caso ecuatoriano.

Descriptor: voto obligatorio, participación ciudadana, mecanismos institucionalizados, movilizaciones, protestas, Ecuador.

ABSTRACT

The present Degree Project analyses the relation between compulsory vote and the level increase of non-electoral citizen participation in Ecuador. The main objective is define if compulsory vote influences citizens to search other mechanisms of participation in public affairs. This precept has been identified in the theoretical framework and this investigation pretends to identify if this relation is present in a specific case study. In this sense, this investigation has been organized in three chapters that would allow to collect and process historical and field information in order to reach a conclusion. Firstly, there were identified the main theoretical precepts and academic debates around the relation mentioned (chapter 1). Then, the Ecuadorian case is analyzed using the theoretical references and focused on the evolution of the compulsory vote and institutionalized and non-institutionalized citizen participation. This information allowed the construction of a comparative analysis between those two elements in order to identify if the principal events of participation were related to the compulsory vote (chapter 2).

The final chapter explores, through the application of a survey, the criteria of a limited number of citizens related to compulsory vote, citizen participation and mainly about the factors that they identify as causes and motivations to get involved in citizen participation (chapter 3). This investigation concludes that the relation between compulsory vote and the level increase of participation is weak in Ecuador case. Nevertheless, with the information collected in chapter two and the survey results, there were identified other factors that can motivate and cause citizen participation in Ecuadorian case.

Descriptors: compulsory vote, citizen participation, institutionalized mechanisms, mobilizations, protests, Ecuador

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1: Marco teórico	6
1.1 Pueblo y Poder: Discursos de una relación compleja.....	6
2.1 Definiciones de democracia	9
1.3 Democracia liberal.....	10
1.4 Tipología de la democracia	12
1.5 Democracia representativa	13
1.5.1 Elecciones en la democracia liberal	14
1.5.2 Voto obligatorio	15
1.5.3 Debilidades de la democracia representativa.....	18
1.6 Construcción de la opinión pública.....	19
1.7 Democracia participativa.....	20
1.8 Participación ciudadana no electoral	22
1.8.1 Participación ciudadana institucionalizada	24
1.8.2 Participación ciudadana no institucionalizada	26
1.8.2.1 Estructura de oportunidades políticas /dimensiones básicas / cambios en las oportunidades	28
1.8.3 Ámbitos y desafíos de aplicación de la participación ciudadana	30
1.9 Conclusiones del capítulo.....	32
Capítulo 2: Análisis del Caso Ecuador	36
2.1 Evolución del voto en el Ecuador.....	36
2.2 Participación ciudadana no electoral	43
2.2.1 Aproximaciones generales	43

2.2.2 Participación ciudadana no electoral no institucionalizada	45
2.2.2.1 Movimiento campesino-indígena	46
2.2.2.2 Movimiento obrero	48
2.2.2.3 Movimiento indígena a partir de 1970.....	51
2.2.2.4 Construcción de demandas sociales a nivel nacional.....	52
2.2.2.5 El movimiento indígena en el Gobierno de Abdalá Bucaram.....	53
2.2.2.6 Inclusión del movimiento indígena en el sistema político.....	55
2.2.2.7 El movimiento indígena en el Gobierno de Jamil Mahuad	56
2.2.2.8 Gobierno de Lucio Gutiérrez y debilitamiento del movimiento indígena	56
2.2.2.9 Movilizaciones ciudadanas (2006-2013).....	58
2.2.3 Participación ciudadana institucionalizada	62
2.2.3.1 Mecanismos pioneros de participación institucionalizada.....	62
2.2.3.2 Constitución de la República de 1998.....	64
2.2.3.3 La participación institucionalizada después de la Constitución de la República del Ecuador del 2008.....	67
2.3 Relación entre el voto y la participación ciudadana no electoral en el Ecuador	73
2.4 Conclusión del capítulo	81
Capítulo 3: Mecanismos que activan la participación ciudadana no electoral	85
3.1 Sección 1: El voto obligatorio.....	87
3.2 Sección 2: Participación ciudadana no electoral.....	90
3.3 Sección 3: ¿Qué activa la participación ciudadana no electoral?	93
3.3.1 Participación ciudadana no institucionalizada	93
3.3.2 Participación ciudadana institucionalizada	95
3.4 Conclusiones del capítulo.....	98

Conclusiones generales	100
Recomendaciones.....	107
REFERENCIAS	109
ANEXOS	119

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El tema de la obligatoriedad del voto se encuentra vigente en América Latina. Son siete los países que tienen voto voluntario: Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Venezuela; en países como Ecuador, Bolivia, Argentina, Perú y Uruguay el voto es obligatorio. Durante los últimos años Chile y Venezuela han dejado de lado sistemas electorales obligatorios y han optado por el voto voluntario para sus ciudadanos.

Más allá del debate entre las ventajas y desventajas de cada uno de los dos sistemas, se encuentra un problema directamente vinculado con la concepción teórica de la democracia: la participación ciudadana. Un argumento central en el debate apunta a que la obligatoriedad del voto puede motivar a que los ciudadanos se interesen por participar e incidir en la política a través de otros mecanismos no electorales. En este sentido, resulta pertinente identificar si esta relación se encuentra presente en alguno de los países donde el voto ha ido evolucionando hasta ser obligatorio para la mayoría de la población, como en el caso ecuatoriano. De esta manera, se visibilizará si esta relación teórica se encuentra presente en la práctica de las democracias contemporáneas o si existen factores adicionales de mayor impacto.

Como lo mencionan varios autores, en torno a la democracia existen dos dimensiones: la representativa y la participativa. Sin embargo en la actualidad la falta de equilibrio entre estas dos dimensiones está presente en varios regímenes democráticos de la región, donde a pesar que las personas acuden a dar el voto no participan de la misma manera a través de mecanismos no electorales. El problema en torno a este contexto es que no se ha determinado en realidad el tipo de relación existente entre la obligatoriedad del voto y la variación de los niveles de la participación no electoral en un caso específico, como lo es el de Ecuador.

Objetivo general y objetivos específicos

El presente trabajo de titulación tiene como objetivo identificar el tipo de relación existente entre el voto obligatorio y los niveles de participación ciudadana no electoral en el caso de Ecuador. En este sentido, la pregunta que guía la elaboración de éste estudio es ¿De qué manera influye el voto obligatorio en el aumento o disminución de la participación ciudadana en el caso ecuatoriano?

Esta pregunta ha sido elaborada a partir de los elementos encontrados en la construcción de un marco teórico de referencia en el plan del proyecto de titulación y con base en el análisis de las condiciones y características de la democracia ecuatoriana que permitió identificar a Ecuador como un caso pertinente de investigación.

Para la resolución de esta interrogante se ha planteado el estudio de caso como metodología general. El objetivo específico del I capítulo es definir un marco teórico que aborde los principales elementos en torno al voto obligatorio y participación ciudadana, tales como la democracia representativa, democracia participativa, participación institucionalizada y no institucionalizada. El resultado de este capítulo permitirá visibilizar los principales debates en torno a la relación planteada en este estudio y servirá como estructura para la elaboración del siguiente capítulo.

El objetivo específico del II capítulo es identificar si la relación que se plantea ha estado presente en algún punto de la historia del Ecuador. Para ello la metodología que se aplicará es un análisis histórico de la evolución del voto obligatorio comparada con los picos más representativos de participación ciudadana no electoral, tanto institucionalizada como no institucionalizada con énfasis desde 1950 hasta la actualidad. El resultado de este capítulo permitirá definir si en el Ecuador la relación planteada entre el voto obligatorio y la participación ciudadana ha sido fuerte o débil.

Finalmente, el capítulo III tiene como objetivo específico identificar que otro tipo de factores podrían influir en el aumento o disminución de la participación

ciudadana no electoral. Para este capítulo la metodología a aplicarse será la investigación de campo para obtener información de fuentes primarias. Se ha elaborado una encuesta con elementos cualitativos y cuantitativos que permitirá explorar que otras motivaciones identifican los ciudadanos.

Asimismo, se han incluido preguntas que permitan descubrir si los encuestados encuentran relación entre los elementos planteados para este estudio. Estos resultados serán complementarios y permitirán explorar que otro tipo de variables independientes pueden estar vinculadas a la participación ciudadana.

Justificación

Este trabajo de titulación se justifica desde un enfoque académico y otro práctico. En primer lugar, desde el punto académico, se ha revisado la literatura que permite la comprensión sistémica del voto en las democracias contemporáneas. Se ha tomado en cuenta los aportes teóricos sobre la democracia tanto participativa como representativa, así como el voto obligatorio y la participación ciudadana.

Con base a esto, se identificaron las distintas posturas académicas en torno al voto obligatorio con sus consecuencias en un sistema democrático. Algunos autores señalan que este tipo de voto incrementa el número de personas que participan en las elecciones y por ende que esto representa mayor desarrollo de la democracia. Otros autores dicen que esto no es necesariamente verdadero y que si bien puede aumentar el número de votantes, no aumenta al mismo nivel, la práctica de otros mecanismos de participación. Sin embargo, en este proceso resulta importante cuestionarse sobre el vínculo que hay entre la obligatoriedad del voto y el aumento o disminución de los niveles de participación ciudadana no electoral en la aplicación a un caso específico de estudio.

En el caso ecuatoriano, el voto es obligatorio para todos los ciudadanos; pero para llegar a este punto, transcurrieron varios años desde los inicios de la vida

republicana hasta suprimir las restricciones al voto aplicadas a determinados sectores de la población. De la misma manera, la participación ciudadana ha avanzado periódicamente hasta alcanzar varios derechos civiles, políticos y al establecimiento de varios mecanismos, a pesar que su efectividad sea criticada hoy en día. El desarrollo de esta investigación resulta pertinente dado que a pesar que existen trabajos que analizan la relación entre el voto obligatorio y el surgimiento de participación ciudadana, no se han identificado trabajos en específico que apliquen esta teoría a casos de estudio de democracias latinoamericanas como el Ecuador.

En este marco, el estudio pretende investigar si existe una relación práctica entre estos dos elementos y que en el caso de que esta relación no exista o sea débil, va a permitir identificar que otros factores son considerados como importantes al momento de activar la participación ciudadana tanto institucionalizada como no institucionalizada.

Resultados

En este trabajo de titulación, se determinó que la relación entre el voto obligatorio y los niveles de participación ciudadana no electoral en el caso ecuatoriano es débil. Es decir, la condición de obligatoriedad del voto no es visible como causa de la participación ciudadana no electoral. Tanto el análisis histórico como los resultados de la aplicación del instrumento de investigación coincidieron en este punto.

En este sentido, se puede afirmar que a pesar que se ha identificado una relación teórica entre estas dos variables, en la práctica la relación es débil y la participación ciudadana no electoral se ve motivada por otros factores que serán señalados con mayor detenimiento en las conclusiones finales. Esto coincide con los resultados de estudios señalados en el marco teórico, de que el voto obligatorio no influye necesariamente en la participación ciudadana. Varias de estas expresiones de participación ciudadana no electoral surgen de las relaciones tensionales entre los gobernantes y los gobernados y esto

impacta en los distintos niveles de la estructura de poder del Estado dado que en muchos de los casos los gobernados demandan mayor participación que la que los gobernantes están dispuestos a dar o cuando dicha participación se contrapone a los intereses propios del gobierno.

Uno de los principales problemas se da cuando después del voto, los ciudadanos no buscan o reflexionan sobre otros mecanismos a través de los cuales puedan expresar sus demandas al gobierno. Además, en los resultados del capítulo III se visibiliza una falta de interés o apatía por parte de los ciudadanos con relación al tema de la participación ciudadana y en general con temas vinculados a la política.

Por otro lado, como aporte a la validez del voto obligatorio tras el resultado alcanzado, se entiende que la condición de obligatoriedad favorece la legitimidad del sistema político como se lo revisó en la teoría, y con tal objeto, es necesario mantenerlo hasta fomentar una cultura política fuerte, ya que al momento, es el principal mecanismo de participación y de conexión Estado-pueblo. Esto rescata lo mencionado en la sección teórica, la democracia representativa se complementa con la democracia participativa.

Sin embargo, es necesario reformular el sistema de información y capacitación ciudadana, sobre los mecanismos institucionalizados de participación, ya que esto permitirá que los ciudadanos se involucren más en los asuntos de carácter público. Asimismo, es importante fortalecer la confianza del pueblo para incorporar demandas reales a las políticas públicas que se gestionen desde el gobierno.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

1.1 Pueblo y Poder: Discursos de una relación compleja¹

Al inicio del presente trabajo, es pertinente mencionar a la democracia, desde la forma de discusión política Aristotélica; es decir, la democracia como el gobierno de uno, de pocos o de muchos. Pero, ¿cuál es la relación existente entre el pueblo y el poder?. La producción teórica de una concepción de poder es compleja.

Poulantzas (1969) afirma que el poder no está situado en los niveles de las estructuras, es un efecto de la relación entre esos niveles. En el caso de este estudio, el poder resulta de la relación que se dé entre los gobernantes y los gobernados. Desde esa línea de pensamiento, el poder o la idea del mismo, no puede aplicarse a un determinado nivel de la estructura. El poder es “la capacidad de una clase social para cumplir con sus objetivos” (1969, pp.118) y el conflicto se presenta cuando la capacidad de una de las clases sociales para cumplir sus intereses se contraponen a los intereses o capacidades de otra.

Lasswell menciona que “el poder es el hecho de participar en la adopción de decisiones”(Lasswell,1950, pp.50), es decir, el proceso de la involucración y la toma de decisiones, en este caso del pueblo a través del voto. En este sentido, en el presente tema de estudio, se entiende que de la tensión entre dos actores como el pueblo y el gobierno, emerge el poder, es decir se contraponen las capacidades de cada actor para cumplir con sus intereses y como resultado de este encuentro, se pueden generar diversas formas de participación que estén legitimadas en las dinámicas de poder, sean estas formas institucionalizadas o no.

Al analizar el poder, se debe diferenciar la titularidad y su ejercicio. Se podría entender que el poder en sí se encuentra en aquellas personas u

¹ El presente trabajo posee una marcada tendencia Neo institucionalista; sin embargo, se requiere de elementos de la teoría crítica como teoría complementaria para la comprensión analítica de las tensiones originadas entre pueblo-participación-poder.

organizaciones que lo ejercen. No obstante, esta transferencia de poder no es irrevocable y el pueblo no se desprende del ejercicio democrático (Rousseau, 1985; III:15). El ciudadano es libre de tener opiniones propias, cambiar de la opinión de la mayoría a la opinión de la minoría y viceversa siendo éste, un ejercicio continuo de su libertad. De manera adicional, pueblo también se puede entender bajo el principio mayoritario moderado, es decir, que la democracia no es estrictamente lo que quiere la mayoría, es necesario que exista respeto y consideración por la opinión de las minorías. En relación a esto, Sartori afirma que “la supresión de la opinión de la minoría implica la supresión de la soberanía del pueblo” (Sartori; 2007:32). Esto implica que a pesar que en las elecciones se haya elegido a determinado representante, el pueblo tiene derecho a disentir con las acciones que éste emprenda.

No se puede decir que el pueblo es una unidad orgánica e indivisible ya que está conformado por una multiplicidad de voluntades con criterios distintos. Desde la teoría crítica, se afirma que a partir de las tensiones que se den entre los distintos actores del escenario político (gobernantes y gobernados), surgen las distintas dinámicas del poder. Estas relaciones tensionales que emergen a raíz del descontento y desacuerdo del pueblo con las acciones emprendidas por el gobierno, genera que los ciudadanos manifiesten su inconformidad o busquen participar de los asuntos públicos.

Estas tensiones, muchas veces surgen en el marco de uno de los principales dilemas y problemas de la democracia representativa que plantea que pese a la elección que los ciudadanos realizan de sus gobernantes, no se sienten representados en el gobierno. Además, está presente el problema que los ciudadanos limitan su participación al sufragio electoral y no ejercen otro tipo de participación no electoral que les permita vigilar la gestión de los gobernantes. En este sentido, si los gobernados no vigilan y controlan a quienes eligieron como gobernantes, corren el riesgo de que el gobierno del pueblo pase a ser el gobierno sobre el pueblo (Sartori, 2007).

Parés (2009:445) menciona que para que el pueblo pueda tomar un rol más activo a través de una democracia participativa es necesario superar uno de los

principales limitantes del Estado liberal, como la desigualdad social resultante de la priorización de la libertad individual y la propiedad privada sobre la equidad y la justicia social.

Se puede entender en el Estado, los gobernantes tienen mayor poder que los gobernados y esto genera que los primeros tengan la capacidad de limitar o controlar el grado de participación e incidencia que los segundos puedan tener en la gestión de los asuntos públicos. Esta relación puede generar tensión cuando el pueblo demande más participación que la que los gobernantes están dispuestos a otorgar o cuando esta demanda de participación vaya en contra de sus intereses.

En esta relación, la obligatoriedad del voto cumple el papel de dar mayor legitimidad al poder delegado a los gobernantes, pero por otro lado, obliga al pueblo a ejercer una mínima participación dentro del sistema, lo que en cierto punto puede representar una oportunidad de mayor acceso a la participación ciudadana no electoral porque los ciudadanos pueden generar conciencia de que a través de su voto, el representante adquiere un compromiso con sus demandas que al no ser satisfechas pueden ser reclamadas por medio de diversos mecanismos.

El problema del poder no se encuentra en la titularidad sino en su ejercicio y en las relaciones que éste genere. Sartori (2007:37) acierta al mencionar que “la elección y la representación son efectivamente el bagaje instrumental sin el cual la democracia no se materializa”; no obstante se debe enfatizar que las elecciones para ser efectivas y que la representación sea genuina deben ser libres, esto hará que la decisión del pueblo sea respetada.

Es importante denotar que el hecho de la delegación de la titularidad del poder a los representantes a través de los procesos electorales no implica que los ciudadanos deban dejar de controlar y vigilar el uso que se le está dando a ese poder. El pueblo puede seguir ejerciendo su poder a través de otros mecanismos de participación por medio de los cuales hagan saber sus preferencias y demandas.

2.1 Definiciones de democracia

La democracia es considerada como una forma de gobierno donde la ciudadanía posee la soberanía del poder para conferir legitimidad a los representantes a través de mecanismos de participación. Schumpeter (1964, p.132) por su parte, define a la democracia como "un método para llegar a decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencias por el voto del pueblo".

Sartori (2007, p.17) advierte que dar una definición de democracia es una de las tareas centrales antes de comprender o analizar alguno de sus elementos dado que depende de cómo se entienda este término para emitir un juicio sobre lo que es o debe ser la democracia. Con base en los aportes de Rousseau, Montesquieu, Hobbes, Locke, entre otros autores, a lo largo de la historia se ha determinado que uno de los fundamentos teóricos de la democracia es un contrato o acuerdo social entre el pueblo y el Estado donde los ciudadanos sean reconocidos como libres e iguales. Vallespín (1995, p. 164) citando a Rousseau señala que los elementos constitutivos de una democracia son el "ejercicio de una soberanía popular, búsqueda del bien común, participación en asuntos públicos, defensa de la igualdad, garantía de la libertad, sometimiento a la voluntad popular y suscripción al contrato social".

En este sentido, Sartori (2002, p. 29) señala que la democracia requiere de "legitimidad, un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio del poder y que puede ser considerado como un ideal". Por otro lado, Shell (1980, pp. 125-130) afirma que la "democracia es un instrumento de legitimación del sistema de dominación a través de la aprobación institucionalizada y periódicamente renovada por parte del pueblo". Bobbio (2003, p. 25) aporta una definición mínima sobre la democracia donde la reconoce como la "potestad de un número limitado de individuos que han sido reconocidos por el pueblo para tomar decisiones que involucren a toda el colectivo sobre la base de determinadas reglas y procedimientos".

La democracia se puede entender como un mecanismo para tomar y ejecutar decisiones políticas basadas en garantías y procedimientos determinados.

Estos procedimientos institucionales pueden diferir dependiendo de la legislación y realidad política, social y económica de cada país (Parés, 2009, p. 82) . Sin embargo, a pesar que difieran deben existir elementos permanentes como el “reconocimiento de las libertades tanto individuales como colectivas, el ejercicio de soberanía, elecciones libres y periódicas, participación, debate público y separación de poderes” (Puerta, 2010, p. 33).

Sobre esto, Dahl (2002, pp. 46-54) señala que la democracia es un ideal teórico ya que no hay regímenes totalmente democratizados, en términos pragmáticos no hay un gobierno con plena participación y debate público. Este autor apunta que los regímenes relativamente democráticos deberían llamarse poliarquías al ser “liberalizados y popularizados”. La democracia/poliarquía es una entidad política, tipo de régimen o forma de gobierno caracterizada por la existencia de debate público y participación donde los ciudadanos puedan formular sus preferencias, hacerlas llegar al gobierno y que éstas sean tomadas en cuenta sin ninguna discriminación. A lo largo de la historia, la democracia ha evolucionado y cambiado tanto en su concepción teórica como en la práctica, desde una democracia directa, hacia una representativa y hasta hoy en día en las democracias liberales donde se cuestiona la necesidad de una democracia más participativa.

Con base en estas definiciones, en este trabajo de titulación se comprende a la democracia como una forma de gobierno donde los ciudadanos, considerados como libres e iguales, tienen la soberanía del poder y lo delegan a sus representantes a través de mecanismos, reglas y procedimientos establecidos. No obstante, a pesar de delegar, los ciudadanos pueden formular sus preferencias de manera constante a través del debate público.

1.3 Democracia liberal

La principal corriente de la democracia actualmente es la democracia liberal basada en el principio de libertad y en el poder popular que confía y delega el ejercicio de su poder a los representantes elegidos de manera periódica.

Además, reconoce que a pesar que la mayoría es quien decide, siempre se deben respetar los derechos de las minorías (Sartori, 2002, pp. 22-34).

La democracia liberal se encuentra fundamentada en la libertad y este parámetro es el que rige las relaciones entre individuos, de ellos con las instituciones del Estado y entre instituciones. Este concepto de libertad se basa en la no interferencia de un actor político sobre otro, es decir un actor no cuenta con la capacidad para impedir que otro cumpla con su voluntad. La democracia liberal se caracteriza por ser un modelo que busca proteger al ciudadano de la interferencia de otros ciudadanos, instituciones e incluso del poder del Estado. Requiere pluralismo, competencia y alternancia de los grupos de poder como un mecanismo de equilibrio.

Se perfila como un enfoque teórico-normativo donde el Estado es un ente reducido con injerencia limitada en aspectos privados, esto está regulado por un contrato social que implica una inevitable renuncia parcial de la libertad y donde la participación política sea el resultado de una decisión propia y autónoma de cada ciudadano (Parés, 2009, p. 31). En lo que refiere a las instituciones, para el liberalismo es necesario canalizar la participación ciudadana a través de instituciones y procedimientos democráticos.

Sobre este aspecto, Dahl (2002, p. 16) indica que en una poliarquía la participación no debe ser concebida únicamente como el derecho a elegir a los representantes (democracia representativa) sino que adicionalmente existe otra dimensión que es el derecho a la oposición pública (democracia participativa). Indica que tanto el derecho a participar como la capacidad de representación se constituyen como características del sistema que no pueden ser consideradas por separado.

Sartori (2007) en su obra *¿Qué es la democracia?*, menciona que una democracia no puede incluir literalmente a todo el pueblo, las democracias modernas giran en torno a tres principios básicos: mayoría relativa (gobernantes elegidos), procedimientos electorales y transmisión del poder. No obstante, Dahl (2012, pp. 34-36) afirma que para que un gobierno sea considerado como democrático debe cumplir con ciertos requisitos adicionales

como participación efectiva, igualdad de voto, comprensión ilustrada, control de la agenda e inclusión de los adultos.

A pesar de que la democracia reconoce como un elemento básico a la participación, la ciudadanía ha desarrollado un rol pasivo en la sociedad encaminado solo a elegir los representantes a través del sufragio. Esto ha abierto el debate hacia una propuesta donde el pueblo tenga un rol mas activo a través de distintos mecanismos de participación ciudadana.

Finalmente, Norberto Bobbio (2001) en su obra el Futuro de la Democracia, realiza un punteo sobre las promesas no cumplidas de la democracia. Dos de estas promesas son el espacio limitado y el ciudadano no educado. La primera se refiere a que el nivel de las personas que se involucran en la democracia no se encuentra equilibrado con los espacios en los que puede participar. En cambio la segunda menciona que en las democracias de hoy en día no existe la virtud (amor a la cosa pública para promoverla, alimentarla y fortalecerla), los gobiernos prefieren ciudadanos pasivos y dóciles y a raíz de esa falta de educación política el voto de opinión se ha visto suplantado por el voto de intercambio (clientelar).

1.4 Tipología de la democracia

Tomando en cuenta que uno de los tipos de clasificación de la democracia se diferencia entre democracia social, política y económica, Sartori señala que la democracia política representa una condición necesaria para la existencia de los otros dos tipos de democracia ya que tiene las características de dominante y condicionante, es decir sin este tipo de democracia, resulta difícil el surgimiento de las otras dos. Varios autores han considerado que la democracia tiene otras clasificaciones y una de las habituales se da entre democracia representativa y democracia participativa.

Sartori (2002) al igual que Held (1996), y la postura que se asume en este Trabajo de Titulación, se concibe a la democracia representativa y a la democracia participativa como complementarias y como elementos parte de la concepción general de democracia. Además se considera, que la

representación y la participación son partes complementarias de un mismo proceso y ambos se deben armonizar en los diseños institucionales en cada uno de los gobiernos.

1.5 Democracia representativa

La democracia representativa es el “sistema, en que el poder se ejerce por personas que, elegidas por el pueblo, actúan en su nombre y representación y le ligan con sus actos” (Borja, 2013). Asimismo, se reconoce como un conjunto de normas y reglas que señalan qué individuos están autorizados a decidir en nombre del colectivo y bajo qué procedimiento deben hacerlo (Bobbio, 2003, p. 24). A pesar que no haya participación total, la democracia representativa subsiste de todas formas como un sistema de control y limitación del poder.

La representación en la democracia es un elemento central dado que implica que el total de la comunidad exprese su voluntad a través de las elecciones para elegir sus representantes y donde por medio del voto, el pueblo legitima el accionar de estos representantes y les delega su poder. No obstante, Locke (2002) y Montesquieu (1987) hacen referencia a que esta democracia debe contar también con control del poder, reconocimiento de los derechos de las personas, la separación y limitación de poderes entre ejecutivo, legislativo y judicial como un mecanismo de pesos y contrapesos.

Por lo tanto, la participación total de la población en la democracia no es un elemento obligatorio para su funcionamiento, sino que se aplica para el origen, la transmisión, control y limitación del poder. Sin embargo, a pesar de que la participación no sea total, debe ser auténtica, eficaz, voluntaria, es decir debe activarse por cada ciudadano y no ser puesta en movimiento por agentes externos de manera obligatoria. Como señala Sartori (2007, p. 36) “una representación sin electores es dudosa, también la elección – si no se lleva a cabo con garantías y en determinadas condiciones de libertad- se reduce a una simple renuncia periódica al ejercicio del poder propio”.

La participación de los ciudadanos se reduce a buscar mecanismos que eviten el abuso de poder por parte de los representantes y no a buscar mecanismos

para un autogobierno. Esta participación política por parte de los ciudadanos se visibiliza en la militancia en partidos políticos en un marco de libertad partidista, derecho al voto y procedimientos electorales transparentes.

La representación no va a crear un vínculo sólo entre el representante y aquellos que han delegado el poder en él, sino que sus funciones deben a precautelar el interés común de la nación. A los representantes se les concede cierta autonomía para operar el Estado manteniendo un equilibrio entre la voluntad de los gobernados y el punto de vista del gobernante que así cumple su función representativa (Sartori, 2001, pp. 258-263) En la democracia representativa – de acuerdo a Sartori- un mecanismo de representación política a través de elecciones periódicas cumple un papel fundamental ya que al elegir un representante le delega el poder y en respuesta a eso, el representante tiene la obligación de responder ante los electores.

1.5.1 Elecciones en la democracia liberal

“Los procedimientos electorales libres y periódicos legitiman el poder” (Sartori, 2002, p. 30). En las democracias modernas, los lineamientos del sufragio y las decisiones se toman y miden en torno a la regla de la mayoría, principio que fue sostenido por Locke al reconocer que la mayoría poseía un derecho a actuar y decidir en nombre de todos (citado en: Sartori, 2002, pp. 54).

Esto se presenta en una cadena de hechos donde el pueblo elige a sus representantes sean estos para los congresos, asambleas, municipios o la presidencia del Estado en el caso de las democracias presidencialistas. En este contexto, dentro de las asambleas o congresos las decisiones para adoptar una ley, norma o cualquier decisión se lo realiza de acuerdo a la opinión de la mayoría. Esto no puede ser tergiversado al decir que es la tiranía de la mayoría como lo menciona John Stuart Mill (1991), esto representa simplemente el “mecanismo de la regla mayoritaria” (Sartori, 2007, p. 111).

De acuerdo a las palabras de Jefferson en uno de sus discursos; “aunque la voluntad de la mayoría debe prevalecer en cualquier caso, esa voluntad para

ser justa debe ser razonable”. Por ello Sartori, afirma que en este sentido, si bien la mayoría otorga legitimidad al gobierno conformado por sus representantes, esto puede representar un problema que no puede ser resuelto en manera simple, más allá de la cantidad que representa la opinión de la mayoría, es importante tomar en cuenta la calidad de esta opinión. Resulta pertinente cuestionarse si el hecho que haya mas democracia –en sentido cuantitativo- implica que esta democracia sea mejor.

No obstante, hoy en día el pueblo, dependiendo de la cultura política de los electores, se perfila como un actor “que goza de beneficios que le son prometidos por competidores del mercado electoral que cortejan su voto a través de una aceptación de preferencias” (Sartori, 2001, p.47). En las democracias representativas, los gobernantes elegidos deben incorporar los intereses más generales de la sociedad y tienen la legitimidad para tomar las decisiones bajo su criterio ya que el voto del ciudadano representa una acreditación de la capacidad y la experiencia del representante para tomar las decisiones más convenientes (Bobbio, 2003). Sin embargo, en la práctica esta decisión por parte de los ciudadanos puede verse influenciada por varios factores.

1.5.2 Voto obligatorio

Actualmente, en las democracias contemporáneas el proceso de elecciones contempla dos tipos de voto: el voto obligatorio y el voto voluntario. Desde un enfoque conceptual cada uno de estos tipos de voto tiene sus ventajas y desventajas. Sarah Birch (citada en Lundell, 2012, p. 223), menciona que el voto obligatorio significa la obligación legal de acudir a las urnas en tiempos de elecciones y realizar además todas las tareas que sean concebidas como responsabilidades de los electores. El voto obligatorio puede ser considerado como un ejercicio del poder del Estado hacia los ciudadanos dado que al no ejercer el sufragio hay una sanción.

Lundell (2012) realiza un estudio donde indica que a pesar que varios autores dicen que el voto obligatorio aporta legitimidad al gobierno, éste tiene un impacto negativo en los niveles de participación cívica. De esta manera hace

referencias a autores como Lijphart (1997) que ve al voto obligatorio como la solución para los problemas de participación y para reducir los niveles de desigualdad social y política.

Resaltando la relación entre voto obligatorio, democracia y participación cívica, Lundell (2012) cuestiona los argumentos sobre este tipo de voto, cuando ciertos autores señalan que el voto obligatorio haría que las personas se sientan interesadas en participar de otras formas, además de votar, sin embargo la autora dice que si eso fuese así habría un alto nivel de participación y en la realidad, obligar a las personas a votar no siempre es un factor que los lleve a buscar información o querer participar de otras formas y al contrario se podría generar apatía o costumbre.

Si el proceso fuera como Lijphart lo plantea que el voto obligatorio da más igualdad política y social, entonces debería traducirse en que las personas tengan confianza en las instituciones políticas. Sin embargo, muchos de los ciudadanos al no informarse ni tener conocimiento de las instituciones aportan un voto calificado como “random” (Lundell, 2012). En este sentido, el voto obligatorio, no representa un factor que desencadene mayores niveles de participación no electoral por parte de los ciudadanos.

Por otro lado, Arend Lijphart (1997) considera que el voto obligatorio puede ser una medida eficiente al momento de buscar mayor participación y concurrencia a las elecciones pero menciona que al ser el voto voluntario, hay elevados niveles de abstención y eso se traduce en que es solo una minoría la que ejerce influencia política. Adicionalmente hace una comparación entre los pros y contras del voto obligatorio y concluye que la ventaja es que el voto obligatorio representa una contribución para aumentar la concurrencia de los ciudadanos, en la creencia de que si se les obliga a votar, las personas después se van a interesar por otras formas de participación y así se reduce el papel del dinero en las grandes campañas para animar a los ciudadanos a acudir a las urnas.

La desventaja que presenta el autor sobre el voto obligatorio se refiere a que el voto obligatorio fuerza a las personas que no tienen interés político a acudir a

las urnas y por lo mismo no será un voto consciente. También se menciona que en ciertos casos obligar a ir a las urnas a los ciudadanos puede producir que den apoyo a partidos extremistas, y tercero, varios autores señalan que el voto obligatorio no es democrático y que puede ser una solución parcial y forzada para aumentar la participación política (Lijphart, 1997).

De la misma manera, se menciona que al momento en que el voto en una democracia no es obligatorio, el promedio de los ciudadanos se mantienen indiferentes a la política, ya que consideran que su voto si bien elige un representante no interfiere en las grandes decisiones y usualmente la información política confiable puede llegar a tener cierto costo (Pincione y Tesón, 2006).

A pesar de que Sartori no se ha expresado directamente sobre el voto obligatorio, es importante tomar en cuenta una referencia que él realiza sobre la diferenciación entre el valor cualitativo y cuantitativo del voto al decir que a pesar que el mecanismo de la regla de la mayoría funciona esto se ha degenerado en que “la necesidad de hacer número ha subordinado la necesidad de cualificación” (2007, p. 118).

En este sentido afirma, que el sistema electoral más conveniente para la democracia resulta aquel que priorice una selección cualitativa, el método predilecto es aquel que apunta a elegir un buen liderazgo. De la misma manera, John Stuart Mill (2001, pp. 130-133), considerado como un teórico elitista, defendía que el voto debería ser colegiado al mencionar que resulta peligroso considerar por igual la insuficiencia de capacidad mental y el saber.

No obstante, el ejercicio del derecho al voto es propio de cada ciudadano y como tal no se puede calificar si alguien tiene mayores o menores aptitudes para hacerlo, es través de su práctica que las personas deben aprender a hacer las mejores elecciones. No obstante, si bien el voto obligatorio puede asegurar mayor cantidad de participación por parte de los ciudadanos y legitimidad para el gobierno, éste no asegura que la participación sea de calidad. En este sentido, a la par del voto obligatorio es necesario desarrollar a

la par una cultura política que permita a los ciudadanos informarse sobre la gestión realizada por el gobierno.

1.5.3 Debilidades de la democracia representativa

La desventaja que Dahl (2012) señala sobre la democracia representativa es que al no existir una fuerte y eficaz participación de los ciudadanos, las decisiones importantes las toman por completo los representantes, estas decisiones se dan en un proceso no democrático donde hay un regateo entre élites políticas y burocráticas y donde la participación y control popular no son siempre robustos.

No obstante, autores que han sido denominados como elitistas como Schumpeter (1964), Sartori, entre otros, han sostenido que una democracia mas participativa podría representar una sobrecarga de demandas sociales, esto sumado a la consideración de la falta de conocimiento e interés sobre la cosa pública de los ciudadanos ordinarios al momento de tomar parte de decisiones de tipo político.

Una desventaja adicional del modelo representativo no vinculado con la participación ciudadana es que al momento de tomar decisiones que deberían tomar en cuenta el interés general de la población, se enfocan en intereses sectoriales dejando de lado a las minorías y priorizando intereses electorales (Parés, 2009). De la misma manera, señala que una visión centrada en que solo los miembros del gobierno pueden tomar las decisiones políticas sin contar con el criterio y los aportes del pueblo, es una de las principales razones de la desafección democrática demostrando la necesidad de combinar la democracia participativa y representativa para responder ante una diversidad de demandas.

Una manera de implementar esto es a través de la cooperación entre el gobierno y la sociedad civil bajo un modelo que prevea que a la par del desarrollo de las políticas públicas o determinado proyecto legislativo, se lleven a cabo procesos donde los ciudadanos interesados puedan manifestar sus intereses y necesidades al respecto. Giddens denomina esto como democracia funcional donde los distintos sectores participan de acuerdo al interés que

tengan en determinado tema que esté gestionando el gobierno. Los mecanismos de participación institucionalizada como veedurías, asambleas ciudadanas o proyectos participativos son una muestra de como se podrían combinar los métodos participativos y representativos.

Puerta (2010, p.19) afirma que la democracia representativa sin una participación activa y fuerte de la ciudadanía se enfrenta a una incapacidad de acortar la brecha de las decisiones políticas entre el gobierno y el pueblo lo cual de cierta forma ha dado paso a necesidades colectivas insatisfechas. Es bajo esta lógica que en las democracias contemporáneas surge la necesidad de una doble legitimidad de las acciones del sector público, la primera provista por los votantes a través de elecciones populares y la segunda la que provenga de los beneficiados directa o indirectamente de una acción política (Parés, 2009, p. 446).

1.6 Construcción de la opinión pública

Al momento de hablar sobre democracia moderna o liberal y participación (sea esta electoral o no) resulta necesario comprender la noción de opinión pública, como parte de un sujeto autónomo que busca expresar sus preferencias sea a través de las elecciones populares o participación ciudadana . Sartori (2001) afirma que, la opinión pública es el fundamento esencial operativo de la democracia. Este concepto cobra vital importancia en este contexto ya que el pueblo como titular del poder necesita expresar su opinión como parte del ejercicio democrático.

La naturaleza de la democracia liberal está fundamentada en la posibilidad de disentir que se encuentra materializada en los mecanismos de oposición y en la alternancia de los gobiernos. Sin embargo, todo este componente necesita al menos tener un consenso sobre los fundamentos, valores de fondo y las reglas de juego de todo el sistema político (Sartori; 2001, pp. 169-173).

De acuerdo a Deutsch (1968) (Citado en Sartori, 2007) la formación de la opinión pública se la puede representar como una cascada de cinco niveles, donde en el primer nivel se encuentra la élite económica y social, en el

segundo la élite política, en el tercero los medios de comunicación de masa, en el cuarto los líderes de opinión local que son generalmente el porcentaje de la población que le interesa la política y se preocupa de informarse y en el último nivel se encuentra la población en general. No obstante, esta opinión que viene desde el público, puede emerger también desde los niveles inferiores donde sean los ciudadanos comunes quienes expresen sus preferencias a través de distintos mecanismos de participación ciudadana.

La construcción de la opinión pública también depende de otros factores como el interés en formar una opinión en base a la información que se consiga, en la influencia de los grupos de referencia, de la familia, en un ambiente de influencias y contrainfluencias (Sartori, 2001, pp. 177-179)

1.7 Democracia participativa

De manera inicial, es importante anotar que la democracia participativa debe ser entendida como complemento de la democracia representativa. Sartori (2007) afirma que la teoría participativa requiere ser más comprensiva para poder abordarla de manera autónoma. Este tipo de democracia apunta hacia una mayor implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones de carácter público con una mayor intensidad que en las democracias representativas.

Puerta (2010), menciona que la participación se refiere al ejercicio de los derechos civiles y políticos por parte de la ciudadanía para influir en las decisiones políticas y de la misma manera asumir responsabilidades concretas al respecto. Thomas Jefferson citado en (Puerta, 2010, p. 32) afirma que "todo gobierno degenera cuando es confiado solamente a los gobernantes, pues la gente misma es segura depositaria del gobierno"

La teoría sobre la democracia participativa cobra vigencia partir de los años sesenta cuando recupera importancia el debate con acciones de izquierda organizadas por movimientos estudiantiles y luego por la clase obrera. Esta teoría ha sido asumida por varios autores, como Pateman (1999) lo señala, autores como Rousseau y G.D.H Cole han delineado aportes que han sido usados como base. Rousseau no habla directamente sobre la democracia

participativa pero afirma que debería existir una relación permanente entre las instituciones democráticas y los individuos en una sociedad ya que genera interdependencia con el gobierno.

Barber (1984) y Held (1987) (citados en Pateman, 1999) concuerdan en que el eje central de la democracia liberal no debe ser simplemente la legitimidad que el pueblo otorga a los gobernantes a través del voto sino que debe haber una soberanía popular, un poder de autodeterminación por parte de los ciudadanos donde tomen parte de los asuntos públicos de una manera más frecuente y directa. De manera adicional, se afirma que la participación es un mecanismo que permite el desarrollo de ciudadanos informados, activos y responsables para lo cual es necesario disminuir los niveles de desigualdad, de esta manera se obtendrá una ciudadanía con capacidades y posibilidades de participación (Parés, 2009, pp. 61-63) (Puerta, 2010, p. 52).

Rousseau (1985) y Cole (1920) concuerdan en que la participación desde los gobernados tiene una función educativa en la sociedad y señalan que este proceso es autosustentable ya que las personas mientras más participen más preparadas estarán. Esta concepción apunta a formar una cultura política de manera que a medida que los ciudadanos participen, se eduquen constantemente para pensar en lo público, incentivar el sentido de cooperación y comunidad y la confianza en las instituciones del Estado. Esta falta de conciencia sobre lo público, ha creado la necesidad de fortalecer la cultura política de los ciudadanos con el objetivo de indicar la importancia de su participación en los asuntos de carácter público y de los distintos mecanismos a través de los cuales pueden ejercer dicha participación.

La participación es necesaria en una democracia, ya que los representantes que las personas eligen no los pueden representar en todos los ámbitos; además que en las democracias representativas los electores no tienen un poder real de controlar a quienes eligen. En cambio en una sociedad bajo una representación funcional, se requiere participación de los ciudadanos en aquellos ámbitos que le afectan directamente de una manera equitativa y no únicamente a través de su voto.

En relación a esto, es importante recalcar que al hablar de participación se toma en cuenta desde los procesos electorales de la democracia representativa, hasta estrategias de reivindicación protestas y mecanismos institucionalizados como las asambleas ciudadanas, los presupuestos participativos, la silla vacía, las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas

Finalmente, en el marco de estos aportes, Habermas (2002) busca replantear la noción de legitimidad al decir que ésta no sólo puede ser sustentada con la aprobación de la mayoría de la población a través de una elección, sino que debe ser continuamente construida a través del consenso y debate en el espacio público. De la misma manera, afirma que no se puede comparar legalidad con legitimidad como lo había apuntado Weber, ya que el hecho que el gobierno haya aprobado determinada norma o institución y se reconozca como legal, no necesariamente se legitima frente a los ciudadanos.

Otro aporte imprescindible de Habermas (2002) en el tema de la democracia participativa, es su afirmación de que las ciencias sociales no están en la capacidad de entregar certezas, y en este sentido contrapone el pensamiento político elitista que afirma que solo los mejores y más capacitados ciudadanos pueden tomar las decisiones por el bien común. Esto implica que los ciudadanos que se interesen en participar en la construcción de políticas públicas, pueden hacerlo dado que la legitimidad debe ser construida de manera permanente a través de procesos participativos y comunicativos.

Estas nociones vistas desde la Teoría de la Acción Comunicativa, implican que a pesar que estos procesos participativos tomen más tiempo para la toma de decisiones, se obtienen beneficios de aprendizaje colectivo y construyendo continuamente las capacidades de aportar al bien común como lo había señalado Pateman (1999). Además al hacerlo de esta manera se satisfacen intereses comunes que a la vez adquieren su propia legitimidad.

1.8 Participación ciudadana no electoral

La definición de participación ciudadana de acuerdo a Ramírez (2013) resulta complicado dado que no se han realizado consensos sobre este concepto; esto

puede deberse a la enorme cantidad de mecanismos, instrumentos y manifestaciones que podían caracterizarla como participación ciudadana, además de la amplia gama de entornos políticos, económicos, culturales y sociales en los cuales se desarrollan.

A pesar de esto, Parés (2009, p.17) afirma que la participación ciudadana –no electoral- se la puede entender como las diversas “prácticas políticas y sociales a través de las cuales la ciudadanía pretende incidir sobre alguna dimensión de aquello que es público” y que no estén vinculadas a procesos de elecciones. De la misma manera, este autor afirma que el factor *sine qua non* de la participación ciudadana es la voluntad autónoma de incidencia en asuntos públicos.

Por otro lado, Guillen, Sáenz y Castillo (2009) afirman que la participación es la “incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales se interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad”.

Un gobierno democrático debe ser evaluado bajo los criterios de participación efectiva donde “antes de adoptar una decisión todos los miembros deben tener oportunidades iguales y efectivas para hacer que sus puntos de vistas sean conocidos” y comprensión ilustrada “dentro de los límites razonables relativos al tiempo todo miembro debe tener oportunidades para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles” (Dahl, 2012, pp. 20-40)

Asimismo, Giddens (1996, pp. 28-29) posiciona el concepto de “política generativa” que se entiende como el uso del espacio público donde se une el Estado con la movilización de la sociedad. En este marco, el gobierno se encarga de proveer un entorno organizativo y legal a través del cual los ciudadanos puedan manifestarse sobre los asuntos de carácter público y sea por medio del diálogo que se disminuya la exclusión social.

La participación ciudadana se construye con demandas específicas de grupos sociales expresadas y contrapuestas en espacios públicos. En lo que respecta a las decisiones ha habido debate entre algunos teóricos. Por un lado teóricos elitistas han considerado que lo que realmente importa es el efecto de una decisión y no el proceso a través del cual se la tome, Schumpeter (1964) afirma que al momento de decidir con toda la comunidad, los niveles de responsabilidad por parte de la gran cantidad de actores son reducidos.

En contraposición a esto, Dahl (2012) y Pateman (1999), reconocen que la ciudadanía debe jugar un papel activo y que deben formarse para esto. La participación debe enfocarse en la gestión de lo público (deliberación, control social y rendición de cuentas) antes que en la toma de decisiones. Al tomar en cuenta estos conceptos, la participación ciudadana se enmarca en términos de democracia participativa (prácticas sociales y políticas) y se diferencia de las prácticas de la democracia representativa como voto en elecciones, militancia en partidos políticos, participación en mitines y campañas en procesos de elecciones (Parés, 2009, pp.18). Estas últimas prácticas políticas se consideran como participación pero no encajan completamente con la definición de participación ciudadana no electoral asumida para esta investigación.

Con base en estos aportes, se define a la participación ciudadana no electoral como aquellas prácticas sociales y políticas que tienen como objetivo que los ciudadanos formen parte del proceso de construcción de políticas públicas y en donde se manifiesten y contrasten las demandas del pueblo. Sin embargo, estas prácticas no están vinculadas a los distintos tipos de participación política relacionados con los procesos electorales como los mencionados anteriormente.

1.8.1 Participación ciudadana institucionalizada

Los mecanismos de participación son todos los medios, instrumentos o herramientas que viabilizan la realización de prácticas participativas (Perero, 2010). Algunos ejemplos de mecanismos son los talleres de participación, consultas ciudadanas, jurados ciudadanos, foros y foros virtuales.

Una clasificación inicial sobre participación ciudadana, refiere a la participación institucionalizada y no institucionalizada. Este primer tipo de participación hace referencia a aquella donde el gobierno, generalmente, asume el liderazgo y la presenta en forma de consejos consultivos, presupuestos participativos, audiencias públicas, entre otros. Entre los principales mecanismos de la participación ciudadana institucionalizada se encuentran los órganos de participación, procesos participativos y las políticas públicas globalmente participadas (Parés, 2009, p.19). Ramírez (2013) señala que este tipo de participación se conforma por instancias socio-estatales (mixtas/híbridas) diseñadas específicamente como opciones de influencia de los ciudadanos en asuntos de carácter público.

Como se mencionó, hay diversos mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales, los ciudadanos pueden participar, incidir y opinar sobre el poder otorgado a los representantes políticos. Estos mecanismos pueden ser clasificados dependiendo el grado de intensidad e incidencia que demuestren las personas al momento de participar. Sobre esto, Arnstein (1969) propone una escala de participación basada en el grado de intensidad de participación en los asuntos públicos. Esta escala comprende desde información, comunicación, consulta, deliberación hasta decisión. Se puede entender como participación solo la consulta, deliberación y decisión. Las prácticas relacionadas a la información y comunicación se consideran necesarias como aporte de transparencia a los sistemas democráticos.

Shand y Arnberg (1996) mencionan que los ciudadanos pueden participar a través de encuestas, audiencias públicas, recepción de información de campañas electorales, participación en grupos de interés, consulta ciudadana, co-participación en comités de asesoría y redes o comunidades de política, control en asambleas o parlamentos comunitarios. Es importante mencionar que en el marco de la participación ciudadana hay algunos mecanismos con más o menos formalidad que otros, los aspectos formales responden a reglamentos o normas establecidas que guían la participación, los informales en cambio son propios de los movimientos sociales que se forman por

prácticas que a menudo no son sistematizadas. (Parés y Resende, 2009, pp. 84-87).

De manera adicional, Hambleton y Hogget (1994) reconocen como mecanismos, la consulta ciudadana, descentralización limitada, co-participación y control ciudadano. No obstante, Parés y Resende (2009) reconocen que esta diversidad de mecanismos de participación enmarcadas en los distintos escenarios explicados previamente, pueden ser clasificados en cuatro categorías: sistemas estables de participación, procesos participativos y mecanismos de participación. Los sistemas estables de participación se componen de distintos elementos de garantía y promoción de la participación en un territorio determinado y son de carácter permanente a lo largo del tiempo y funcionan de forma regular. En este tipo de prácticas, se puede ubicar a consejos, comités, audiencias públicas y la defensoría del pueblo.

Los procesos participativos son “acciones vinculadas y secuenciales que se ejecutan durante cierto tiempo por distintos actores sociales en coordinación con un gobierno” (Pindado, 2002) (citado en Parés, 2009). Tienen como objetivo involucrar a la ciudadanía en la elaboración de programas, planes o políticas a través del impulso de procesos participativos concretos como diseño de agendas, planes locales, planes estratégicos de desarrollo. (Parés y Resende, 2009, pp. 79-82). Los procesos participativos se conforman como entidades ad-hoc y se ajustan a las especificidades de cada tema, tienen la ventaja de ser más abiertos, plurales y flexibles.

1.8.2 Participación ciudadana no institucionalizada

Por otro lado, el segundo tipo de participación implica aquellas formas donde el Estado no se ve involucrado, este tipo de participación se expresa a través de manifestaciones, protestas, centros sociales auto gestionados, procesos autónomos de desarrollo comunitario, entre otros (Parés, 2009, p. 18). Este tipo de participación no siempre se rige a lo previsto por el marco legal de cada país. Por ejemplo, las marchas o protestas ciudadanas varias veces causan daños a la propiedad pública o pueden ser descritas como no pacíficas.

Este tipo de participación se refiere a un “conjunto de prácticas sociales que emanan y operan en la sociedad civil (...) y suponen altos umbrales de autonomía respecto a las instituciones públicas” (Ramírez, 2013, p. 138). Esto implica que este tipo de participación generalmente se encuentra confrontada con los canales institucionales provistos por el gobierno. De manera específica, de acuerdo a Tarrow (2004) este tipo de participación en las democracias contemporáneas se enmarca principalmente en las movilizaciones, protestas populares y huelgas.

En su obra, el poder en movimiento, Tarrow (2004) cuestiona cuáles son las razones que motivan a las personas a ser parte de una acción colectiva como las movilizaciones sociales y específicamente cuando lo hacen. Esta obra apunta como hipótesis a que las acciones colectivas emprendidas por los movimientos sociales se ven influenciadas por características del entorno exterior que Tarrow denomina como “oportunidades políticas” (Ver Cuadro N° 1).

Tarrow (2004) cuestiona la decisión de la gente de movilizarse, a pesar que esto conlleve un riesgo para su integridad. La acción colectiva no puede estar vinculada únicamente a las necesidades o motivaciones presentadas por los ciudadanos ni al nivel de desorganización de las sociedades. El autor afirma que los movimientos sociales se encuentran también relacionados con las oportunidades que tengan para dar paso a la acción colectiva.

Al momento en que la gente cuenta con las oportunidades y recursos puede dar paso a la movilización. Las motivaciones necesitan de oportunidades para visibilizar sus demandas. Esto se acumula a tal punto en el que al quedarse inmóviles frente a lo que sucede, supone mayores costos que beneficios.

Tabla 1. Clasificación de las oportunidades políticas

Oportunidades/ Dimensiones básicas Aportan los principales incentivos para transformar el potencial de	Variante	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de acceso al poder • Cambio en los alineamientos del gobierno • Surgimiento de aliados influyentes • Divisiones entre y dentro de las élites
--	----------	---

	Estables	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerza o debilidad del Estado para cumplir con sus funciones (represión) • Estructura del sistema de partidos • Formas de represión a las manifestaciones políticas informales

Adaptado de Tarrow, 2004

El cambio en la estructura de oportunidades políticas, determina los incentivos que se presentan para que las personas decidan o no tomar parte de una acción colectiva. A pesar que estas oportunidades pueden no ser tan fuertes en una región como en otra, al ser percibidas por un movimiento en especial que tenga profundas motivaciones y recursos, esto puede desencadenar una reacción contagiosa hacia otras organizaciones con menores motivaciones o recursos.

1.8.2.1 Estructura de oportunidades políticas /dimensiones básicas / cambios en las oportunidades

En esta estructura de manera inicial, se toma en cuenta el aumento de acceso al poder. Tarrow (2004, p. 118) señala que “el acceso parcial a la participación es lo que ofrece incentivos para hacerlo”, además que es una relación curvilínea entre protesta y oportunidad política ya que ni la total apertura ni el total cierre del acceso y garantías a la participación aseguran su incremento. El autor afirma que en sistemas cerrados y represores, la mínima apertura del sistema puede dar paso al inicio de acciones colectivas. Un claro ejemplo de esta oportunidad política se da en la antigua Yugoslavia tras la caída del régimen de la URSS, varios nacionalistas aprovecharon esa oportunidad para proponer y realizar reformas constitucionales que les otorguen mayores ventajas institucionales.

Una segunda dimensión, es el cambio de los alineamientos en el gobierno, visibilizado en la formación de nuevas coaliciones entre los partidos de gobierno y de oposición. Esto puede generar inestabilidad y con ello fomentar la acción colectiva a manera de crítica al régimen. En un Estado donde haya ausencia de pluralismo y competencia democrática, la mínima señal de cambio en los alineamientos de gobierno puede dar inicio a la participación no institucionalizada.

En este marco, se posiciona como tercera dimensión, la división interna de las élites. En especial en gobiernos dominados por partidos únicos, al dividirse este partido y surgir el conflicto, es una oportunidad para que los movimientos, en especial aquellos con recursos muy limitados, asuman el riesgo y se organicen. Además de esto, “animan a una parte de esa élite apartada del poder a adoptar el papel de tribunos del pueblo” (Tarrow, 2004: 119).

El surgimiento o aumento de los aliados influyentes como cuarta dimensión, representa una oportunidad para el emprendimiento de la acción colectiva. Este recurso externo de acuerdo a Brocket (1991) y Osa (1995) (citados en Tarrow 2004), históricamente han apoyado a actores sociales con recursos escasos como en el caso de Polonia donde la iglesia en un inicio cooperó con los activistas del Movimiento Solidaridad de las represalias en la década de los setenta con el comité de “Salvación Nacional” o en América Central donde los campesinos fueron protegidos por sindicatos, guerrillas y activistas.

La quinta dimensión en la estructura de oportunidades políticas es la variación de la “capacidad o voluntad del Estado para reprimir la disidencia” (Tarrow, 2004, p.120). Esto básicamente se resume en que a mayor represión, mayores serán los costos para la acción colectiva y por lo tanto menor su participación. No obstante, Tarrow (2004) afirma que en algunos casos, los gobiernos represivos pueden fomentar la organización de participación no institucionalizada a tal punto en el que demasiada represión puede representar menores costos a la acción colectiva que el hecho de no emprender ninguna acción. En este marco señala “que el aumento de los costes de organización y

movilización es una estrategia más efectiva a largo plazo” (Tarrow, 2004, p.125). Esto se constata en el caso de la desobediencia civil. Y al contrario, si un Estado no reprime en nada la movilización social, esto puede de cierta manera disminuir la indignación.

Las oportunidades políticas que presentan vacíos en las estructuras de los Estados como se mencionó en las distintas dimensiones de la estructura de oportunidades pueden dar paso a protestas, movimientos y hasta rupturas democráticas (Tarrow, 2004). En toda esta estructura intervienen otros factores como la fuerza del estado o las estrategias que usen, esto implica en el nivel que el gobierno cumpla con sus funciones y si las estrategias que use son inclusivas o exclusivas de las acciones colectivas. Un estado centralizado representa para la acción colectiva un solo campo de batalla. Por otro lado, un Estado descentralizado puede absorber de manera más sencilla las acciones colectivas.

Otro factor que interviene en esta estructura son las estrategias nacionales, si las movilizaciones se acercan a estas, pueden aumentar las represiones u obstáculos para las movilizaciones por ejemplo en el caso de Estados Unidos con la estrategia de seguridad nacional. No obstante, Tarrow (2004) deja claro que no se puede usar esto como una plantilla para el análisis de todos los Estados dado que se deben tomar en cuenta muchos otros factores políticos como las características internas de los partidos, las mayorías políticas y de élite, la fuerza del gobierno y las estrategias que usan.

1.8.3 Ámbitos y desafíos de aplicación de la participación ciudadana

La participación ciudadana de acuerdo a la clasificación de los mecanismos presentados, pueden tener un distinto impacto en los ámbitos de aplicación, esto ámbitos pueden ser en la “estructura política, administración pública y estructura social (Parés y Resende, 2009).

Al hablar sobre la estructura política, se hace referencia al modo en el que son tomadas las decisiones dentro de un gobierno a cargo de aquellas personas que han sido elegidas y legitimadas a través del voto popular. El desafío de la

participación ciudadana en este aspecto es enfrentar la autonomía que poseen los representantes para decidir, e impulsar el co-trabajo con la ciudadanía a través de los distintos mecanismos mencionados anteriormente. Un ejemplo de la implementación de esto, se visibiliza en la elaboración de los Planes de Desarrollo Nacional en el Ecuador como el Plan Nacional del Buen Vivir o en los presupuestos participativos desarrollados en Brasil.

En lo que refiere a administración pública, el esfuerzo de la incidencia de la ciudadanía debe apuntarse en buscar un acercamiento a la administración para que esta sea transparente y muestre resultados eficientes acercados a las necesidades reales del pueblo y no basadas únicamente en los análisis técnicos. (Parés y Resende, 2009). Finalmente, en la estructura social, la participación ciudadana a través del ejercicio constante de las distintos mecanismos participativos mencionadas al inicio de ésta sección, construye una cultura práctica y asociativa de la ciudadanía.

La participación ciudadana, en general, enfrenta varias dificultades; una de ellas es la falta de conocimiento de los ciudadanos sobre los distintos mecanismos de participación; además de una falta de interés por involucrarse en los asuntos públicos y dejando esta gestión completamente en manos de los representantes que eligen cada cuatro años (Puerta, 2010).

Sumado a esto, los centros de decisión muchas veces se encuentran distantes de los ciudadanos y los temas que se asumen tienen un contenido técnico que a menudo puede resultar complicado de entender para la ciudadanía así que el proceso político se limita a preguntarle al pueblo si está de acuerdo o no (Macpherson, 1982). De esto se desprende la necesidad de una participación frecuente que permitiría un aprendizaje constante de los asuntos públicos como lo afirma Pateman (1970). Esto implica que a medida que los ciudadanos participen y se informen sobre los distintos mecanismos institucionales, conocen su funcionamiento y la potencial efectividad que tienen en la construcción de políticas públicas. Es posible que estas prácticas participativas demanden de mayor tiempo pero retomando los aportes de Habermas con la

Teoría de Acción Comunicativa, es así como se construye conocimiento y capacidades colectivas.

El reto de la participación ciudadana es expandir los alcances de la democracia y corregir los déficits que las instituciones de la democracia representativa no han sido capaces de solucionar. Entre los elementos que pueden aportar a esta expansión de la democracia está la inclusión de nuevos sujetos políticos de sectores sociales marginados. Otro elemento es darle un verdadero poder a la participación donde los ciudadanos puedan acceder a otras formas de incidencia más allá de la participación electoral, partidista, huelgas y protestas. Es importante buscar mecanismos que generen una mayor incidencia para la manifestación de necesidades y preferencias.

Otro desafío para la participación de acuerdo a Habermas (2002) es que a pesar de la diferencia de las poblaciones contemporáneas en el sentido social y cultural, no se debe buscar la armonización de los intereses particulares de los ciudadanos sino que se debe propender a la búsqueda de los intereses comunes y establecer las negociaciones en base a éstos ya que esta vía puede guiar hacia la construcción de un verdadero equilibrio.

A manera de conclusión de esta sección, la participación ciudadana puede ser tomada como una herramienta de perfeccionamiento y doble legitimidad de la gestión del gobierno donde los técnicos conjuguen sus conocimientos con los aportes de una ciudadanía activa y de esta manera se puedan desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades reales de la población. Además, esto ayudaría a superar la mentalidad de que sólo los líderes electos son quienes están mejor capacitados para tomar las decisiones por todos.

1.9 Conclusiones del capítulo

El primer capítulo de este trabajo de titulación tuvo como objetivo analizar los principales elementos teóricos que enmarcan el tema del voto obligatorio y la participación ciudadana e identificar si existe una relación de causalidad entre estos dos elementos. Se identificaron los principales autores y debates académicos en torno a la democracia, democracia representativa, democracia

participativa, elecciones, voto obligatorio y participación ciudadana no electoral. Como resultado se ha obtenido un marco conceptual al que se apegará el desarrollo de este trabajo.

En lo que refiere a la democracia, se la entiende como una forma de gobierno en la que la ciudadanía tiene la titularidad del poder y delega su ejercicio a representantes elegidos a través de procesos participativos. En este marco se ha definido que la democracia representativa y la democracia participativa no deben ser estudiadas por separado ya que la una complementa a la otra.

Varios autores han señalado que la participación no puede implicar únicamente elecciones populares, sino que debe haber mecanismos de oposición pública que permitan a los ciudadanos llevar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas emprendidas por el gobierno. A pesar de esto, Bobbio supo señalar que algunas de las limitantes para que esto se efectivice es una ciudadanía pasiva con poca educación en términos de participación y un nivel reducido de espacios destinados a este fin.

Las elecciones representan hoy en día el principal mecanismo a través del cual los ciudadanos expresan su opinión y deben ser llevadas a cabo bajo condiciones de libertad y en un marco de garantías de los derechos de las personas. Sobre esto, se analizó las principales corrientes teóricas, por un lado aquella que señalaba hace varios años se restringía el sufragio, que en las elecciones debían participar solo las personas con formación y entendimiento sobre los asuntos públicos y por otra los autores que afirmaban que reconocían que es la mayoría quien debería decidir sea cual fuere su elección.

En este marco se ha abierto el debate sobre si el voto debería ser obligatorio o no. En la revisión teórica se analizó las ventajas y desventajas que esto acarrea. Por un lado, autores señalaban que la condición de obligatoriedad del voto hace que de manera posterior los ciudadanos se sientan interesados en buscar otras formas de participación. Asimismo, varios autores han señalado que el voto obligatorio genera igualdad social, confianza y mayor legitimidad a un cargo. Contra esto, otros autores concluyeron que el voto obligatorio tiene efectos negativos sobre la participación y a pesar que puede dar legitimidad a

un cargo político, varias personas dan un voto “random” sin reflexión o análisis previo.

Si bien el voto obligatorio da mayor legitimidad a los representantes del pueblo frente al gobierno, esta legitimidad debe ser construida de manera continua a través de la inclusión de los ciudadanos en la construcción de la gestión de los asuntos públicos. Por otro lado, el voto obligatorio demanda a la par el fortalecimiento de la cultura política con la cual las personas se capaciten para tomar decisiones informadas al momento de acudir a las urnas.

En lo que refiere a la democracia participativa, se tomó en cuenta a varios autores que destacan la importancia y la funcionalidad de la participación en la democracia liberal. Por un lado, se resalta lo expuesto por Habermas quien sostiene que a pesar que las prácticas participativas demanden más tiempo, éstas aportan elementos importantes para la construcción de conocimiento y capacidades colectivas para tratar los asuntos públicos. Asimismo, otros autores como Pateman y Cole, afirman que la democracia participativa es de carácter sostenible ya que a medida que los ciudadanos participen, más aprenderán como hacerlo.

La democracia participativa no puede ser vista de manera autónoma, sino como complemento de la democracia representativa. Esto implica que su ejercicio a través de distintos mecanismos de participación permite que los ciudadanos se involucren con la construcción de las políticas públicas. De la misma manera, su implementación es una herramienta para la construcción de la cultura política con la cual se formen ciudadanos activos e informados

Sobre la participación institucionalizada se identificaron los principales mecanismos que existen y cuál es su función dentro del Estado. En este sentido, se tomó en cuenta los distintos niveles de participación expuestos por Arnstein que van desde la búsqueda de información hasta la participación de los ciudadanos en mecanismos de decisión. Para la participación no institucionalizada se tomó en cuenta los aportes de Tarrow que analizan las principales motivaciones y causas de las manifestaciones sociales y formación de movimientos.

Finalmente, se identificó teóricamente que entre las principales razones para que los ciudadanos no participen está la falta de información y la falta de educación de como participar. Además de una falta de interés en los asuntos de carácter público. Esto se da porque al momento en el que los ciudadanos no ven visibilizadas sus demandas, generan una apatía política y este desinterés desencadena otros elementos como el no buscar o solicitar información sobre la gestión gubernamental. En el caso de la falta de educación en torno a la participación institucionalizada, es necesario que las instituciones gubernamentales se comprometan a ejecutarlas como un apoyo a su gestión y no como un requisito ya que esto genera interdependencia entre el pueblo y su gobierno.

En conclusión se puede mencionar que se identificó que teóricamente existe una relación entre la condición de obligatoriedad del voto y la participación ciudadana no electoral, se han resaltado debates teóricos que lo reconocen. Lo que varía es que algunos encuentran una relación cercana y fuerte mientras que otros la califican de débil. En el siguiente capítulo se analizarán estos conceptos teóricos a fin de aplicarlos al caso de Ecuador. Se hará una revisión histórica tanto del voto como de la participación ciudadana no electoral con el objetivo de analizar si esta relación identificada en la teoría se encuentra presente en el Ecuador y analizar si a medida que el voto se tornó obligatorio y con menos restricciones para el sufragio, la participación ciudadana aumentó o no.

CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DEL CASO ECUADOR

El objetivo de esta sección es analizar cuál es la relación de causalidad entre el voto obligatorio y la participación ciudadana, a través de una revisión histórica, tanto de la evolución del voto en el Ecuador, así como de los principales eventos de participación ciudadana no electoral tanto institucionalizada como no institucionalizada. Al final se presentará un análisis que compare la situación del voto en los momentos de mayor participación ciudadana con el objeto de identificar si en cierto punto algún incremento de las personas reconocidas con el derecho de ejercer su derecho al voto (obligatorio) coincide con un incremento de los niveles de participación ciudadana no electoral.

Se ha identificado una relación teórica entre el voto y la participación ciudadana enmarcada en una serie de conceptos que permitirán crear un marco de análisis que será de utilidad para la construcción del contenido del presente capítulo. En esta sección se pretende identificar si esa relación existe en la historia del Ecuador y definir su intensidad.

El análisis histórico se lo elaborará con los datos bibliográficos a partir de 1830, inicio de la época republicana hasta los primeros años de la década del 2000. La justificación del uso de esta línea del tiempo es que a raíz permitirá comparar el avance del reconocimiento del derecho al sufragio a los ciudadanos y la obligatoriedad del voto en el país con los primeros tipos de manifestación social así como los principales mecanismos de participación institucionalizados implementados.

2.1 Evolución del voto en el Ecuador

En el marco de la democracia representativa, las elecciones son un elemento central a través del cual los ciudadanos a través de su voto expresan un mandato para elegir a sus representantes al gobierno quienes funcionarán como sus delegados para tomar decisiones en pro del bienestar común. Es así como resulta importante analizar este elemento en el marco de la democracia ecuatoriana y de esta manera determinar su evolución hasta la actualidad.

El análisis de la evolución del sufragio en este estudio de caso hará posible una comprensión más amplia de cómo el voto ha sido considerado en el sistema político y cómo ha estado vinculado a las concepciones propias de cada época. Se hará un recorrido desde la época republicana, desde la emisión de la primera Ley de Elecciones en 1830, hasta los años recientes tomando como referencia ejes principales como la universalización del derecho al sufragio y la evolución del sistema indirecto al directo para la elección de representantes.

No obstante, de acuerdo a Ramón (2011), la raíz del sistema electoral en el marco de una democracia liberal, tiene su origen en la Constitución de 1808 en España realizada por las Juntas de Cádiz en ausencia del Rey donde se planteó que la soberanía recae en el pueblo y como tal, ellos tienen el derecho de elegir a sus representantes (a juntas y cabildos) siempre y cuando se reconozcan como parte del Reino de España y cumplan con algunos requisitos de índole económico, social y religioso. Esto estuvo vigente hasta 1814. Sin embargo, estas prácticas siguieron desarrollándose en el Ecuador especialmente con la revolución liberal y los procesos de integración de 1930 hasta la inclusión al voto de grupos excluidos. A continuación se describe esta evolución.

El derecho al sufragio desde la época republicana (1830) hasta la actualidad ha sido considerado como un privilegio de los ciudadanos, la diferencia radica que a lo largo de este período de tiempo la concepción de la ciudadanía ha variado y es hasta 1968 donde se determina que el voto debe ser para todos los ciudadanos (Caicedo, Historia del Derecho al Sufragio en el Ecuador, 2013).

Al constituirse en República en 1830, el Ecuador nace como una nación democrática donde los considerados como ciudadanos podían elegir y ser elegidos, (esto se dio en 1830 hasta la Constitución de 1852). Ciudadanos eran aquellos integrantes de élites sociales y económicas, hombres mayores de 25 años que ejercían alguna actividad económica proveniente de bienes raíces, profesión o industria, acaudalados propietarios de territorios, bienes inmuebles y que sepan leer y escribir; esto fue revocado en 1861 cuando se establece

que la edad mínima para votar es 21 años para los solteros y cualquier edad para quienes hayan contraído matrimonio (TCE, 2010).

No obstante en 1869, se establece como requisito adicional el profesar la religión católica. Este requerimiento fue abolido en la Ley de Elecciones de 1884 (Ayala, 2008). A partir de esta Constitución se elimina paulatinamente el requisito de la renta (TCE, 2010)

Las primeras décadas se caracterizan por un alto nivel de inestabilidad y poca o nula articulación a nivel nacional. El control terrateniente ejercía un poder total sobre la región Sierra que se basaba bajo un régimen hacendatario. De acuerdo a Verdezoto (2014) y Ayala (2008, p. 76) el Ecuador nace como un país dominado por latifundistas quienes tenían el control, la mayoría de la población estaba conformada por campesinos e indígenas quienes trabajaban como sirvientes sujetos a la modalidad del concertaje en una relación colonial. De manera adicional la población se conformaba por artesanos y pequeños comerciantes especialmente en las ciudades de la Sierra; donde convivían con una élite conformada por miembros de la iglesia, burócratas y pequeños propietarios rurales.

El total de la población, tomando en cuenta todas las clases sociales, ascendía a 500 mil habitantes de los cuales solamente 8000 eran reconocidos como ciudadanos. El sistema de votación era restringido excluyendo a analfabetos, mujeres y aquellas personas carentes de propiedades. El voto no se lo realizaba de manera directa como en la actualidad, sino a través de “un sistema de asambleas donde los votantes de las asambleas parroquiales elegían a representantes cantonales, que a su vez escogían a los delegados provinciales y ellos, a los senadores y diputados” (Verdezoto, 2014).

Este sistema de electores estuvo vigente desde la Constitución de 1830 hasta la de 1852. Con excepción de la Constitución de 1843 donde se determinó que los senadores deberían ser elegidos de manera directa. En 1861 al eliminar las asambleas parroquiales se establece que el voto debe ser directo y secreto para evitar posibles presiones sobre los votantes. La Ley de Elecciones de 1869 determina de manera oficial que las dignidades de Presidente de la

República, Senadores y diputados deben ser elegidas de manera directa. (TCE, 2010, pp. 1-3). La Ley de Elecciones de 1968 recupera las elecciones indirectas para los Senadores, lo que es criticado ya que se asumía que estas dignidades representaban intereses y presiones de grupos específicos de poder. Esto se ve derogado con la Constitución de 1979 donde se elimina toda forma de elección indirecta y esto ha sido mantenido hasta la actualidad (TCE, 2010, 1-3).

Algunos avances de la evolución del sufragio en el Ecuador se dan en 1861 donde se suprime el requisito de que los votantes tuvieran tengan una propiedad. Después en 1884 se eliminó la obligación de que los ciudadanos que quieran ser candidatos tengan una prominente suma de dinero y bienes (Verdezoto, 2014).

Ser un ciudadano acaudalado en esa época representaba tener una renta de tres mil pesos, “a finales del siglo XIX el salario de un jornalero era de medio real; ocho reales eran un peso. Es decir, con 3 000 pesos se podía cubrir el sueldo de 48 000 empleados” (Verdezoto, 2014). Posteriormente, con la revolución liberal de 1895, entre otras cosas se modificó la edad mínima para ejercer el derecho a votar, de 21 a 18 años de edad (Ayala; 2008). El TCE (2010, p. 03) reconoce a la Ley de Elecciones de 1900, posterior a la Revolución Liberal, como la más trascendental ya que instauró el voto popular directo y además ordenó a cada municipalidad como la responsable de llevar un registro electoral luego de la creación del Registro Civil.

La ampliación del derecho al voto en el Ecuador tiene una presencia fuerte con la lucha de los liberales (1925) bajo el mando de Alfaro. El objetivo era que la mayoría pueda participar en las elecciones. Esto sirvió como un mecanismo de transición del poder desde minoritarias élites políticas a un número más amplio de actores políticos. Por lo que se puede avanzar hacia otra forma de participación que no sean solo las movilizaciones o revueltas armadas (Ayala, 2008). En 1948 con Galo Plaza, se considera que se institucionaliza y amplía ya el voto (no se toma en cuenta a los indígenas) y para 1950 con la

participación de la Concentración de Fuerzas Populares (CFP), el pueblo se moviliza para campañas electorales (inclusión simbólica) (León, 2011).

En la Constitución de 1929 se reconoce a la mujer como ciudadana con el derecho al sufragio, después de que en 1924 Matilde Hidalgo de Prócel fuera la primera mujer en acceder a este derecho (Basabe, Pachano y Mejía, 2010). Asimismo, en la Constitución de 1929 se elimina el voto de los militares que había estado vigente desde 1830 (Caicedo, 2013). No obstante en 1944, se da la denominada Revolución de La Gloriosa donde hubo masivas protestas en contra del fraude liberal que llevó al poder a Velasco Ibarra y amplió el ámbito político, además de otras razones como la Invasión Peruana de 1941 que terminó con el período presidencial de Carlos Arroyo del Río.

En la Constitución de 1945 se conforma el Tribunal Superior Electoral (actual Consejo Nacional Electoral) como la entidad destinada a velar por el cumplimiento y la transparencia de los procesos electorales como una entidad independiente y autónoma. En la práctica, el Tribunal estuvo conformado por delegados de distintas entidades del Gobierno (Moncayo, 2014).

En la Constitución de 1946 se establece que los hombres alfabetos y mayores a 18 años tienen la obligación de ejercer su derecho al voto, para las mujeres esto era facultativo hasta 1967. En este punto, se torna importante diferenciar que si bien el voto era obligatorio hasta este año, no era coercible dado que los ciudadanos se inscribían en cada uno de sus Municipios pero no había ningún mecanismo institucionalizado que permita verificar que se haya ejercido el sufragio (Verdezoto, 2014). En la Constitución y en la Ley de Elecciones de 1968 se establece que el sufragio es obligatorio tanto para hombres como para mujeres y facultativo para ecuatorianos residentes en el exterior (TCE, 2010)

A través del uso de la cédula de identidad, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 126 del 11 de diciembre de 1925, se establece un mecanismo de Registro del sufragio, a través de la creación de los padrones electorales. Asimismo, en el año 1947 la Ley de Elecciones en su artículo 61, obliga a la emisión de un documento escrito a mano, como un certificado de votación como prueba de haber ejercido el derecho al sufragio. Hasta hoy este documento es necesario

para llevar a cabo trámites en entidades tanto públicas como privadas (Celi, 2014). En la Constitución de 1978, después del período de Dictadura, se reconoce a los analfabetos con el derecho de ejercer el voto (Basabe et al., 2010). No obstante, esta inclusión de más personas como ciudadanos con derecho al voto fomenta una construcción permanente de demandas ante el sistema político y no otras formas de participación que aporten o controlen el sistema político lo que generó la evolución de posteriores gobiernos con características clientelares (León, 2011)

En 1978 se convoca a consulta popular y posteriormente a elecciones presidenciales. Asimismo, se emite una nueva Ley Electoral que en su artículo 150 determinaba “que los ciudadanos que no entreguen su certificado de votación, cuando presentan una solicitud en las instituciones públicas o privadas, no serán atendidos” (Celi, 2014). A partir de la emisión de esta ley, los ciudadanos ecuatorianos han ido a las urnas en 32 ocasiones para elecciones presidenciales, seccionales, consultas populares, legislativas y referéndums. Durante este periodo han pasado tres Constituciones y doce presidentes de la República (Celi, 2014).

En la Constitución del 2008, hay una nueva evolución en la concepción sobre las personas facultadas para dar su voto. Se consideran ciudadanos no solamente las personas mayores a 18 años sino que todos aquellos que naciesen en territorio ecuatoriano. Además se estableció que los jóvenes a partir de sus 16 años ya tienen la facultad de hacer uso voluntario de su derecho al voto al igual que los extranjeros con cinco años de residencia en el país. (Constitución del Ecuador, 2008).

El voto en el Ecuador ha evolucionado hasta incluir a toda la población y a los extranjeros dentro del reconocimiento del derecho al sufragio. No obstante, es necesario reconocer que este no es obligatorio para la totalidad de los ciudadanos, hay una porción de la población como los jóvenes, militares, policías y personas mayores a 65 años que tienen el voto facultativo. La actual Constitución de la República (2008) reconoce que el derecho al sufragio debe ser “universal, directo, igual, secreto y escrutado públicamente.

En el siguiente cuadro de resumen se puede apreciar una breve línea de tiempo sobre la evolución del voto en el Ecuador:

Tabla 2. Línea de tiempo de la evolución del voto obligatorio en Ecuador

Año	Suceso
1830	Nacimiento de Ecuador como República democrática. El voto no es universal
1861	Se elimina el requisito de que los hombres tengan propiedades para sufragar. Necesitaban tener 21 años y ser alfabetos.
1869	Se impone que un requisito adicional para ser ciudadano es profesar la religión católica.
1884	Se elimina el requisito que los hombres sean acaudalados y tengan una renta de al menos 3000 pesos para acceder a una candidatura.
1895	Después de la Revolución Liberal, se establece que la edad mínima para ejercer el derecho al sufragio es a los 18 años y no a los 21.
1924	Matilde Hidalgo de Prócel es la primera mujer en ejercer el derecho al sufragio.
1929	Se reconoce constitucionalmente que la mujer es ciudadana con derecho al sufragio a partir de los 18 años al igual que los hombres. Se elimina el voto para los militares.
1946	Se crea el Tribunal Superior Electoral. La Constitución establecía que los hombres y alfabetos y mayores a 18 años tenían la obligación de ejercer el voto, en el caso de las mujeres esto era facultativo.
1947	A pesar que el voto era ya obligatorio, a partir de este año se torna coercible con el uso de la cedula de ciudadanía como un mecanismo de registro a través de la creación de padrones electorales y la entrega de un certificado de votación.
1947	A pesar que el voto era ya obligatorio, a partir de este año se torna coercible con el uso de la cedula de ciudadanía como un mecanismo de registro a través de la creación de padrones electorales y la entrega de un certificado de votación.
1968	En la Ley de Elecciones se reconoce que el voto es obligatorio tanto para mujeres alfabetos y mayores de 18 años
1978	Se les reconoce el derecho al sufragio a los analfabetos entre quienes constaban campesinos e indígenas.
2008	En la Constitución se le reconoce el voto facultativo a los jóvenes de 16 y 17 años, policías, militares y extranjeros con al menos cinco años de residencia

Nota: Esta tabla resume los períodos de tiempo más representativos de la evolución del voto, revisados en la sección 2.1 del presente capítulo.

2.2 Participación ciudadana no electoral

2.2.1 Aproximaciones generales

Actualmente, la participación ciudadana y el control social se reconoce como el Quinto poder en la Constitución del 2008. El análisis de este elemento permite reconocer los esfuerzos populares por incidir en las relaciones de poder en los asuntos públicos.

En específico, la participación ciudadana no electoral, como se señaló en el capítulo anterior, puede ser clasificada entre participación ciudadana institucionalizada y no institucionalizada.

En esta sección se pretende dar un acercamiento a la evolución de estos dos tipos de participación ciudadana en el Ecuador, enfocado desde el período del retorno a la democracia (1978) hasta el inicio de la denominada Revolución Ciudadana con la elección de Rafael Correa como Presidente de la República. No obstante, se puntualizarán algunos eventos que se han considerado destacables desde el período de la época republicana.

El objetivo de este análisis es hacer un acercamiento a los avances alcanzados en términos de participación de los ciudadanos. En esta sección se abordará en primer lugar la evolución de la participación ciudadana no electoral no institucionalizada y en segundo lugar la institucionalizada con una revisión de los principales mecanismos usados en el Ecuador y datos recopilados hasta el año 2010.

De acuerdo a Ramón (2011) fue en 1980 cuando se empieza a retomar la democracia en América Latina tras la presencia de gobiernos militares y dictaduras como Rafael Videla en Argentina, Augusto Pinochet en Chile, Alfredo Stroessner en Paraguay y en el caso de Ecuador con Guillermo Rodríguez Lara y el Consejo Supremo de Gobierno presidido por Alfredo Poveda que habían estado presentes por un largo período de tiempo. Esta transición se da en medio de un ambiente de la globalización y de la llegada de las políticas neoliberales. Este factor de exclusión motivó a distintas organizaciones de carácter no gubernamental a plantear su reivindicación en

el desarrollo económico social y político de cada uno de los países como en el caso de los movimientos obreros, sociales y campesinos como el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra en Brasil, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria en Chile, entre otros como el Movimiento Indígena en Ecuador.

No obstante, cabe puntualizar que la participación ciudadana en el Ecuador difiere de la participación ciudadana de otros países de la Región, en el sentido de que el papel de ésta no fue determinante en el período de retorno a la democracia, ya que este proceso fue viabilizado por la saliente dictadura militar del Consejo Supremo de Gobierno bajo la presión internacional (Collins, 2000 citado en Ortiz, 2013). La influencia de la participación ciudadana estuvo direccionada más al mantenimiento de la democracia ya establecida y evidenciar las palpables limitaciones como la debilidad institucional del sistema (León, 2011)

De acuerdo a Ramírez (2008) la participación de la sociedad civil en el caso ecuatoriano se la puede entender desde una clasificación en cuatro ámbitos. La primera categoría hace referencia a la sociedad civil vs. Estado, en donde se encuentran las acciones de movimientos sociales reivindicativos, como el Movimiento Indígena, preocupados fundamentalmente por conservar su autonomía organizativa y cuyo accionar estuvo enfocado hasta antes de la Constitución de 1998.

En segundo lugar, están las organizaciones que no confrontan con el Estado como las organizaciones cívicas y filantrópicas. Entre ellas se encuentran las ONG formadas por ciudadanos con el fin de dar vigilancia democrática o aquellas que promueven el cumplimiento de los derechos humanos como la Fundación para Integración y Desarrollo de América Latina (FIDAL). En tercer lugar, están los procesos de la sociedad civil con el Estado de donde surgieron algunos de los mecanismos de participación ciudadana institucionalizada a nivel local bajo los parámetros incluidos en la Constitución de 1998 como la planificación local participativa y proyectos de desarrollo económico local. Finalmente, la cuarta categorización se enfoca en las acciones de las organizaciones sociales dentro del Estado encargadas fundamentalmente en la

inclusión de representantes de grupos de poder como por ejemplo el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y la Dirección Nacional de Salud Indígena (DINASI). Cabe recalcar que un movimiento u organización social puede tener características de más de un tipo de esta clasificación.

Tabla 3. Clasificación de las acciones de participación ciudadana en el Ecuador

Tipo	Descripción	Tiempo
Sociedad civil vs. Estado	Carácter reivindicativo y búsqueda de autonomía organizacional.	Retorno a la democracia hasta la Constitución de 1998
Organizaciones sociales y Estado	Organizaciones de tipo de acción ciudadana, vigilancia democrática, ONG filantrópicas y cívicas.	Posterior a la Constitución de 1998
Organizaciones sociales con Estado	Desarrollo de mecanismos de participación con el Estado	A partir de la Constitución de 1998.
Organizaciones sociales en el Estado	Escenarios de cooptación de líderes de organizaciones sociales e inclusión a fin de legitimar acciones desde los gobiernos (Ejemplo: DINASI Y CODENPE)	A partir de la Constitución de 1998.

Adaptado de Ramírez, 2008.

2.2.2 Participación ciudadana no electoral no institucionalizada

En el marco de este tipo de participación, se abordarán las acciones más representativas de los principales movimientos sociales en el Ecuador como el movimiento obrero que tuvo su momento de apogeo en la década de los 80, el indígena durante los 90 y al inicio del siglo XXI, el campesino, el de las mujeres y el ambientalista. De acuerdo a Jorge Núñez (2009), historiador ecuatoriano,

el Ecuador nace como una república que si bien era democrática en su concepción teórica y de principios, en la práctica, el patrón de sus relaciones de poder era esclavista y basado en las clases sociales, dejando de lado a indígenas, negros, mulatos, iletrados y personas de escasos recursos económicos.

2.2.2.1 Movimiento campesino-indígena

Tomando en cuenta, el contexto social, político y económico del Ecuador en la época republicana, si bien la participación política para elegir representantes estaba notoriamente limitada, la participación no institucionalizada no estaba aceptada y en el caso que se dieran era sancionada. Los actos de oposición al gobierno eran considerados como traición, por ello como expone Ayala Mora (2009) se menciona en distintos casos, por ejemplo, al aparecer el Diario de oposición “El Quiteño” en 1833 varios de sus redactores fueron asesinados; las protestas obreras de 1922; la masacre de Aztra; la guerra de los cuatro reales, entre otros.

Es importante recalcar que en los inicios de la época republicana hasta varias décadas después caracterizadas por una industrialización incipiente, los indígenas y campesinos eran la principal fuente de mano de obra a nivel nacional. De acuerdo a Ayala Mora (2009) entre las primeras insurrecciones de este movimiento se pueden citar la de 1871 de los indígenas de la Provincia de Chimborazo liderados por Fernando Daquilema quienes demandaban una mejor repartición de tierras y un mejor trato (Ibarra, 1993).

De acuerdo a la Revista América Latina en Movimiento (2014), las movilizaciones indígenas se remontan a la época colonial pero no se tiene registros en específico sobre esto. No obstante, se tiene constancia que su organización arranca a partir de la segunda década de 1900 para levantarse en contra de las acciones de los terratenientes, quienes se negaban a acatar la Ley sobre Supresión del Concertaje de 1911. Estos primeros sindicatos surgen en Cayambe, Milagro y Naranjal (Altmann, 2014).

Para la década de 1930, los levantamientos y movilizaciones van en aumento bajo las demandas de mejores horarios y reconocimientos salariales para el campesinado. Asimismo se reclamaba la eliminación de los huasipungos y la supresión de tributos como diezmos y primicias (Altmann, 2014). Estos acontecimientos dieron paso a que los sindicatos de provincias cercanas de la Sierra buscaran alianzas y de esta manera se preparara la creación de la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) cuya primera secretaria general fue la indígena Dolores Cacuango (Becker, 1997, pp. 140-142)

En 1944, se forma el primer movimiento indígena-campesino denominado la Federación Ecuatoriana de Indios. Tiempo después se creó la Federación de Trabajadores Agrícolas del Litoral (FTAL), la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador que será abordada más adelante (Altamnn, 2014)

Para la década de 1950 el campesinado se moviliza por la demanda de una reforma agraria y la eliminación de formas serviles de producción. En 1960 se considera que el movimiento campesino se había consolidado con la Ley de Reforma Agraria de 1964 y la Ley de abolición del trabajo precario en 1970 (América Latina en Movimiento, 2014).

No obstante, en la democracia ecuatoriana, la participación se caracterizó principalmente por basarse en una conquista del voto con el arribo de las de las mayorías populares a los asuntos de carácter político, donde los ciudadanos participaban en el marco de la democracia representativa y eran considerados como votos que debían ser conquistados para la llegada al poder y no se fomentaba otras formas de participación más que la movilización de ciudadanía para épocas de campañas electorales.

En los setenta y con el inicio del período petrolero, las ciudades empiezan a formar los nexos interregionales, hay una migración del campo a la ciudad y con ello se amplían las relaciones entre los ciudadanos que van interrelacionando sus intereses y demandas dentro de organizaciones y movimientos sociales (León, 2011).

Finalmente, a partir de 1978 el sector campesino y rural se integra al sistema político del cual habían sido históricamente excluidos por la concesión del voto a los analfabetos. Es decir, a partir de esta década, este sector empezó a participar en las elecciones y ya no solo en revueltas y protestas.

2.2.2.2 Movimiento obrero

En el Ecuador el Plan de Retorno a la Democracia (1976) fue promovido desde el gobierno militar en ambiente de paz y orden y considerando necesario la aplicación de políticas que evitaban el sindicalismo y movimientos como la Unión Nacional de Educadores y Centrales Obreras, las mismas que fueron consideradas ilegales y sus dirigentes fueron encerrados (Unda y Aguinaga, 2000). La participación ciudadana, después del retorno a la democracia, estuvo movilizada hacia tres objetivos principales “a) generación de demandas dirigidas al sistema político, b) educación cívica y democrática para la sociedad civil y c) mecanismos de rendición de cuentas” (Ortiz, 2013, p.13).

A pesar de las limitaciones impuestas por el gobierno, se desarrollaron diversas protestas y huelgas que si bien tenían demandas precisas, dieron paso a la idea de que la participación ciudadana debe ser tomada en cuenta por el gobierno y no debía ser criminalizada así como lo llevaba haciendo el régimen militar. Entre las principales protestas está la Masacre en Aztra y la Guerra de los cuatro reales. La primera se realizó el 18 de octubre de 1977 donde los obreros del Ingenio Azucarero Aztra protestaron y se tomaron las instalaciones dado que no se había cumplido con el acuerdo que en el caso de subir el precio del azúcar, un porcentaje de este valor sería entregado a los obreros. La respuesta a esta huelga desde el gobierno, fue la declaración de la misma como ilegal y el asesinato de varios de los obreros que participaron en la misma (Ayala, 2008).

La Guerra de los Cuatro Reales de 1978 estuvo encabezada por estudiantes y organizaciones barriales que reclamaban el incremento de cuarenta centavos al transporte público. Esta demanda tampoco fue atendida por parte del régimen militar y como menciona Ortiz (2013) a pesar que las demandas

planteadas en estos casos fueron puntuales y directas, demuestran la incapacidad del régimen para responder ante demandas populares. En este período se da una seria criminalización de huelgas y protestas dado que el régimen militar pretendía que la transición a la democracia se dé sin la participación de los movimientos sociales para evitar la participación de actores sociales que pudieran influenciar en la transición democrática.

No obstante, cabe reconocer que en 1978 también se reconoce el derecho al voto a personas analfabetas, principalmente entre ellos campesinos e indígenas, le incluye a los sectores rurales en este proceso de integración al sistema político. De manera previa este sector había estado presente en el sistema a través revueltas o protestas sin embargo, “esta llegada de las masas al proceso político institucional implica (...) la constitución de aspiraciones (material y simbólico) de parte de los que se integran” (León, 2011, p. 214).

Posterior al retorno a la democracia hasta 1985, Ortiz (2013) afirma que la participación estuvo principalmente a cargo de las asociaciones de trabajadores y gremios representados en el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y sus huelgas y protestas estuvieron generalmente enfocadas a demandas puntuales y directas sobre medidas de ajuste económico como salarios, estabilidad laboral (1981-1982) y rebaja de los derivados del petróleo y productos de consumo básico, de manera especial durante el gobierno de Hurtado (1983-1984), sin embargo no hubieron respuestas del gobierno ante tales demandas (Unda y Aguinaga, 2000).

A pesar de que los requerimientos de los movimientos hayan sido generalmente puntuales, a partir de la década de 1980 y 1990 se usan nociones como neoliberalismo o imperialismo que provenían del exterior después de eventos como la Revolución Cubana (1953-1959). Estos términos fueron usados en los discursos a fin de aglutinar la opinión pública y buscar el apoyo de otros movimientos como de la ECUARUNARI, choferes y estudiantes (Espinoza, 1995). Esto se presentaba bajo un contexto donde el gobierno se encontraba bajo los lineamientos políticos y económicos de organizaciones internacionales de crédito como el Fondo Monetario Internacional. El Estado

pretendía que estas demandas, generalmente expresadas a través de huelgas y protestas, sean trasladadas y canalizadas a través de las instituciones formales del gobierno de una manera democrática.

Sin embargo la participación de movimientos de obreros como el FUT tuvo una vigencia muy limitada, por un lado al buscar apoyo en el bloque de centro izquierda del Congreso. Esta acción legitimó una democracia delegativa entre el pueblo y sus representantes ante el gobierno, en lugar de buscar ampliar los espacios de participación. En segundo lugar, como menciona Ortiz (2013) el Ecuador no contaba con una amplia base en lo que refiere al sindicalismo obrero, sus principales miembros eran artesanos.

Durante la VI huelga nacional desde el retorno a la democracia, el 31 de octubre de 1984 se enfatizó en la protección del régimen democrático establecido y de acuerdo a Ortiz (2013) esto representa un gran cambio respecto a las protestas de 1981 y 1983, ya que las demandas ya no eran puntuales sino que empezaban a definir un interés común de los movimientos sociales de la época, el cual era proteger el régimen democrático establecido, además se criticaba la pugna de poderes existente entre el poder ejecutivo y el legislativo. Posteriormente, en 1985 bajo el gobierno de León Febres Cordero surge el grupo subversivo Alfaro Vive Carajo y donde se denotan elevados niveles de represión a las acciones de participación como protestas y huelgas.

La participación ciudadana durante este primer periodo después del retorno a la democracia, se caracteriza porque las acciones estaban enfocadas primordialmente a las demandas coyunturales y no por una oposición estructural a la distribución del poder en ese momento y se apunta a que se aplique la política gubernamental; no obstante estas demandas fueron calificadas como acciones antidemocráticas y subversivas (Ortiz, 2013) (León, 2011) y aducían que el problema era que la cultura política ecuatoriana no se acoplaba a los valores de la modernidad (Hurtado, 2007 citado en Ortiz, 2013).

2.2.2.3 Movimiento indígena a partir de 1970

En esta época el movimiento indígena había alcanzado varios logros como la abolición del trabajo en situaciones precarias y la nueva Ley de Reforma Agraria de 1970. Por otro lado, de acuerdo a la Revista Digital América Latina en Movimiento (2014), se registraban al menos 22 uniones provinciales y aproximadamente 1000 organizaciones comunales. Esto refleja un incremento en los niveles de organización interna dentro del movimiento.

A partir de 1976 las acciones del movimiento obrero se detienen y las del movimiento indígena son limitadas, principalmente por la llegada del Triunvirato Militar quien se encargó de llevar un proceso de persecuciones, encarcelamiento y hasta asesinato de los principales dirigentes de cada uno de los movimientos (Altamnn, 2011). En 1980 durante la temporada de retorno a la democracia, el movimiento indígena participó de la Marcha Nacional Campesina e Indígena y al menos en cinco huelgas nacionales hasta 1983 (FENOCIN, 2004). Esto generó una mayor consolidación y presencia del movimiento indígena en el escenario político ecuatoriano.

A finales de la década de los 90 se desencadenan elevados niveles de inflación a raíz que en el gobierno de Rodrigo Borja se aplicaran medidas de ajuste de carácter neoliberal (Ortiz, 2013). Esta situación da paso a varias manifestaciones y protestas por parte de la ciudadanía, especialmente por parte de los indígenas. Es importante tomar en cuenta que en ésta época el movimiento indígena había pasado de una política concentrada en la reforma agraria a una política que buscaba el desarrollo integral.

Barrera (2001, p.45) afirma que el fortalecimiento de los movimientos indígenas unificados bajo la CONAIE, creada en 1986, se debió a “una crítica hacia los efectos negativos que la economía abierta de mercado había causado a la producción agrícola campesina”. Por otro lado, Sánchez (2004) reconoce que el movimiento indígena hasta antes de la década del 1990, ya tenía al menos medio siglo de evolución previa con una serie de estructuras organizativas que a pesar de no tener un impacto fuerte en el sistema político, estaba respaldada

y acompañada por organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones sociales en el Ecuador y en la región.

Uno de los levantamientos más importantes fue el denominado Inti Raimi en 1990 donde la participación de los indígenas fue destacada (Unda y Aguinaga, 2000). Los indígenas al igual que los campesinos, al momento de tener acceso al voto se plantearon diversas demandas, ya que se consideraban parte del sistema político, no obstante cuando estas demandas no fueron satisfechas, el pueblo empieza a percibir que el sistema no está siendo eficiente, no se sienten parte del sistema y de esta manera empiezan a organizarse para reclamar y pedir reivindicaciones (León, 2011). A finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, el movimiento indígena se vinculó con las demandas propias de sectores urbanos y comunidades campesinas (Martí i Puig y Bastidas, 2012)

Este levantamiento estuvo caracterizado por una serie de juicios populares donde los indígenas presionaron a políticos y funcionarios públicos a rendir cuentas sobre varios abusos que se habían cometido con las comunidades, (Barrera, 2002) (citado en Ortiz, 2013). Además de las demandas étnicas, de inclusión y de acceso a la tierra, los indígenas, la CONAIE se pronunciaba en contra del régimen criticando el carácter delegativo y elitista de la democracia ecuatoriana, en el cual no se tomaba en consideración a las demandas de los movimientos sociales; asimismo criticaba la falta de efectividad por parte de los partidos políticos.

En resumen, este movimiento consideraba a “la democracia electoral como la nueva gran enemiga de sus intereses como grupo organizado” (Ortiz, 2013, p. 33). De esta manera, las acciones del movimiento indígena se habían convertido en las primeras en criticar el sistema político vigente, sus demandas buscaban la inclusión de la participación de los movimientos sociales en la gestión de los asuntos públicos.

2.2.2.4 Construcción de demandas sociales a nivel nacional

Durante los años siguientes, el movimiento indígena consiguió aglutinar el apoyo de otros sectores como los estudiantes y trabajadores lo que dio como

resultado la conformación de la Coordinadora de la Vida, la misma que estaba conformada por distintos movimientos sociales. De acuerdo a Brysk (2007) el movimiento indígena tuvo el acierto de buscar alianza con otros movimientos sociales que surgieron en la época como los ambientalistas y de derechos humanos lo que esto le permitió asegurar su permanencia en el escenario público y convertirse en la voz de los intereses de la sociedad civil.

Durante 1993, en la Presidencia de Durán Ballén, se desarrollaron varias protestas en contra de las medidas de ajuste económico calificadas como neoliberales. El movimiento indígena se convirtió en un ángulo importante de convergencia para canalizar demandas puntuales al negociar con el gobierno y posteriormente, para no aceptar y protestar en contra de la aplicación de un conjunto de reformas para la Ley de Desarrollo Agrario en 1993.

A pesar de estos logros alcanzados por el movimiento indígena, Ortiz (2013) afirma que las acciones no pudieron generar cambios estructurales dentro del sistema político y sólo representaron una hegemonía discursiva que de cierta forma supo aunar las demandas populares en medio de un general descontento frente al neoliberalismo.

La posición del movimiento indígena en contra de los partidos políticos a mediados de la década de 1990 como el Partido Social Cristiano (PSC), Izquierda Democrática (ID), Democracia Popular (DP) por considerar que no se sentían representados, tuvo el apoyo de los ciudadanos urbanos quienes empezaron a movilizarse y expresarse en torno a esta moción; a pesar que no apoyaron de manera expresa a Pachakutik en las elecciones de 1996.

2.2.2.5 El movimiento indígena en el Gobierno de Abdalá Bucaram

A partir de la idea contra la partidocracia, surge Abdalá Bucaram como candidato del Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) gana las elecciones presidenciales de 1996. Durante su presidencia se concentra en cooptar las acciones del movimiento indígena a través de prebendas políticas, como la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas, tuvo el apoyo de la Organización

de pueblos indígenas y de la CONFENAIE liderada en ese entonces por Antonio Vargas (Ortiz, 2013) y la Cancillería para Nina Pacari.

No obstante, movimientos como la Ecuarunari y organizaciones de la Costa se mostraron en contra y en conjunto con gremios de trabajadores petroleros y ciudadanos de diversas áreas conformaron el Frente Patriótico que el 5 de febrero de 1997 se movilizan para solicitar la renuncia de Bucaram (Córdova, 2003). Esta caída fue causada por manejar la misma postura neoliberal de los gobiernos anteriores, Bucaram dejó de lado a la oligarquía tradicional y conformó una nueva élite con las personas cercanas a su gobierno con quienes se desató una serie de acciones corruptas que desbordaron el descontento del pueblo ecuatoriano.

Estas movilizaciones concientizaron sobre la necesidad de definir canales y mecanismos a través de los cuales se pueda expresar la participación ciudadana y sobre todo demostrar que el sistema político estaba abierto a las demandas de los ciudadanos; esta necesidad fue representada en la Constitución de 1998. Esta Constitución dio paso a la formación de entidades mixtas insertas dentro del aparato estatal en donde puedan participar los movimientos sociales; muestra de esto es la conformación del CODENPE y DINASI en 1998 (organizaciones sociales en el Estado). Además se reconoce el derecho a la huelga, la protesta y a la organización de movimientos sociales lo que supone legalización, asistencia técnica y participación en las políticas públicas (Constitución del Ecuador, 1998).

Esta situación del movimiento indígena hasta la Constitución de 1998, puede ser analizada desde lo propuesto por Tarrow (2012), donde afirma que una vez que las organizaciones sociales han hecho sus demandas de forma masiva, a través de movilizaciones causando inestabilidad, el gobierno puede optar por abrir las vías para su manifestación e incluso facilitarlas. Así, de manera posterior, se desarrolla con estrategias de cooptación para los dirigentes de estos grupos a cargos públicos y a elecciones lo que implica la desorganización de la sociedad civil.

2.2.2.6 Inclusión del movimiento indígena en el sistema político

El movimiento indígena logró incorporarse al sistema político y las manifestaciones disminuyeron dado que el gobierno había absorbido sus demandas dentro de su estructura. Esto sucedió, primero al ser incluidos en los Consejos mencionados que fueron implementados en la Constitución con la participación de sus principales dirigentes y después con la conformación de Pachakutik como partido político.

De cierta manera, la creación de este partido político, debilitó el alcance que habían tenido las acciones emprendidas por el movimiento, dado que por un lado se había unido a la tan criticada partidocracia y porque algunos gobiernos como el de Lucio Gutiérrez lo usaron como plataforma para impulsarse al poder, tiempo después los relegaron del escenario político.

Como se mencionó en secciones anteriores, el Ecuador fue pionero en el reconocimiento de los derechos colectivos y las diferencias culturales en su territorio al reconocerse como Estado plurinacional. A raíz de esto, se crearon instituciones que fueron auto dirigidas por los indígenas. Las organizaciones sociales tuvieron participación en la reorganización territorial y sus demandas se basaban en reformas agrarias, de política pública, cultural y étnica (León, 2011). Esta fue otra de las vías a través de las cuales se incluyó al movimiento.

El texto de la Constitución de 1998 “amplió la visión de la participación como aparente fundamento del ejercicio del poder y orden político” (Ortiz, 2013, p.41). A pesar que el poder estaba legitimado por una democracia representativa. Se buscó atender las demandas de los movimientos sociales a través del reconocimiento de los derechos colectivos e identitarios que de acuerdo a Ortiz (2013) funcionó como un elemento retórico y no estructural para contentar a los movimientos sociales y de esta manera distraerlos de criticar la postura neoliberal de esta Constitución.

Dado que estos mecanismos de participación ciudadana fueron aplicados de manera más amplia en el nivel local; a nivel nacional se buscaron otras vías para incidir en el desarrollo de las políticas públicas. La movilización de los

ciudadanos estuvo enfocada a criticar la apertura económica, privatización de empresas públicas, corrupción y abusos de la sociedad política. No obstante, como reconoce Ortiz (2013) estas acciones no pudieron incidir por completo en las crisis políticas ya que a la final siempre lograba llegar al poder algún presidente que iba a continuar con las políticas neoliberales aplicadas por su antecesor.

2.2.2.7 El movimiento indígena en el Gobierno de Jamil Mahuad

Con la llegada de Jamil Mahuad a la presidencia, a raíz del incremento de los precios de los combustibles e impuestos para lidiar con el déficit, privatizaciones y una grave crisis económica a finales de los 90 donde al menos la mitad de la banca privada quebró y como resultado, más de un millón y medio de personas emigraron y se dolarizó la economía ecuatoriana; se generó una alianza indígena-militar y grandes movilizaciones iniciadas por la CONAIE y la Coordinadora de Movimientos Sociales dieron paso al derrocamiento del régimen el 21 de enero del 2000.

Tiempo después Lucio Gutiérrez quien participó en el derrocamiento de Jamil Mahuad presentó su candidatura a la presidencia de la República. De acuerdo a Ramírez (2005) la alianza indígena-militar y esta candidatura fue una muestra del interés de los movimientos por intentar asumir espacios del poder político que consideraban deslegitimados y desgastados. Sin embargo estas acciones pueden ser contrapuestas a su discurso crítico frente a la sociedad política de ese entonces (Ortiz, 2013).

2.2.2.8 Gobierno de Lucio Gutiérrez y debilitamiento del movimiento indígena

Lucio Gutiérrez surgió como un *outsider* que hizo uso del discurso posicionado de los movimientos indígenas abarcando temas como la plurinacionalidad, equidad y justicia social y en contra de la partidocracia y el neoliberalismo. Durante su Presidencia tuvo el apoyo de la CONAIE a quienes ofreció prebendas políticas al posicionarlos en altos cargos en el aparato estatal, lo

que se puede considerar como medidas de intenso clientelismo y que a la final terminó por erosionar la credibilidad y el poder de convocatoria del movimiento indígena (Ortiz, 2013). De manera adicional buscó apoyo parlamentario en partidos políticos tradicionales como el PRE, intervino en la Corte Suprema de Justicia destituyendo a la vigente y poniendo una nueva que debía aprobar el hecho de traer a Bucaram. Finalmente, decidió apoyar los requerimientos del FMI declarándose partidario de la política norteamericana

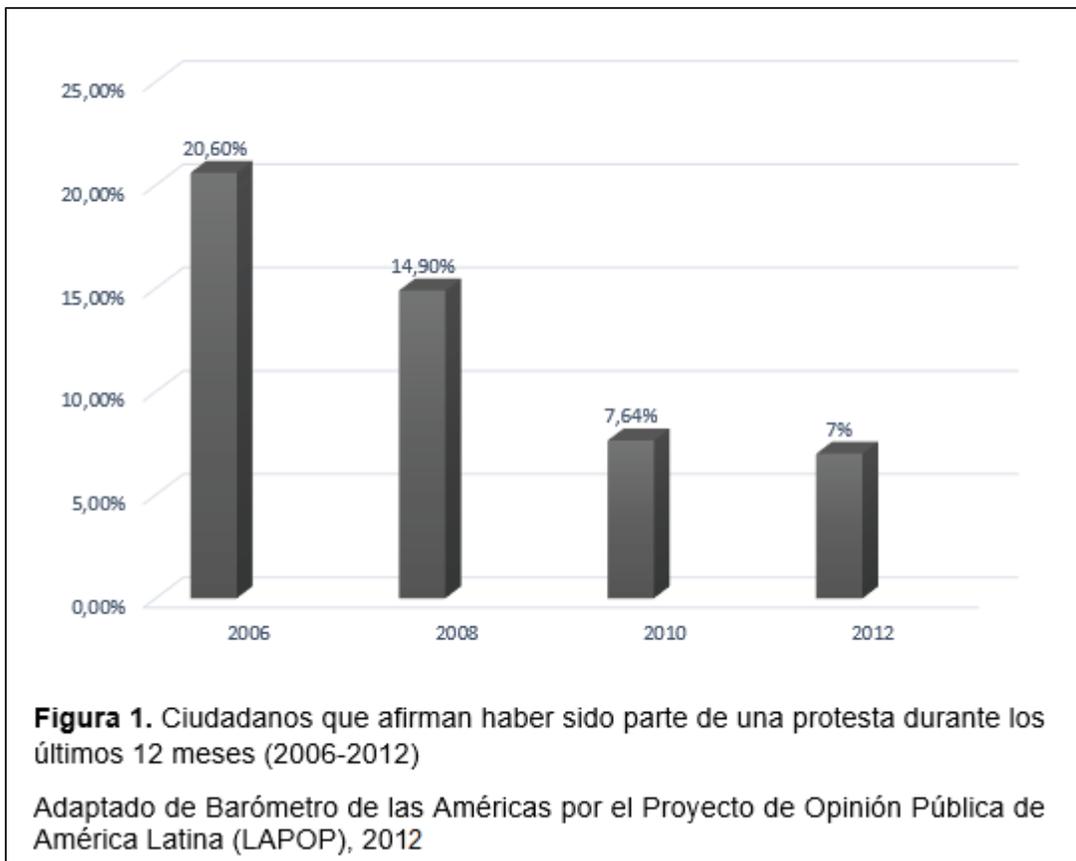
Estos actos dieron inicio a una masiva movilización ciudadana sin el liderazgo de ningún movimiento social -ni del movimiento indígena que llevaba aproximadamente una década de liderazgo- que buscaba la salida del Presidente Gutiérrez y exigían la refundación del Ecuador sin la participación de los partidos políticos. En este marco se levantó la opinión pública, y en lugar de los partidos políticos se levantaron organizaciones civiles a cargo de ciudadanos urbanos y no de movimientos sociales. Esta intensidad de protestas de acuerdo a Martí i Puig y Bastidas (2012) desencadenó la destitución del los presidente de la República como una forma de uso de la responsabilidad social en el marco democrático.

Surgieron en este marco organizaciones como Ruptura de los 25 y Participación Ciudadana (sociedad civil y Estado) quienes tomaron las demandas de los movimientos sociales y los adecuaron para el consumo de las clases medias, especialmente quiteña, en las movilizaciones contra el régimen bajo el nombre de “forajidos”.

Había surgido el ciudadano como un actor revolucionario que se congregaba bajo un discurso que apelaba a la democracia participativa, la equidad, tanto de género como étnica, soberanía, exigencia de la salida de grupos de poder tradicionales y rechazo a entidades extranjeras que intentaban imponer medidas en el Ecuador. Solicitaban un gobierno más receptivo de las demandas sociales y alejado de las políticas neoliberales (Martí i Puig y Bastidas, 2012).

2.2.2.9 Movilizaciones ciudadanas (2006-2013)

De acuerdo a la información provista por Ramírez (2013), con base en la encuesta LAPOP 2006-2012, se ha registrado una disminución de 13 puntos porcentuales del número de personas que afirman haber participado en protestas sociales desde el 2006 en relación al 2012. En el siguiente gráfico se puede constatar la evolución de esta variable.



A partir de la llegada al poder del gobierno de Rafael Correa con Alianza País se dio una reconfiguración de las fuerzas políticas de los partidos políticos y los principales movimientos sociales que por décadas habían movilizado sus demandas ante el gobierno. Con la llegada de este gobierno en el 2007, las movilizaciones se vieron reducidas como se aprecia en el gráfico 1.

Martí i Puig y Bastidas (2012) afirman que el gobierno de Rafael Correa tenía como meta y plan una reestructuración de las políticas públicas que se habían desarrollado en el país después del retorno a la democracia y la denominada

época neoliberal. Esta posición influyó en una reorganización de los espacios de interacción socio-estatales, un ejemplo de esto es la reestructuración de la planificación del desarrollo nacional con el Plan Nacional del Buen Vivir, la institucionalización del Quinto Poder de Transparencia y Control Social y la creación de varios ministerios coordinadores. Es por esto que estos autores afirman que no se podría explicar la llegada de Alianza País al poder sin un análisis previo del impacto y trascendencia de las movilizaciones y protestas que le precedieron. Se apunta a que ese descenso de la movilización social desde el 2006 hasta el 2010-2011 se debió a una relativa “paz social” (Martí i Puig y Bastidas, 2012, p. 20) dado que se posicionó una política pública enfocada en el incremento de la inversión social y en la reestructuración del Estado que permita mayor gobernabilidad, que básicamente eran las demandas del movimiento indígena y de las movilizaciones ciudadanas que habían participado en el derrocamiento del Presidente Gutiérrez.

Las movilizaciones que se habían dado en esa temporada se pueden enmarcar en aquellos actores que se han considerado como desplazados del poder o ciertas élites territoriales como en el caso de Guayaquil (Burbano, 2012), no se presentaron movilizaciones masivas como aconteció en el decenio anterior. Se aduce esto al hecho de que se habían satisfecho las necesidades demandadas y la confianza hacia el sistema político.

En datos, de acuerdo a Latinobarómetro (2012) en el 2006 se registraba que un 21% de la población había participado alguna vez en el año en alguna movilización; en el 2011 se registra solo un 8%. Las causas de esta disminución de acuerdo a Martí i Puig y Bastidas (2012) fueron las políticas redistributivas y de reestructuración del Estado que solventaron las demandas de los movimientos sociales.

No obstante, a partir del 2010-2011 hubo un repunte de las protestas y movilizaciones sociales. La revista Ecuador Debate (2012) encontró que en el 2011 se registraron al menos 286 conflictos a nivel nacional y en su mayoría, aunque de manera particular, expresaban oposición a las políticas que se estaban tomando en el gobierno de Correa.

La razón de este aumento de movilizaciones ha sido puntualizada como una “tensión entre la universalidad y particularismo presente en la agenda política de los gobiernos” (Martí i Puig y Bastidas, 2012, p. 28). Esto significa que el gobierno ha tendido a desarrollar una política pública enfocada en la mayoría, y dejando de lado grupos específicos de interés. Fraser (2006) por su parte afirma que esta tensión se da entre aquellas demandas enfocadas hacia la redistribución y otras que apelan al reconocimiento de la diversidad propias de cada grupo social.

Esto deja a los movimientos sociales con una diferencia muy importante en lo que respecta a su desenvolvimiento en la década de 1990, ya que no tienen un conjunto de demandas vinculadas y comunes que les permita formar redes o coaliciones, sino que se encuentran defendiendo sus demandas de manera particular, lo que ha disminuido el impacto que tienen en el gobierno.

Tabla 4. Línea de tiempo con las principales expresiones de participación ciudadana no institucionalizada en el Ecuador

Período de tiempo	Actores	Expresiones de participación ciudadana no institucionalizada
1920	Campeños-indígenas	Formación de organizaciones rurales e indígenas en contra del sistema de hacienda.
1940-1980	Obreros	Formación de Confederación de trabajadores del Ecuador y centrales sindicales de izquierda.
1950-1960	Campeños e indígenas (FEI-FENOC)	Conflictos agrarios en contra del poder hacendal y de terratenientes. Se demanda distribución de la tierra y reconocimiento salarial.
1970-1980	Indígenas: CONFENAIE, ECUARUNARI y CONAIE	Movilizaciones para exigir reconocimiento de derechos colectivos y mejoras socioeconómicas. Organización interna y formación de redes con

		movimientos sociales.
1970-1980	Movimiento de obreros FUT	Movilizaciones y protestas en contra de las medidas de ajuste económico y demandas de las dictaduras para favorecer el crecimiento industrial ISI. Huelgas para combatir la dictadura y reivindicar la democracia.
1990- 2000	Organizaciones de Indígenas CONAIE y redes con otras organizaciones sociales.	1990: Levantamiento que paralizó el callejón interandino a causa de los altos niveles de inflación y reclamos de equidad. 1992: CONFENAIE reclama más territorio 1994: movilización en contra de la reforma de la Ley Agraria. 1997: Movilizaciones en contra de la gestión del ex presidente Abdalá Bucaram 2000: alianza con los militares para la movilización y huelgas para derrocar a Jamil Mahuad.
2005-2007	Organizaciones ciudadanas urbanas	Movilizaciones de los “forajidos” en contra del gobierno de Lucio Gutiérrez. Llegada del gobierno de Rafael Correa con Alianza País.
2006- 2009	Manifestaciones mínimas a cargo de grupos de poder específicos y territoriales como Guayaquil	Niveles mínimos de movilización social, se denomina la temporada de “paz social”.
2010-2013	Organizaciones	Repunte de las manifestaciones en

	sociales con demandas particulares (movimientos de género, sindicatos como de los maestros o doctores y ambientalistas)	contra de las políticas aplicadas por el gobierno de Rafael Correa. Caracterizadas por expresar demandas específicas y particulares. Ausencia de coaliciones y redes.
--	---	--

Nota: Esta tabla resume los principales períodos de tiempo y hechos de la sección 2.2.2 del presente capítulo.

2.2.3 Participación ciudadana institucionalizada

En lo que respecta a la participación ciudadana no electoral institucionalizada, en el presente trabajo de investigación se la abordará de manera general, sin especificación de alguno de los mecanismos, dado que el objetivo de este análisis está enfocado a identificar cuáles son las causas que han movido y mueven a los ciudadanos a usar los mecanismos e instrumentos de este tipo de participación. De esta manera, esto viabilizará un posterior análisis que busque si existe o no un vínculo entre la obligatoriedad del voto y la motivación de las personas por participar.

2.2.3.1 Mecanismos pioneros de participación institucionalizada

Galo Ramón (2011) si bien reconoce que es en 1990 cuando se instala la participación ciudadana en las discusiones políticas, indica que hay específicamente dos prácticas notables de participación ciudadana institucionalizada previas: “una tradición ancestral que se mantenía en formas de participación comunitarias; una tradición colonial que se practicaba en los gobiernos subnacionales y la participación electoral en la tradición de la democracia liberal” (Ramón, 2011, p. 7).

Sobre la tradición ancestral, menciona que es propia de las comunidades rurales donde los representantes son constantemente controlados por las bases a través de distintos mecanismos de cierta forma vinculadas a las

elecciones de líderes, donde grupos de obreros, artesanos, mujeres e incluso jóvenes y niños eran los responsables de tomar las decisiones al elegir y controlar a sus representantes así como de la ejecución de obras comunitarias.

Esto lo realizan a través del diálogo comunitario, la conformación de asambleas y juntas populares. Ramón (2011) afirma que estas prácticas fueron retomadas para impulsar el efecto de las acciones de organizaciones de la sociedad civil a través de la construcción de sistemas y mecanismos que les otorguen participación en la construcción de políticas públicas.

En cuanto a la tradición colonial, Galo Ramón en un trabajo de investigación realizado con Ramón (2011) señala que la participación era considerada necesaria en ciertos momentos, donde se invitaba a notables de renombre de las fuerzas vivas de las ciudades, para la conformación de cabildos abiertos, audiencias y consultas. Más tarde, estas prácticas se verían reflejadas en lo que se conoce como *Juntas Cívicas*.

Para 1990, los movimientos se habían pronunciado en contra de la legitimidad de sus representantes y de las distintas instituciones políticas y habían solicitado la reivindicación del concepto de plurinacionalidad para el Estado ecuatoriano. En este marco, habían impulsado varias prácticas como asambleas cantonales y consultas ciudadanas, en especial en las áreas rurales para incorporar cambios en la agenda política y social.

Como afirma Ortiz (2013), para 1998 las movilizaciones indígenas habían adquirido el poder de desestabilizar gobiernos y esto había sentado un precedente sobre la necesidad de estructurar un sistema o mecanismo a través del cual se pudiera demostrar que el gobierno tomaba en cuenta las demandas de la población ya que su ausencia podía significar serios inconvenientes en la gestión de próximos gobiernos.

No obstante, Ramón (2011) recalca que ya en 1990 se pueden rescatar algunas iniciativas de participación ciudadana institucionalizada, resultante del trabajo de organizaciones conformadas en la década pasada y que se vieron

plasmadas en planeamientos comunitarios, planes temáticos y participativos, de manera especial en territorios donde la población indígena era mayoritaria.

2.2.3.2 Constitución de la República de 1998

En el marco de la Constitución de 1998 y con el precedente de los reclamos de movimientos sociales, en especial del indígena, también se crearon otros mecanismos de participación y legitimación de las demandas de los ciudadanos; esto se amparó bajo la concepción de derechos colectivos y garantías ciudadanas. En su momento, de acuerdo a algunos autores como Zibechi (1998) esto dio paso a que los movimientos se concentraran en este apartado y no en el contexto neoliberal que tenía el resto de la Constitución; Ortiz (2013), por su lado afirma que esto implicó que los movimientos sociales se hayan conformado con un logro retórico.

De esta manera, en 1998 a través de la Constitución de la República se impulsó la creación de entidades de carácter mixto que pudieran representar los intereses de los movimientos, en este caso de los indígenas y que a su vez estén financiados con recursos públicos. Una de las entidades creadas bajo esta figura fue el CODENPE, la DINEIB y la DINASI. Estos consejos estaban enfocados primordialmente a que los grupos históricamente discriminados puedan participar en la construcción de la política pública. Esto es lo que Ramírez (2009) señala como organizaciones sociales en el Estado y Ortiz (2009) afirma que esto pudo significar la semilla para prácticas clientelares como sucedió durante el gobierno de Gutiérrez que notablemente minó el status que había alcanzado el movimiento indígena.

No obstante, uno de los logros en lo que refiere a participación ciudadana, es el incremento de los procesos de descentralización y desconcentración (Art. 225 y 325) lo que de cierta manera viabilizó y motivó la participación a nivel local en planificación, presupuestos participativos y programas de desarrollo esto se vio aplicado en más de 1000 planes en provincias, cantones y parroquias del país (Ortiz, 2013). Estos cambios dieron paso a que los ciudadanos busquen

conformar nuevas organizaciones con un enfoque más social y con miras a tener un impacto en las políticas públicas.

Otro resultado positivo de esta Constitución de 1998 es la institucionalización de la participación en políticas de índole público en protección de la niñez, salud, medio ambiente y educación. En el ámbito económico, el Art. 244 reconoce que el Estado tiene la tarea de formular planes participativos de inversión pública. En cuanto a participación intercultural y derechos colectivos de grupos étnicos, se estipuló que estos grupos debían ser consultados de manera previa a la explotación de territorios por recursos naturales. Asimismo, se les reconoció el derecho de conservar y desarrollar sus formas tradicionales de organización social (Ecuador Dialoga, 2008).

Varios estudios se realizaron en la década del 2000, en una investigación liderada por Torres (2004, p.145) señala que en la Sierra se habían llevado 33 casos de acción participativa, mientras que en la Amazonía 14 y en la Costa solo 6. Estas experiencias habían estado presentes en su mayoría en GAD municipales. Dentro de las experiencias tomadas en cuenta en el estudio, se contaba con un total de 61 iniciativas sociales y 37 programas descentralizados. De este estudio se concluyó que esta participación ciudadana había sido motivada por cuatro factores en específico: densidad organizativa, presencia de movimientos sociales, liderazgo técnico y apoyo técnico y financiero de distintas agencias de cooperación.

Este dato concuerda con el resultado de una investigación desarrollada en el 2008 por el Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES) y por el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED) quienes afirman que la combinación de capital social, liderazgo, asistencia técnica y financiamiento viabilizan el desarrollo de prácticas de participación ciudadana. En total se identificaron 80 prácticas donde el 65% eran de la Sierra, 18% en el Oriente y 17% en la Costa (Ortiz, 2013, p. 49).

Estas experiencias participativas habían abordado temáticas como medio ambiente, desarrollo local, equidad de género, inclusión de grupos excluidos. Los resultados arrojados se han concentrado principalmente en planificación

local participativa, inclusión social, presupuesto participativo, desarrollo económico local, contraloría social y medio ambiente, en el siguiente cuadro se podrá apreciar los porcentajes de cada uno de estos apartados.

Tabla 5. Principales formas de participación ciudadana institucionalizada 1998-2008

Tipo	Nº de casos	Porcentaje
Planificación local participativa	25	31,25%
Inclusión Social	3	3,75%
Presupuesto Participativo	12	15,00%
Desarrollo económico y local	13	16,25%
Contraloría Social	14	17,50%
Medio ambiente	13	16,25%
TOTALES	80	100%

Adaptado de Centro de Planificación y Estudios Sociales y Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica (DED), 2008.

Como afirma, Ramón (2011) y de acuerdo a los resultados de esto estudios, se puede notar que la mayoría de experiencias se concentraron en el objetivo de construir una cultura democrática (Planificación local, contraloría social y presupuesto participativo). Asimismo, se determinó que la participación ciudadana no dependía del tamaño del territorio, ya que había casos en ciudades grandes como Quito, medianas como Tulcán o Azogues y pequeñas como Cotacachi y Gualaceo. No obstante si se ven motivadas por la organización institucional que se haya construido y tienen un predominio en espacios indígenas en la Sierra Norte.

2.2.3.3 La participación institucionalizada después de la Constitución de la República del Ecuador del 2008

En la Constitución del 2008 después de varios procesos y propuestas participativas desarrolladas a nivel tanto nacional como seccional, se institucionaliza la participación ciudadana a través de la descentralización y la institucionalización de la democracia participativa (Ramón, 2011). Esto se vio plasmado en el trabajo en conjunto con gobiernos seccionales para la elaboración de la planificación nacional del desarrollo, el Sistema Nacional de Competencias y regímenes de descentralización y autonomía para los gobiernos locales.

De manera específica, la Constitución del Ecuador del 2008 tiene un enfoque en la garantía de derechos y en el Título II, Capítulo Quinto se reconoce que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la definición y fiscalización de las políticas públicas lo que se especifica en el Título IV en el Capítulo Primero que determina que todos los niveles de gobierno tienen que integrar instancias de participación ciudadana. Posteriormente, esto se efectiviza a través de la Asamblea Nacional que se encargó de legislar un conjunto normativo de leyes y códigos de carácter relevante para el tema de esta investigación como la Ley de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

En el siguiente cuadro se puede apreciar los principales mecanismos y espacios creados a través de estos cuerpos normativos para potenciar e impulsar la participación ciudadana en el país:

Tabla 6. Revisión de los principales instrumentos normativos de participación ciudadana institucionalizada

Instrumento Normativo	Características Generales	Espacios de participación creados	Mecanismos/ instrumentos

Constitución de la República del Ecuador (2008)	Enfoque garantista de los derechos: los artículos y disposiciones de la Constitución "son competentes para su adopción y puesta en práctica en las acciones del sector público" (Ramón, 2011, p. 46)	1. Ciclo de planificación, ejecución, control y evaluación de políticas públicas (Art. 95)	1. Silla vacía
		2. Entidades del sector público en los diferentes niveles del gobierno donde se involucren autoridades electas y representantes del régimen (Art. 100,	2. Presupuestos participativos
		3. Organizaciones sociales reconocidas como instancias de incidencia en decisiones de políticas públicas (Art. 96)	3. Veedurías
		4. Derechos de todos ciudadanos para participar en asuntos de interés público con responsabilidad de manera honesta y transparente (Art. 57, 61, 83, 85)	4. Asambleas
		5. Fiscalización del poder público a través de la Función de Transparencia y Control Social para la prevención y lucha contra la corrupción (Arts. 206, 207, 208)	5. Consejos consultivos (Art. 100, 101)
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Norma y sienta la base operativa del ejercicio de los derechos de participación ciudadana en el marco de toma de decisiones y deliberación pública	1. Consejos Nacionales para la Igualdad	1. Consejos consultivos
		2. Consejo Nacionales y Locales de Planificación	2. Cabildos populares
		3. Consejos	3. Silla Vacía

	del Estado.	Ciudadanos sectoriales	
		4. Asambleas locales	4. Veedurías
			5. Observatorios ciudadanos
			6. Iniciativa popular legislativa
Ley Orgánica del Consejo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Fundamentada en los Artículos 207 y 208 de la Constitución donde se le ordena la promoción e incentivo del ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana.	1. Funciones del Estado	1. Educación y capacitación en ciudadanía
		2. Distintos niveles del gobierno a nivel nacional y seccional.	2. Deliberación pública
		3. Ciclo de la gestión pública	3. Monitoreo de la gestión participativa
		4. Lucha contra la corrupción	4. Fomento de la participación ciudadana
			5. Socialización e intercambio de buenas prácticas en participación
			6. Fondos concursables
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)	De acuerdo al Art. 248 y de la Constitución se reconoce a comunidades, comunas, recintos, barrios, recintos y parroquias como unidades básicas de participación en el ciclo de gestión del desarrollo territorial.	1. Gobiernos autónomos descentralizados	1. Control de los recursos naturales
		2. Sistema de participación ciudadana	2. Estudios de evaluación e impacto social de las políticas públicas
		3. Consejos barriales, parroquiales y urbanos	3. Planificación de desarrollo y ordenamiento territorial
		4. Ciclo de desarrollo territorial y toma de decisiones participativas.	4. Vigilancia en ejecución de obras

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Los Artículos 278 y 279 afirman que una planificación participativa del desarrollo es necesaria para el logro del Buen Vivir. "Se norma la coordinación de los mecanismos participativos para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.	1. Consejo Nacional de planificación	1. Planes de ordenamiento territorial
		2. Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos descentralizados	2. Políticas territoriales 3. Presupuestos participativos

Adaptado de Ramón, 2011; Constitución de la República del Ecuador, 2008; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010; Ley Orgánica del Consejo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2009; Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), 2010 y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010.

La principal crítica que recibieron estos aportes a la participación institucionalizada, por ejemplo en el caso del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es que se percibe un “interés por parte del gobierno de vigilar estos espacios que deberían ser parte de la iniciativa y auto-convocatoria civil” (Ortiz, 2012, p. 96). Esta crítica se da principalmente porque el CPCCS se conforma por miembros de la sociedad civil que ingresan a ocupar un puesto público como había sucedido con el movimiento indígena

después de 1998. En este marco, es el Estado quien supervisa el accionar de la participación ciudadana y la sociedad civil ya no cumple con su papel de contrapeso del gobierno para criticar su funcionamiento.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) plantea a las asambleas locales, presupuestos participativos y consejos ciudadanos como mecanismos de participación. Sin embargo, la crítica principal es que los ciudadanos cumplen un papel solamente de informarse, controlar y emitir sugerencias para la construcción de políticas públicas, no tienen la facultad de votar o pronunciarse sobre las mismas. Esto implica que no hay una verdadera participación ciudadana en el ámbito institucional, no hay democracia deliberativa como lo había propuesto Habermas (2002) dado que los espacios institucionalizados no están diseñados para tratar los asuntos públicos con la ciudadanía sino para legitimar una gestión.

En el 2010 el Ministerio de la Política llevó a cabo una investigación sobre el conocimiento y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana. Frente a esto, varios gobiernos autónomos descentralizados municipales confirmaron una fuerte preocupación sobre la aplicación de las nuevas leyes y códigos mencionados previamente. No obstante son ellos quienes registraron una mayor cantidad y calidad en las acciones participativas que los GAD provinciales en lo que refiere a cultura democrática y en la participación del ciclo de la política pública municipal.

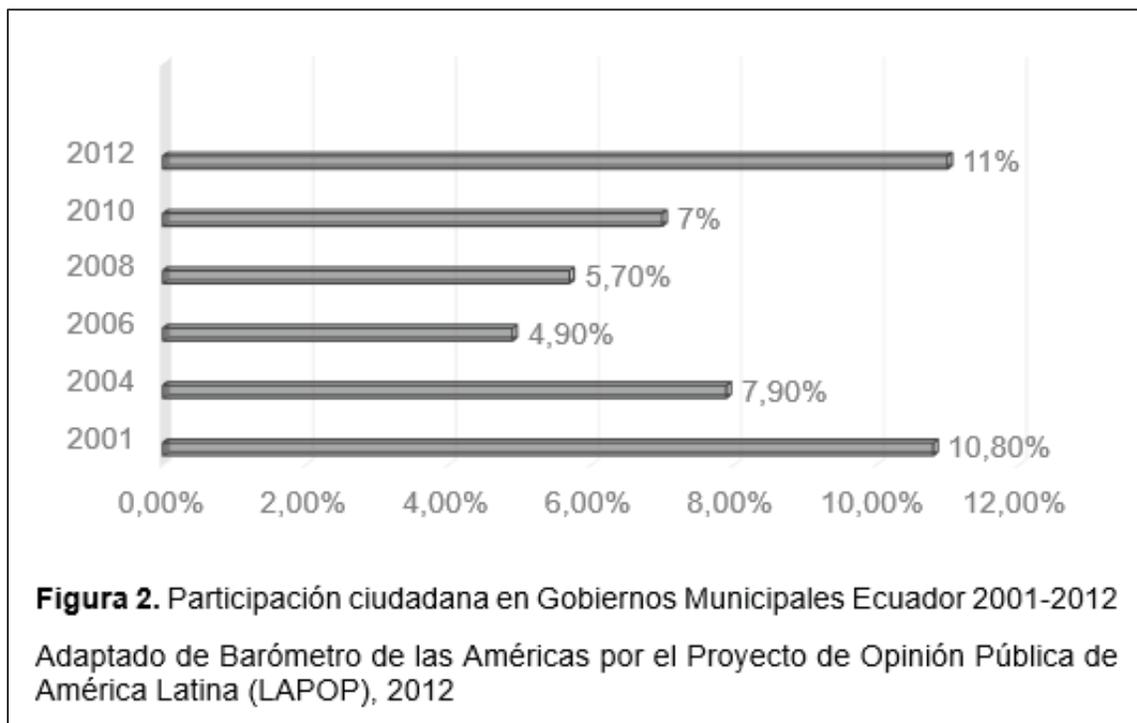
Ramírez (2013) en su estudio de participación popular, al hablar de participación institucionalizada afirma que se ha visto plasmada en entidades socio-estatales creadas en el Ecuador con el objeto de dar paso a una democracia participativa. En este sentido se determina que el marco de análisis debe complementarse tanto con la oferta como la demanda de participación por parte de los ciudadanos. Como se había mencionado de manera previa, la mayoría de arreglos institucionales y normativos se presentaron a partir de la Constitución del 2008.

De acuerdo a los datos obtenidos por este estudio se cumplió el 40% de lo establecido en la Constitución, del total de ministerios y Secretarías existentes,

14 habían generado Consejos Ciudadanos en el 2012, para el 2013 este porcentaje aumentó a un 60%, esto significa 21 de las 35 instituciones del Ejecutivo (Ramírez, 2013).

En el marco de los gobiernos locales regidos por el COOTAD, un estudio de tendencia de participación ciudadana de SENPLADES en el 2012, la mayoría de gobiernos municipales y provinciales (92% y 95%) contaban en ese momento con instancias de participación. No obstante, solo el 34% de los GAD Municipales han implementado en su normativa los Sistemas de Participación para debatir sobre las prioridades de desarrollo para el territorio.

En lo que refiere a la demanda o lo que Ramírez (2013, p. 153) llama “implicación efectiva de los actores” y con base a los estudios realizados por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) a través de la pregunta “¿Ha asistido usted a un cabildo abierto o una sesión municipal/asamblea municipal/ sesión del concejo municipal durante los últimos 12 meses?” El porcentaje más alto fue en el 2012 con solo un 11% de participación, el valor más bajo fue en el 2006 con 4,9%.



Esta información contrasta con la provista por el ENEMDU del Instituto Nacional de Estadística y Censo del Ecuador (2012) donde se constató que las convocatorias de los municipios alcanzan aproximadamente solo a un 0,70% de la población. Y en lo que refiere a asistencia entre gabinetes itinerantes, convocatorias municipales, mesas de diálogo y otros espacios participativos llega solo a un 2,43% de asistencia de la población.

De acuerdo a datos aportados por el estudio de Martí i Puig y Bastidas (2012), la participación en reuniones comunitarias se redujeron desde el 2006 donde aproximadamente un 22% de la población había afirmado que habían participado en este tipo de espacios mientras que en el 2010 este dato era menor al 15%.

Finalmente, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su informe anual del 2013 registra que se han emprendido un total de 46 veedurías ciudadanas entre el 2012 y 2013, estos procesos estaban ligados en su mayoría a cuestiones de gestión pública, derechos humanos y asuntos relativos a la educación.

2.3 Relación entre el voto y la participación ciudadana no electoral en el Ecuador

En la revisión teórica de este trabajo de investigación se presentó un acercamiento a los aportes académicos que consideran la relación entre el voto y la participación ciudadana. Lijphart (1997) señala que la condición de obligatoriedad del voto implica inevitablemente que los ciudadanos se interesen en buscar otras maneras para participar y hacer valer su participación en las decisiones del Estado. Asimismo, afirma que el voto obligatorio genera mayor participación electoral y se evitaría lo que sucede en países como Colombia donde la tasa de ausentismo es del 55% o Estados Unidos con una tasa de 58% (Walker, 2010).

Se ha mencionado que el voto obligatorio evita una ciudadanía pasiva con un impacto bajo en los asuntos del sector público. Berelson y Steiner (1964)

afirmaron en su estudio que cuando los ciudadanos participan de cierta manera en la política, tienen la tendencia de sentirse interesados por participar de otras formas. Esta afirmación está respaldada por otros autores como Wertheimer (1975) y Almond y Verba (1963).

No obstante, esta tesis fue debatida por autoras como Lundell (2012), que menciona a través de su estudio que el hecho de que los ciudadanos tengan por obligación el ir a votar no implica que estén interesados en participar más. Sino al contrario, demuestra que esto desencadena otros efectos como la apatía con los asuntos públicos.

En este sentido, se ha expuesto que si bien el voto obligatorio genera mayor participación electoral como lo afirma Lijphart, no necesariamente representa una causa para que se desencadene el interés de los ciudadanos por buscar otros mecanismos de participación. Por su parte, autores como Ramón (2011) apunta que la participación en el caso de la institucionalizada depende de factores como existencia de mecanismos, movimientos sociales, organización y liderazgo. Tarrow (1994) en cambio hace referencia a la estructura de oportunidades para el surgimiento de la participación ciudadana no institucionalizada como se lo revisó en el marco teórico.

Es importante recalcar, como afirma Ramírez (2013) que al comparar la variable del voto con la variable de participación ciudadana no electoral surge una complicación en el caso de estudio de Ecuador, dado que el voto es obligatorio. Esto implica en datos prácticos que por ejemplo en las elecciones presidenciales y legislativas del año 2009 hubo un ausentismo de solo el 25%, de acuerdo a los datos del Consejo Nacional Electoral esto implica 2, 653. 739 ciudadanos. En las elecciones seccionales del 2014 hubo un ausentismo del 16%, esto es 7 puntos menos que en las anteriores elecciones. Por otro lado, de acuerdo a un estudio de Selingson y Smith (2010) afirmaron que un 70% (aproximadamente 8 millones) de ecuatorianos reconocieron no sentir ningún tipo de interés por asuntos políticos.

Al analizar estas dos variables se encuentra una incompatibilidad de acuerdo a la teoría de Lijphart, si el índice de ausentismo en el Ecuador es tan bajo;

porqué la mayoría de ciudadanos han expresado ese sentimiento de apatía hacia la política. Una respuesta tentativa podría ser basada en la teoría de elección racional, las personas acuden al voto porque el hecho de no hacerlo implica complicaciones a futuro al no recibir el certificado de votación.

En este marco, el análisis pertinente para el caso del Ecuador es una evaluación de la existencia de una relación directa entre el voto y la participación ciudadana no electoral, es decir si a medida que el voto fue tornándose un derecho obligatorio para cada vez mayor cantidad de ciudadanos, la participación también fue aumentando. De esta manera, dado el caso que el voto obligatorio no tuviera relación de causalidad con el surgimiento de la participación ciudadana, sería necesario identificar qué es lo que ha causado y causa en la sociedad ecuatoriana o cuáles son las razones principales que motivan la participación no electoral tanto institucionalizada como no institucionalizada.

En primer lugar, el voto es un derecho de los ecuatorianos, fue un derecho que en un principio y durante décadas estuvo vinculado a la jerarquía social y económica de los ciudadanos. A medida los años avanzaron, este derecho fue reconocido a cada vez más ciudadanos. Con la participación ciudadana sucedió algo similar, por varios años no se concebía que indígenas, afroecuatorianos o analfabetos se pronuncien sobre algún asunto público y esto era recriminado como se lo evidenció en la revisión histórica.

El voto en el Ecuador no era universal. Sin embargo, hubieron ciertos avances como en 1861 cuando el tener propiedades dejó de ser un requisito para acceder al sufragio o en 1895 cuando se restableció que la edad mínima para votar era 18 años. A pesar de ello, la participación ciudadana no electoral era casi nula ya que cualquier intento de crítica al gobierno era reconocido como un intento de sabotaje del proyecto de formación del Estado, esto se ve reflejado en 1833 donde algunos de los redactores del periódico, considerado de oposición, “El Quiteño” fueron asesinados (Ayala; 2008).

Para la década de 1920 los campesinos serranos iniciaron la formación de organizaciones en contra del sistema de hacienda donde demandaban el

reconocimiento de derechos laborales. Esto se da en medio de una crisis nacional de la producción y comercialización del cacao (Ayala, 2008) que desencadenó recesión económica e inestabilidad gubernamental. Esto implica de acuerdo a la EOP de Tarrow, que esta división y crisis interna en las élites tanto políticas como económicas dieron apertura a la formación de acción colectiva por parte de obreros y campesinos. Para este momento, se habían eliminado los requisitos de renta o religión para acceder al voto, empero ni los analfabetos ni las mujeres (para ellas era voluntario), aún no podían participar de las elecciones.

Entre las décadas de 1940 y 1960, de acuerdo a León (2011), se identifica una forma de participación por parte de las masas populares como en 1944, cuando se fundó la Confederación de Trabajadores del Ecuador y centrales sindicales de izquierda como la CEDOC, en 1972 la Ecuarunari y en 1986 la CONAIE. No obstante las principales manifestaciones y participación de los ecuatorianos se dieron en campañas y movilizaciones electorales.

Tomando en cuenta que esta participación se encuentra vinculada al proceso electoral, se clasifica como participación política, no ciudadana. Esto coincide con el contexto de 1946, cuando se reconoció de manera legal que los ciudadanos alfabetos mayores a 18 años tienen obligación de sufragar. Esto implica que los partidos políticos tenían un mayor número de ciudadanos con el derecho a sufragar y que por lo tanto debían ser tomados en cuenta durante las campañas.

Un pico de participación ciudadana se identifica entre los años de 1970 a 1990, en la época de la dictadura y la transición hacia el retorno a la democracia. En este pico, los principales actores fueron estudiantes, organizaciones barriales pero en su gran mayoría los movimientos obreros y del campesinado. En este momento, tanto las mujeres como los hombres alfabetos mayores a 18 años tenían la obligación de votar. Es precisamente en esta época, en 1975 y 1985 respectivamente, cuando se da la Masacre de Aztra y la Guerra de los Cuatro Reales. Después de estos acontecimientos y antes del retorno a la democracia, las movilizaciones disminuyen dado que las oportunidades

políticas disminuyeron tras el incremento de la capacidad de represión del Estado con los gobiernos militares que habían llegado al poder.

El periodo posterior al retorno a la democracia incrementó las manifestaciones de los movimientos obreros por que el riesgo de censura y represalias por parte de los gobiernos era menor. Además, la represión estatal había disminuido y esto representaba una oportunidad para manifestar las demandas sociales. En este sentido se puede interpretar que si bien el voto no era un elemento causal de las movilizaciones de las décadas de 1970-1980, representaba una condición o una oportunidad que los movimientos sociales tomaban a su favor para emprender las manifestaciones y protestas.

Como se había mencionado, en esta época se empieza a consolidar la organización indígena; como en 1972 con la fundación de la Ecuarrunari después de que en 1960 la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA) participara en la elaboración de la Ley de Reforma Agraria (ECUARUNARI, 2005).

A partir de la Constitución de 1978 cuando se reconoce el derecho al voto a los analfabetos en donde se incluían indígenas y campesinos, surgiera un incremento de formación de organizaciones civiles y manifestaciones sociales de indígenas como la CONAIE. A partir de este punto empiezan a exigir con mucha más fuerza y persistencia lo que consideraban que el Estado debía concederles como trabajos con salarios dignos y mejores servicios básicos.

Este puede ser uno de los pocos picos de participación ciudadana que pueden ser enlazados con el derecho al sufragio. León (2011, p.214) afirma que “esta llegada de las masas al proceso político institucional implica (...) la constitución de aspiraciones (material y simbólico) de parte de los que se integran”. Los analfabetos, en su mayoría indígenas y campesinos, se sienten con el derecho de manifestar sus necesidades al ser reconocidos como ciudadanos. Esto desencadena una serie de ofertas por parte de los candidatos políticos y del gobierno y al no ver cumplidas estas aspiraciones se empiezan a manifestar a través de protestas en contra del gobierno. Algunos partidos, en especial el Partido Comunista y después el Partido Roldosista Ecuatoriano, se perfilan

como aliados influyentes del movimiento indígena por su respaldo directo a la FENOCIN.

Otro pico de participación no institucionalizada se visibilizó en las décadas de 1980 y en especial en la de 1990, donde los indígenas realizan masivas acciones en contra de las medidas neoliberales y medidas de ajuste aplicadas por los gobiernos. No obstante, este pico no tiene alguna relación de causalidad con el voto sino con las motivaciones y las oportunidades que el movimiento indígena había obtenido después de haberse consolidado como una fuerza popular que había logrado concretar sus demandas sociales y manifestarlas no de manera aislada como había sucedido con el movimiento obrero.

El incremento de las movilizaciones a partir de 1978 y con mayor intensidad en la década de 1990 también puede explicarse desde la Estructura de Oportunidades Políticas. Por un lado, hay la oportunidad de acceso al poder. Desde el retorno a la democracia, las movilizaciones y los cambios establecidos en la Constitución de 1998, la creación de entidades indígenas en el sector público; sino que el movimiento indígena reconoció que a través de estas oportunidades ellos podían ingresar al sistema político y exigir sus demandas.

Entre 1997 y 2007 se vivió una época de inestabilidad política donde a través de golpes de Estado con movilizaciones ciudadanas respaldadas por los militares, presidentes como Bucaram, Mahuad y Gutiérrez son removidos de su cargo. Hay siete presidentes de la República en solo 10 años. Esta temporada puede considerarse un pico de participación pero ya no únicamente por parte de los movimientos sociales sino de organización ciudadana que se manifestaron a través de huelgas, protestas y movilizaciones callejeras en contra de los gobiernos especialmente del gobierno de Lucio Gutiérrez.

Este pico de participación por parte de los ciudadanos no presenta ningún vínculo directo con la obligatoriedad del voto como se lo había propuesto en la hipótesis de este trabajo de titulación, no obstante si representaría una oportunidad política para que las movilizaciones presenten sus demandas

frente al gobierno. Esta participación fue motivada por considerar como ilegítimos a los representantes que habían elegido y que se habían realizado un mal manejo del gobierno más varios escándalos de corrupción. Además, en el caso específico de Lucio Gutiérrez distintas organizaciones ciudadanas aprovecharon la oportunidad política de la división interna de los partidos políticos que apoyaban al gobierno, por ejemplo Pachakutik.

Pachakutik había retirado su respaldo a la gestión de Gutiérrez por sentir que habían sido utilizados como una plataforma política. Lo que había ocasionado que el gobierno cambie de estrategia y busque aliados a nivel internacional como en Estados Unidos. Esto dio paso al inicio de una serie de protestas y marchas que pusieron fin a la Presidencia de Lucio Gutiérrez.

En el caso de la participación no electoral institucionalizada, se encuentran dos picos principales de participación, el primero después de la Constitución de 1998 y el segundo en la Constitución del 2008. Esto se da porque a través de estos cuerpos legales se reconocen varios avances para la participación ciudadana, desde la creación de instituciones de carácter mixto que benefician los intereses del movimiento indígena como la puesta en marcha de mecanismos como los que fueron mencionados en el cuadro 4.

De acuerdo a los estudios mencionados en la sección anterior, las prácticas y experiencias utilizando estos mecanismos se motivan por la combinación de elementos como organización, presencia de movimientos sociales, liderazgo, asistencia técnica y financiera. Esto permite visibilizar que la participación no institucionalizada se puede dar principalmente por la existencia de oportunidades y no tanto de motivaciones como ha sucedido con la participación no institucionalizada.

Sin embargo en el caso ecuatoriano, es importante reconocer que es a medida que los ciudadanos van adquiriendo el ejercicio del derecho al sufragio las expresiones y demandas de participación ciudadana van aumentando. Con la Constitución de 1998 se empieza a buscar canales institucionales para guiar a la participación ciudadana, porque de acuerdo a Ortiz, hay un incremento notable de participación ciudadana a nivel local que pasó de 5% en el 2006 a

11% en el 2012. En la Constitución del 2008 se amplían estas nociones con el reconocimiento de la participación ciudadana como otro poder además del ejecutivo, legislativo, judicial y control electoral.

No obstante, los aportes a la participación institucionalizada que surgen a partir de la Constitución del 2008 han recibido críticas, porque en esta ocasión es el Estado fue a través del gobierno la promoción de la participación de la sociedad civil, cuando esto debería emanar directamente desde la ciudadanía. El hecho de que sea el gobierno quien controle esta participación se asemeja a lo sucedido con el movimiento indígena tras la Constitución de 1998, donde se incluyeron en el sistema público a los principales líderes del movimiento. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está formado por personas que antes pertenecían a la sociedad civil y que pasaron a ocupar un puesto en el sector público, lo que permite al gobierno mantener bajo vigilancia y control a la sociedad civil y al gobierno por el nombramiento de los organismos de control.

En este sentido, a pesar que hay ciertos puntos donde el incremento del voto que es obligatorio abarca más cantidad de población coincide con el aumento de participación ciudadana, no se identifican elementos causales que determinen que a medida que el voto se extiende, las personas se sienten motivadas para participar; ya que las principales motivaciones para la participación ciudadana han sido demandas al gobierno enmarcadas en otras temáticas como inclusión, derechos laborales, mejores condiciones de vida, mejor representatividad democrática, entre otras.

Esto implica que la hipótesis propuesta para este trabajo de titulación es negativa. No obstante, se podría inferir que el voto causa que las personas se sientan libres para expresar sus preferencias y no ser recriminadas o atacadas como había sucedido en la época de dictadura militar de la década de 1970. A medida que se reconocen y son reconocidos como ciudadanos perciben que tienen el derecho de reclamar al Estado por compromisos que consideran como responsabilidad del gobierno.

En este análisis comparativo entre la obligatoriedad del voto en el Ecuador y los distintos picos de participación ciudadana no electoral, la relación tensional entre los gobernantes y los gobernados se visibilizó en las diferentes formas de manifestación de las demandas. Estos conflictos en la relación de poder entre el pueblo y su gobierno se dieron cuando los intereses de un grupo se contraponían a los intereses del otro. En este sentido, el voto obligatorio a medida que avanzaban los años se convirtió en un acceso para la participación ciudadana y no necesariamente una motivación.

Esto implica que el reconocimiento del derecho al voto a más ciudadanos como mujeres y analfabetos (entre ellos campesinos, obreros e indígenas) puede representar una oportunidad política que da acceso a la formación de acción colectiva. Así, los ciudadanos al momento de votar por un representante sienten que esa persona tiene un vínculo con ellos que le obliga a escucharlos y a estar pendiente de sus demandas.

Finalmente, es importante tomar en cuenta que en este estudio la variable independiente, en este caso el voto obligatorio es una variable constante y la variable dependiente es la participación ciudadana no electoral. El análisis histórico presentado permite una comparación entre estas dos variables hasta aproximadamente 1968 cuando el voto es tanto para hombres como para mujeres desde 1967. En la Constitución del 2008 se incluye de manera facultativa a los jóvenes desde los 16 años, extranjeros y a los militares. Esto implica que hasta estos períodos el voto se podía considerar como una variable comparable con la participación ciudadana. En el tiempo posterior, es necesario analizar otras variables independientes que influyan en el aumento o disminución de la participación no electoral tanto institucionalizada como no institucionalizada. Esto último va a ser abordado en el capítulo final de este trabajo de titulación.

2.4 Conclusión del capítulo

En este segundo capítulo se hace una revisión histórica de la evolución del voto obligatorio y la participación ciudadana no electoral en el Ecuador. En lo

que refiere al derecho al voto en el Ecuador se resaltaron los principales años y hechos que representaron un cambio en la concepción de los sujetos con derecho al voto como en 1929 cuando se reconoce el derecho al ejercicio al voto de la mujer, 1967 cuando se torna obligatorio y coercible, 1978 cuando el sufragio se torna obligatorio para analfabetos y campesinos y finalmente en el 2008 cuando se reconoce como facultativo para jóvenes, militares y privados de la libertad.

A continuación en la siguiente sección se revisaron los principales hechos de la participación ciudadana no electoral. En lo que respecta a la participación no institucionalizada se identificó que en los primeros años de la época republicana la participación era casi nula; en los años siguientes y durante la época de la dictadura militar, este tipo de participación era reprimida. Entre las principales demandas de las movilizaciones y protestas estaban dirigidas al sistema político, establecer la educación cívica y rendición de cuentas.

Se resaltaron las principales acciones de los distintos movimientos sociales como el campesino, el obrero y el indígena. Los primeros dos se caracterizaron por presentar demandas muy puntuales, en cambio el movimiento indígena logró conglomerar demandas generales de otros grupos de la sociedad como la falta de representatividad por parte de los partidos políticos; lo que le dio el beneficio de ser el movimiento con mayor impacto y permanencia durante la década de 1990.

Las movilizaciones de este último movimiento, sin duda causaron inestabilidad política que vista desde la teoría de Tarrow, justificó que en la Constitución de 1998 se crearan instituciones mixtas donde se incluyeron a dirigentes indígenas en cargos públicos y de elección popular. Este movimiento perdió el impacto que había obtenido tras su inclusión en el sistema con el voto y la formación del partido político Pachakutik. En los últimos años las movilizaciones estuvieron encabezadas principalmente por la ciudadanía sin ningún tipo de afiliación a ningún movimiento o partido. Al tomar en cuenta los datos de algunos estudios sobre participación ciudadana no institucionalizada

se identificó que en el 2006 al menos un 21% de los ciudadanos afirmaron haber participado en movilizaciones, para el 2012 este valor decae a un 8%.

Sobre la participación ciudadana institucionalizada, se identificó que a partir de la Constitución de 1998 se empiezan a establecer los distintos mecanismos como asambleas populares, veedurías y planificación participativa que permiten a la ciudadanía involucrarse institucionalmente en los asuntos públicos. Por otro lado, en la Constitución del 2008 se incentiva la creación de un cuerpo normativo legal que fortalezca este sistema (Ver Tabla N° 5). Se revisaron los principales mecanismos y las características esenciales de cada una de las leyes y códigos referentes a este tipo de participación ciudadana. De manera adicional, se identificó que este tipo de participación era más fuerte en el sector rural que en el urbano.

Finalmente, se realizó un análisis de la relación entre los puntos más altos y bajos de la participación ciudadana no electoral y se los comparó con la situación del voto en el momento en el que se dieron de manera que se pueda identificar si hay alguna relación entre estos dos elementos como se lo había planteado en la revisión teórica de este trabajo. El resultado fue que se identificó una relación débil entre la variable del voto obligatorio y la participación ciudadana no electoral, dado que únicamente se identificó un vínculo al momento en el que se determinó obligatorio el voto de los analfabetos ya que al mismo tiempo fue este factor el que motivó que el movimiento indígena comenzara a participar y reclamar sus derechos con mayor intensidad que antes. El hecho de haber sido reconocidos como ciudadanos los llevó a manifestar sus demandas con más fuerza frente al gobierno.

En el tercer capítulo de este trabajo de titulación se buscará definir qué otros tipo de variables pueden generar una relación de causalidad con la participación ciudadana no electoral, dado que como se había mencionado antes la relación con el voto obligatorio en el análisis histórico resultó débil.

Se ha diseñado una encuesta con elementos cualitativos y cuantitativos que será aplicada a 125 ciudadanos. A pesar que podría ser aplicada a un grupo de

estudio con más número de personas, el objetivo es obtener una idea inicial sobre lo que motiva a las personas a involucrarse en participación no electoral. De esta manera esto representa un aporte a futuras investigaciones que puedan centrarse de manera específica en los elementos causales que sean identificados.

CAPÍTULO 3: MECANISMOS QUE ACTIVAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO ELECTORAL

En la revisión teórica de este trabajo de titulación se resaltó que la democracia liberal está compuesta tanto de la democracia representativa como de la democracia participativa. En esta democracia o poliarquía como lo denomina Dahl, existen dos dimensiones teóricas: el derecho a participar en las elecciones y el acceso al debate público.

En este marco se ha planteado desde la academia la hipótesis de que el hecho de que el voto sea obligatorio tiene relación con el aumento o disminución de la participación ciudadana como lo afirmó Lijphart, Berelson, Almond y Verba. En una primera instancia, esta relación se establece al cuestionarse si el hecho de que los ciudadanos voten obligatoriamente, implica un aumento de la participación ciudadana; es decir si el hecho de ejercer su derecho al voto les lleva a la reflexión y a la búsqueda de otros mecanismos a través de los cuales puedan hacer seguimiento de lo que sus representantes están haciendo con el poder que se les ha delegado.

Este estudio descriptivo se planteó como objetivo identificar si esta relación está presente en el Ecuador. De acuerdo a la revisión histórica y al análisis previo sobre el voto obligatorio y la evolución de la participación ciudadana no electoral en el Ecuador, se identificó una relación débil entre estas dos variables. Por un lado, hay que tomar en cuenta que probar esta relación sólo es factible hasta 1979 donde el voto se torna obligatorio para la mayoría de la población, esto implica que esta variable se vuelva constante y de esta manera surge la necesidad de identificar qué otras variables independientes tienen mayor impacto en los niveles de participación ciudadana no electoral.

La cuestión en este sentido, es que si la relación entre la participación ciudadana no electoral (variable independiente) y la obligatoriedad del voto (variable dependiente) es débil, entonces ¿Qué es lo que lleva a los ciudadanos ecuatorianos a movilizarse, organizarse, tomar la decisión de formar parte de los distintos mecanismos de participación? En este capítulo se

pretende explorar qué condiciones y motivaciones impulsan el interés de participación y qué responden esta pregunta.

Después del análisis histórico realizado y los resultados identificados en el capítulo 2, en esta sección se pretende identificar las otras variables independientes que llevan a los ciudadanos a participar. El objetivo es explorar las razones por las cuáles las personas participan o no participan. Como se observará a lo largo del análisis las preguntas fueron diversas, de opción múltiple hasta preguntas abiertas que permitieron percibir la opinión de los ciudadanos.

La metodología usada para el cumplimiento de los objetivos mencionados para esta sección se basó en el uso de instrumentos para obtener información de fuentes primarias. Esto se lo llevó a cabo con una encuesta construida con diez preguntas divididas en tres secciones: preguntas relacionadas a la opinión popular sobre el voto obligatorio; preguntas sobre asistencia a participación ciudadana no electoral y la tercera sección se enfocó en la búsqueda de otras variables independientes que puedan ser tomadas en cuenta como causales de la participación ciudadana no electoral (Ver Anexo 1).

Es importante mencionar, que a pesar que este instrumento podría proveer mayor información si fuera aplicado a nivel nacional, lo cual aportaría conclusiones cuantitativas más certeras sobre los distintos estratos de la población ecuatoriana, este trabajo pretende hacer un análisis exploratorio inicial con un número limitado de encuestados. Las preguntas cuantitativas se combinaron con preguntas cualitativas que abren la opción de obtener datos más descriptivos y profundos sobre la percepción ciudadana. Este instrumento se lo aplicó a 125 personas elegidas al azar de distintas edades, género, profesión y posición socioeconómica a través de cuestionarios en internet y en persona.

A continuación se hará una revisión y análisis de los resultados alcanzados en las tres secciones mencionadas. Como se observará las respuestas son variadas y cada persona tiene distintas percepciones sobre que es necesario para formar parte de la participación ciudadana no electoral no obstante se

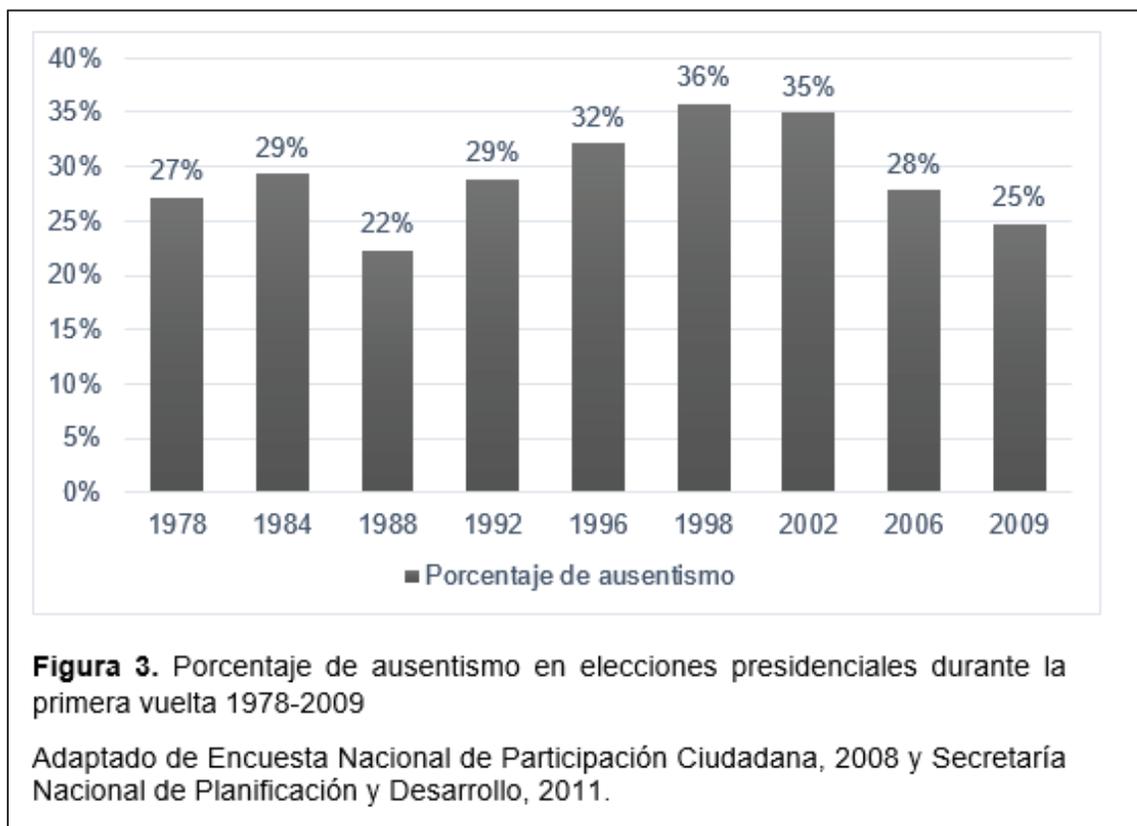
pretende sistematizar las percepciones o puntos en común que se encuentren y esto será combinado con los resultados cuantitativos obtenidos en las otras secciones de la encuesta. Al final de este capítulo se presentarán conclusiones con el objetivo de generalizar los resultados obtenidos y construir un criterio sobre las preguntas directrices de esta sección.

3.1 Sección 1: El voto obligatorio

En esta sección se presentaron tres preguntas relacionadas al voto en el Ecuador. La primera pregunta arrojó que el 88% de los encuestados habían participado en el último proceso electoral y solo el 12% no lo habían hecho. Esto implica que en un grupo de 125 personas, 15 no participaron en el proceso electoral. Estos valores se enmarcan con lo expuesto en la revisión teórica. En los países donde el voto es obligatorio, la asistencia siempre va a tender a ser mayoritaria debido a que la ausencia implica multas u otros procesos de sanción.

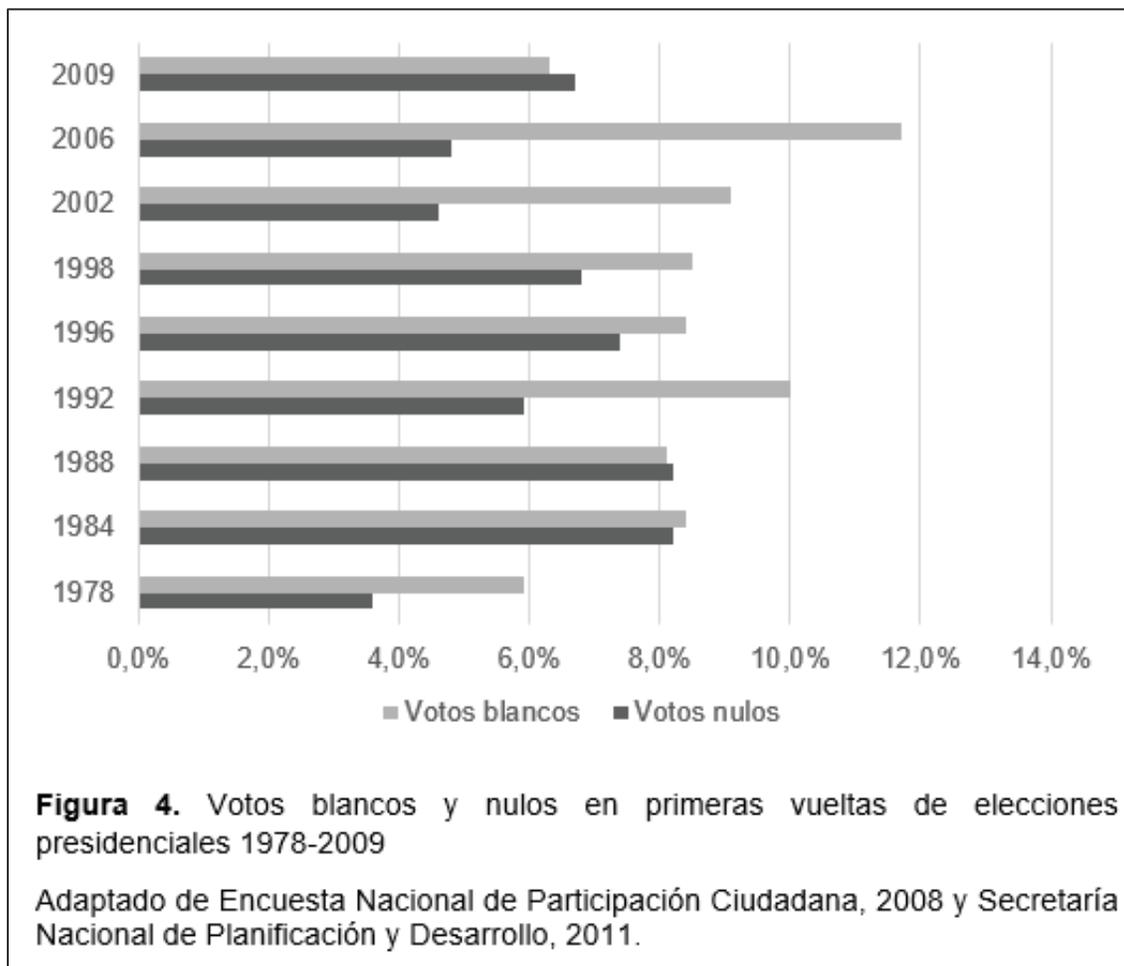
No obstante, de acuerdo a los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional de Participación Ciudadana del 2008 (ENPC-2008) y pesar que el voto es obligatorio, los índices de ausentismo se encuentran en un promedio aproximado de 27% desde 1978 (un año previo de que el voto se torne obligatorio para todos los mayores de 18 años) hasta el 2009. En el gráfico N°3 se puede observar los porcentajes de ausentismo electoral durante la primera vuelta de las elecciones presidenciales. En América Latina, varios países tienen también el voto en condición obligatoria, como Bolivia y Perú; sus índices promedio de ausentismo no superan el 17% (SENPLADES, 2011), por lo tanto se considera que Ecuador tiene relativamente un índice elevado de ausentismo.

En el estudio realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2011) sobre las tendencias de participación ciudadana en el Ecuador se analiza que las posibles razones de que las personas pierdan el interés de asistir a la urnas a pesar de que existan mecanismos de coerción es la disminución de la confianza en el sistema de gobierno.



De la misma manera otro argumento propuesto por SENPLADES (2011) y que respalda la hipótesis de que los ciudadanos asisten al voto solo por evitar una sanción al no tener el certificado de votación es la existencia de un porcentaje permanente de votos nulos y blancos. Sobre esto, vale aclarar que un voto en blanco se entiende como ausencia de una opinión sobre las opciones propuestas sobre la elección en cambio el voto nulo se entiende como una expresión de desacuerdo.

En este sentido, de acuerdo a los datos provistos por el Consejo Nacional Electoral y citados en el estudio realizado por SENPLADES, se visibiliza que los ciudadanos desde 1978 hasta el 2009 han asistido a las urnas para obtener su certificado y han votado en blanco en un promedio de 8,49% y han votado nulo en un 6,24%. En el siguiente gráfico se aprecia los porcentajes de votos nulos y blancos en elecciones presidenciales desde 1978 hasta el 2009.



No obstante, se ha mantenido la idea a nivel regional de que el hecho de que el voto sea obligatorio ayuda a que las elecciones se tornen legítimas y representen el interés general del pueblo. Se ha contrapuesto el caso de Colombia donde el voto es voluntario y de acuerdo a los datos registrados durante las últimas elecciones hay un ausentismo superior al 50%. Se ha posicionado la idea de que es preferible que los ciudadanos participen de alguna manera que no lo hagan, ya que es a través de estos procesos que las personas se incluyen en los procesos políticos de cada país al dar origen a las autoridades.

En la segunda pregunta donde se consultó la opinión de las personas sobre si considera que el voto obligatorio es positivo o no, la opinión de los encuestados se dividió aproximadamente por la mitad. Un 52.80% afirmó que el voto

obligatorio es positivo para la democracia, mientras que un 47.20% opinó que es negativo. En las encuestas realizadas en persona, un ciudadano afirmó que si el voto es un derecho, el Estado no puede obligarles a participar porque en algunos casos ellos no están de acuerdo con ninguno de los candidatos y solo asisten al sufragio para recibir el certificado de votación. Algunas personas, al contrario afirmaron que lo consideran positivo porque sino nadie votaría ni cumpliría con su responsabilidad cívica frente al Estado al asistir a las elecciones.

Estos resultados, llevan a la tercera pregunta de esta sección, donde se consultó a los encuestados que en el caso de que el voto fuese voluntario en el Ecuador, seguirían asistiendo a las elecciones. La respuesta fue que un 80% (100 personas) de los encuestados si seguirían asistiendo, 5.60% (7 personas) no lo harían y 14.40% (18 personas) talvez lo harían. Esto lleva a señalar que a pesar que casi un 50% de los encuestados pensaron que el voto obligatorio es negativo, un porcentaje, si seguiría asistiendo a las elecciones. No obstante al menos un 20% de los encuestados posiblemente ya no harían uso de su derecho al voto y se mantendrían alejados de los procesos políticos.

3.2 Sección 2: Participación ciudadana no electoral

En esta segunda sección, se realizaron cuatro preguntas relacionadas a consultar a los ciudadanos sobre la participación ciudadana del tipo no electoral y si encuentran una relación entre esto y la obligatoriedad del voto como se lo había planteado en la hipótesis de este trabajo de investigación.

En primer lugar, del total de los encuestados 64 personas (51.20%) afirmaron haber tenido participación ciudadana no electoral, mientras que 61 personas (48.80%) no lo habían hecho. De manera notable esta pregunta tiene una muy ligera mayoría de personas que han participado sobre personas que no lo han hecho dado que los resultados están divididos aproximadamente por la mitad.

Al establecer una relación con los resultado de la pregunta de la sección anterior relacionada al hecho de que si el voto fuera voluntario en el Ecuador

seguirían asistiendo o no a las urnas. Un 80% mencionó que si lo haría, no obstante del total de encuestados solo un 51% han participado en el marco no electoral de la democracia. Esto podría significar, aunque de manera muy superficial, que un 30% de los encuestados se queda solamente con la participación en el marco de la democracia representativa.

De acuerdo a los resultados de la segunda pregunta donde se consultó a los encuestados, que afirmaron haber ejercido participación ciudadana, que contesten de qué tipo de participación han sido parte; de 64 personas que afirmaron haber ejercido participación ciudadana no electoral, el 37.50% ha participado en mecanismos institucionalizados como veedurías, consejos ciudadanos, silla vacía, entre otros mientras que la mayoría representada por un 62.50% ha formado parte principalmente de mecanismos no institucionalizados como protestas, marchas o huelgas.

A los encuestados que afirmaron no haber ejercido nunca participación ciudadana no electoral, se les solicitó a través de una pregunta abierta expresar las razones por las cuales no lo ha hecho. El objetivo de que esta pregunta sea abierta responde a la necesidad de buscar la diversidad de criterios en las personas sobre los motivos que las hacen abstenerse de participar. A pesar de que hubo 57 respuestas, algunas tienen elementos en común. A continuación se revisarán estos resultados.

Una resultado de este enunciado es que un total de 20 personas anunciaron sentir desapego y falta de interés por la política. En esta línea un encuestado respondió no sentir interés dado que “la participación ciudadana tiende a parcializarse cuando el poder del ejecutivo trabaja sobre esta. Mermando cualquier posibilidad de alcanzar objetivos netamente ciudadanos” (Encuesta N° 39). Es posible establecer una relación de este resultado con lo expuesto por el estudio de SENPLADES (2011), las personas no tienen interés por involucrarse de alguna forma con los asuntos públicos y esto puede deberse a la disminución de la confianza en el sistema político del cual como se revisó en el capítulo 2, las personas se habían manifestado no sentirse representados frente al gobierno. Esto coincide con el criterio obtenido en otra encuesta que

indicaba que no tenía iniciativa personal para informarse sobre asuntos de interés público y que no se sentía identificado con procesos no electorales.

Otras respuestas comunes fueron que las personas no han tenido la oportunidad o falta de tiempo para hacerlo. No obstante, un grupo señaló que no habían participado porque no han recibido ningún tipo de información al respecto, incluso una persona dijo “no nos ha llegado ningún tipo de información sobre alguna oportunidad de participación formal eso parece ser solo para quienes trabajan *remuneradamente* en ello” (Encuesta N° 23). La falta de información sobre los diferentes mecanismos o formas de participación puede incidir en que los ciudadanos no sepan en qué momento o bajo qué condiciones pueden ser parte de los asuntos públicos y piensan que solo un grupo de personas específico puede ser parte de esto. En esta línea, otro encuestado dijo “es necesario conocer más profundo los motivos para participar” (Encuesta N° 60)

En lo que refiere a participación ciudadana no institucionalizada, algunas personas mencionaron que no participan por miedo a la represión o represalias; incluso calificaron este tipo de participación como peligrosa porque asumen que pueden recibir algún tipo de coerción por parte del gobierno. Más adelante, al analizar los resultados obtenidos sobre las motivaciones de participación ciudadana no institucionalizada se aportarán más elementos para comprender el tema de la seguridad como un factor que hace que la gente se incline o no a participar.

La siguiente pregunta de la encuesta era la siguiente: ¿Cree usted que el hecho de tener derecho al voto obligatorio en el caso de Ecuador influye en que los ciudadanos se inclinen a formar parte de otros mecanismos de participación? Esta interrogante estaba relacionada con la hipótesis planteada en esta investigación; no obstante no es posible afirmar nada en definitivo dado que la respuesta de los encuestados se dividió entre un 50.8% para el sí y un 49.20% para el no. Por lo tanto no es una respuesta fuerte para poder aportar al argumento central de este trabajo. La relación entre estas dos variables se mantiene débil.

Al hacer esta pregunta a los entrevistados, los que respondieron que sí sustentaban su respuesta mencionando que si hay relación entre esos dos aspectos y que en realidad eso es lo que debería pasar, pero que no es así porque muchas veces “no asumimos la responsabilidad que tenemos como ciudadanos” (Encuesta N° 13). Esto implica que no se continúa con un proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes de trabajo de los representantes elegidos democráticamente. Otra encuesta dijo que “la democracia no debería quedarse solo en el voto popular, se debe buscar otras formas de reflexionar y actuar” (Encuesta N°2) La última pregunta de esta sección consultó a los ciudadanos si consideran que la participación ciudadana no electoral en el Ecuador era fuerte o débil, la respuesta de la gran mayoría con un 75.40% fue que la participación ciudadana era débil y solo un 24.60% afirmó que la misma era fuerte.

3.3 Sección 3: ¿Qué activa la participación ciudadana no electoral?

3.3.1 Participación ciudadana no institucionalizada

La primera pregunta de esta sección tenía como objetivo solicitar a los encuestados ubicar en un ranking del 1 al 5 diferentes motivaciones u oportunidades que les hicieran sentirse interesados en participar en mecanismos de participación ciudadana no institucionalizada. Las opciones eran: percepción de inestabilidad del gobierno, recursos y aliados que respalden la movilización, seguridad o ausencia de represión, afectación de los intereses propios y apertura del gobierno.

Los resultados de manera general, apuntaron a que las personas calificaron a la percepción de inestabilidad del gobierno con un 27%; en segundo lugar la ausencia de represión con 26%; en tercer lugar la afectación de los intereses propios con 24%, apertura del gobierno en cuarto lugar con 15% y en quinto lugar los recursos y aliados que respalden la movilización con un 7.94%.

Las opciones para esta pregunta fueron tomadas de acuerdo a la revisión teórica de la estructura de oportunidades de Tarrow, que se refleja en las opciones de la 1 a la 3, las otras dos opciones fueron tomadas de otras referencias bibliográficas. De los resultados obtenidos, una de las motivaciones principales es la percepción de inestabilidad del gobierno, esto genera una oportunidad externa para que los ciudadanos encuentren una motivación para organizarse y expresar su inconformidad como sucedió en el Ecuador con la caída de Bucaram, Mahuad y Gutiérrez. De acuerdo con la ENPC-2008, la mayoría de ciudadanos que habían salido a protestar confirmaron que lo hicieron por voluntad propia y no porque algún movimiento o algún líder en específico les convocó. Asimismo en esta encuesta nacional, se obtuvo el resultado de que el 31% del sector urbano del país salió a protestar mientras que del sector rural salió un 28% de la población.

En esta línea, el análisis de tendencias realizado por SENPLADES (2011) señala que uno de los elementos causales de las movilizaciones en el Ecuador durante las décadas pasadas se debió a la inestabilidad causada por las distintas políticas públicas de tipo neoliberal que profundizaron la exclusión y la inequidad económica y social en el país. Además identifican otra causal en la crisis de representatividad que generó falta de confianza en el gobierno y en el sistema de partidos y la percepción de altos niveles de corrupción.

Con un porcentaje muy cercano, la segunda motivación es la ausencia de represión y seguridad de los manifestantes, esto implica que al momento de salir a manifestar no recibirán coerción ni física ni económica ni de ningún otro tipo. Este factor coincide con lo obtenido en los resultados de la sección anterior de la encuesta, donde se identificó que una de las respuestas en común de los encuestados para no participar, era el miedo a la represión o represalias que puedan existir después de manifestarse públicamente en contra del gobierno o por algún tema en específico.

En tercer lugar de este ranking de factores de la participación no institucionalizada, se encuentra la afectación de intereses propios, donde las personas ya empiezan a sentir a nivel de necesidades básicas como sucede

actualmente en el caso de Venezuela. Es justamente en este punto donde las personas sienten que el costo de no manifestarse es más alto que no hacerlo.

De acuerdo a autores como Gurr (1970) las personas se apoyarían de este factor, en el caso que la crisis interna de un gobierno ya supere los costos de no manifestarse ni protestar. Esto implica que haya una brecha considerable entre lo que los ciudadanos perciben como lo que idealmente debería suceder y lo que realmente sucede con el gobierno.

En el caso de Ecuador, esto se evidencia en las protestas de la década de los 90 donde los motivos que llevaron a las protestas por ejemplo en el caso del movimiento indígena eran reivindicaciones en torno a servicios básicos como educación, salud, agua y tierra. Por otro lado, los obreros y clase medía tenían demandas en torno a las condiciones laborales justas. Asimismo, el sector privado demandaba seguridad jurídica para el desarrollo de sus labores (Senplades, 2011)

El cuarto y quinto lugar del ranking tienen una diferencia porcentual notable con las otras tres motivaciones, al parecer de las personas encuestadas la apertura del gobierno (15,08%) y los recursos o aliados que respalden la movilización (7,94%) no son tan destacables como las otras tres motivaciones analizadas previamente. Finalmente, en este marco de la participación ciudadana no institucionalizada, de acuerdo a la ENPC-2008, el 22% de los encuestados a nivel nacional afirmaron que ellos reconocen que una movilización es más efectiva al momento de posicionar demandas que asistir a las urnas.

3.3.2 Participación ciudadana institucionalizada

La última pregunta de esta encuesta fue abierta y consultaba sobre qué es lo que consideraban las personas necesario para participar de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana. Treinta personas afirmaron que es necesario tener mayor información, difusión de los eventos y que la información no sea sesgada. Un ciudadano dio como referencia que trabaja para el sector público y mencionó que requiere “más información y que no nos

lleven sin explicarnos las cosas a los empleados del sector público, nosotros vamos porque es obligatorio” (Encuesta N° 20).

En este marco, es importante aclarar que pueden haber varias percepciones por parte de los ciudadanos; por ejemplo un encuestado piensa que “no hay información y tampoco les conviene (al gobierno) hacer tan público todo porque así pueden decidir solo entre ellos” (Encuesta N° 12). Esto implica que el hecho de que las instituciones del sector público no informen apropiadamente sobre los mecanismos a desarrollarse puede llevar a este tipo de juicios.

La información sobre la existencia y uso de los distintos mecanismos de participación institucionalizada es importante porque a partir de este factor los ciudadanos se enteran de lo que sucede y pueden participar. En el marco teórico, con Pateman (1970), se observó que a medida que la gente participa aprende como hacerlo y en este sentido el hecho de que las personas tengan información apropiada es un elemento importante para que este mecanismo se active.

Otro elemento común en veinte y dos respuestas fue que las personas tengan conciencia de su papel como ciudadanos y como tal demuestren más interés real en participar en asuntos de carácter público. En ésta línea un encuestado mencionó que “el interés ciudadano de fiscalizar a las entidades del Estado, acompañado de beneficios o incentivos para los participantes, no necesariamente económicos, sino de prestigio o civismo”(Encuesta N° 18). Entre otras respuestas se identificaron referencias a que exista menos apatía y mayor apropiación ciudadana y que esto no se lo haga sólo por incentivos.

Un encuestado mencionó que “a la ciudadanía no le importa mucho lo que pasa en el país, en general. Sólo se interesa cuando se ven afectados dentro de alguna situación” (Encuesta N° 80). Esto implica que la apatía por parte de las personas refleja un verdadero limitante para un incremento de la participación ciudadana. Las personas tienden a no sentirse parte del proceso. En este marco, tres personas mencionaron que hace falta mayor compromiso y creación de una identidad nacional que involucre a las personas con la construcción de políticas públicas.

En tercer lugar, con diecisiete respuestas en común, las personas opinan que para participar más requieren mayor capacitación y formación ciudadana con “conocimientos claros y básicos sobre Estado y gobierno, el influjo de una mayor educación política que pretenda englobar a todo en el enfoque propio de los cambios y necesidades tanto individuales como sociales” (Encuesta N° 15). Esto hace referencia a que los ciudadanos tengan acceso a formación sobre las instituciones políticas y a la normativa institucional. Esta motivación puede ir alineada con la necesidad de mayor información, esto fue lo que se percibió al momento de realizar las encuestas, las personas explicaban que muchas de las veces no saben cómo participar y en el caso que asistan no tienen información de cómo hacerlo. Estas capacitaciones deberían ser el resultado de un trabajo en conjunto entre las distintas entidades del gobierno, actores políticos, organizaciones no gubernamentales que promuevan el ejercicio de mecanismos de democracia participativa.

Quince personas tuvieron la opinión en común que para ejercer participación ciudadana institucionalizada necesitan sentirse seguros y que se respete su derecho de opinión y libertad de expresión, esto implica que al momento que en el que ellos participen si tienen una opinión diferente, ésta no sea recriminada. Un encuestado dijo que necesita “Sentir más libertad de expresión, que si opino en contra del gobierno no tenga que preocuparme” (Encuesta N° 8). En esta misma línea otro grupo de encuestados opinó que a pesar que es participación institucionalizada, no debe tener tendencia al gobierno; afirmaron que lo esencial es un escenario menos politizado donde no se vele por los intereses de un partido o líder en específico.

De la misma manera, otras respuestas frecuentes entre los encuestados fueron que ellos participarían más si hubiera la seguridad que su opinión va a ser tomada en cuenta y se vea reflejado en los resultados al momento de construir políticas públicas. Esto se manifiesta con lo indicado por David Easton (1994), que las demandas deben ser representadas en el aparato institucional, es decir las exigencias (inputs) deben tener una respuesta (outputs). En esta línea sobre que los resultados sean visibles una persona dijo que es necesario que “los mecanismos de participación ciudadana formal se reflejen en la aplicación

de políticas públicas y no sea sólo una estrategia de consuelo para que la gente piense que está realmente participando” (Encuesta N° 26).

Finalmente, cinco personas afirmaron que era necesario fomentar la cultura política, “los ciudadanos deben ver a la participación como medio para lograr un mejor país” (Encuesta N° 6). Esto implica que los ciudadanos se mantengan al tanto de lo que sucede en el país ya que esto les permitirá mantenerse informados sobre los temas esenciales sobre los que pueden participar. Otro tipo de comentarios que tuvieron entre tres a cuatro respuestas de frecuencia, fue una demanda de mayor organización y liderazgo al momento de desarrollar los mecanismos de participación ciudadana institucionalizada.

3.4 Conclusiones del capítulo

Tras haber identificado en el capítulo 2 que la relación entre la obligatoriedad del voto y la participación ciudadana no electoral en la práctica es débil en el caso ecuatoriano; la pregunta que guió este capítulo fue, ¿Qué es lo que motiva entonces la participación ciudadana no electoral? Para responder esta interrogante se diseñó una encuesta que permitirá obtener datos cuantitativos pero sobre todo cualitativos que complementen este estudio descriptivo.

De manera general, los resultados obtenidos indican en primer lugar que a pesar de que la opinión sobre la condición obligatoriedad del voto se encuentra dividida, la mayoría de personas están de acuerdo en seguir asistiendo a las urnas en el caso que el voto se torne voluntario. Esto implica que de cierta forma, se mantiene la conciencia de que el voto representa una responsabilidad de los ciudadanos frente al Estado.

En segundo lugar, este instrumento no aportó para la definición de una relación fuerte entre el voto obligatorio y la participación ciudadana no electoral, lo que implica que la relación se sigue considerando débil y esto lleva al análisis de las otras causas y motivaciones de la participación ciudadana.

En tercer lugar se identificó que la mayoría de las personas tienen una percepción débil de la participación ciudadana en el Ecuador. Las personas

que afirmaron no haber participado de ninguna manera atribuyeron esto a la falta de información, tiempo, interés en el accionar político. Otros mencionaron que al no sentir afectados sus intereses propios no han visto la necesidad de participar. Lo que implica algunos de los limitantes para que las personas se sientan interesadas en participar.

En lo que refiere a participación ciudadana no institucionalizada, se identificó que las tres principales razones por las que las personas tendrían tendencia a participar son: la percepción de inestabilidad del gobierno, la seguridad y la afectación de los intereses propios.

Finalmente, para la participación ciudadana institucionalizada, se identificó que entre las principales necesidades está mayor información sobre los mecanismos que se desarrollan a cargo de las instituciones del sector público, la formación, capacitación y educación continua de los ciudadanos y un tercer elemento fue que los ciudadanos tengan mayor interés y confianza en este tipo de mecanismos, dado que la percepción generalizada es que la opinión que ellos puedan aportar no sería considerada en serio para la construcción de políticas públicas.

Estos resultados llevan a concluir que hay varias variables independientes que tendrían una relación más fuerte con la participación ciudadana no electoral. Como complemento a la revisión realizada, este estudio deja constancia de una debilidad en lo que refiere a información y capacitación para la participación. Es necesaria una participación que muestre de manera más efectiva como los ciudadanos aportan a la construcción de las políticas públicas y que no sea percibido solo como un requisito legal de las instituciones públicas.

4. Conclusiones generales

El voto y la participación ciudadana en los asuntos de carácter público representan dos elementos importantes en la concepción de la democracia. Estos elementos forman parte de las dos dimensiones que han sido descritas desde la teoría, la primera dimensión es la elección popular y la segunda es la apertura al debate público. Sobre estos dos elementos se ha identificado una relación de causalidad, el debate académico se ha centrado por un lado en afirmar que el hecho de la obligatoriedad del voto puede influir en los niveles de participación ciudadana no electoral. Por otro lado, otros autores afirman que esta relación es débil y que hay otros factores que influyen de mayor manera en el incremento o decremento de participación ciudadana no electoral.

De acuerdo a los resultados de este trabajo de titulación se identifica que esta relación no existe en el caso ecuatoriano, a través del análisis histórico y de la encuesta se comprueba que hay otros factores que motivan la participación ciudadana tales como las demandas de mejores condiciones de vida, mejoras de los derechos laborales, inclusión social y económica y demandas de una mejor representatividad en el gobierno.

Como se había mencionado en el marco teórico, las expresiones de participación ciudadana por parte del pueblo, surgen a raíz de las relaciones tensionales con el gobierno. El conflicto se identificaba en varios puntos donde las demandas de participación del pueblo iban más allá de lo que los gobernantes estaban dispuestos a otorgar. A partir de estas relaciones, se modifican las dinámicas de poder y esto se ve plasmado en la implementación de las demandas de los ciudadanos como se lo evidenció por ejemplo en la Constitución de 1998 o bajo la caída de los distintos gobiernos.

No obstante, existe la coincidencia de variables, que a la par del aumento del número de votantes, también ascienden los niveles de participación ciudadana. Esto puede implicar que el reconocimiento del derecho al ejercicio del sufragio a los ciudadanos es una oportunidad política que da acceso para la acción colectiva.

A continuación se presentarán las conclusiones alcanzadas en este estudio. En primer lugar se recapitulará cuáles fueron los objetivos generales y específicos de esta investigación y posteriormente se explicarán las conclusiones y resultados alcanzados de manera general y después en cada sección.

El objetivo general fue identificar si la obligatoriedad del voto influía en los niveles de participación ciudadana. Para responder esta interrogante se plantearon tres objetivos específicos, el primero era determinar el marco conceptual y teórico alrededor de esta hipótesis que permitiera definir el tipo de relación entre las dos variables planteadas con sus principales conceptos y debates teóricos.

El segundo objetivo específico era determinar cuál era el tipo de relación existente en el caso de Ecuador y si el voto obligatorio representaba una causa para el surgimiento de participación ciudadana. Para esto se realizó una revisión histórica que permitiese llegar a una conclusión que será presentada más adelante. El último objetivo era identificar qué otro tipo de factores pueden influir en el aumento o disminución de la participación ciudadana a través de la aplicación de un instrumento de investigación a un grupo reducido de ciudadanos.

En lo que respecta al objetivo general, se concluye que en el caso del Ecuador la relación entre la obligatoriedad del voto y los niveles de participación ciudadana no electoral es débil. Esto se justifica tras haber identificado una cantidad muy limitada de momentos de participación que se puedan relacionar al voto, como en 1968 tras el reconocimiento del voto a los analfabetos, los niveles de participación ciudadana, especialmente la no institucionalizada, tuvieron un incremento, sin embargo continua siendo una relación débil. Por una parte, en el primer capítulo se identificaron autores como Lijphart o Berelson que afirmaban que el voto obligatorio hace que las personas se sientan interesadas en buscar otras formas de participación.

No obstante al aplicar esta teoría en el caso de Ecuador a través de un análisis histórico de la evolución tanto del voto como de la participación este planteamiento no se cumple, el resultado fue que esto se plasmaba en las

acciones del movimiento indígena luego de que en 1978 se les haya reconocido el derecho al voto (obligatorio). Este fue uno de los picos de relación más destacables identificados dado que los otros picos de participación estaban vinculados a otro tipo de motivaciones como inestabilidad con el gobierno, demandas insatisfechas, percepción de corrupción y de un sistema político que no representaba los intereses del pueblo.

Además, después de la Constitución del 2008, como se demostró en los datos presentados, la participación no institucionalizada disminuyó del 21% (2006) a un 8% (2012). En este sentido, cabría la duda sobre cuál es la razón de que a pesar que el voto se le es reconocido a un número mayor de personas, la participación disminuye. En el caso de la participación ciudadana institucionalizada tuvo su momento de mayor impacto después de la Constitución de 1998 donde se reconocen diversos mecanismos de participación ciudadana especialmente en el ámbito local, con los datos recabados hasta el año 2012 aproximadamente, se observa que hay un mínimo de participación que no alcanza ni el 5% de la población.

En este marco, cabe recalcar que en el caso específico del Ecuador, la comparación de las dos variables planteadas para el estudio es posible hasta 1978 dado que después de eso la variable independiente se torna constante y no hay mayores cambios hasta el 2008. Esto motivó a que en el tercer capítulo se identifique que otras variables independientes pueden influir en los cambios del nivel de participación ciudadana no electoral.

De la misma manera, tras los resultados de la encuesta aplicada, las respuestas sobre si las personas pensaban que había una relación entre estas dos variables era que un 50% pensaba que sí y otro 50% pensaba que no. No obstante un aproximado de 75% de personas afirmaron que a pesar que el voto fuese voluntario seguirían asistiendo a las urnas aunque solo un 60% se ha involucrado en mecanismos de participación ciudadana no electoral.

Es por estas razones que la relación planteada inicialmente para este trabajo se ha determinado como débil. Sin embargo, con el objeto de complementar este estudio, en el tercer capítulo se pretendía identificar qué otras posibles

razones motivarían la participación ciudadana no electoral. Como resultado se identificó que en el caso de la participación no institucionalizada, las personas se involucrarían en el caso de que haya inestabilidad política como sucedió en años pasados en el Ecuador, que alguna situación en el país atente contra sus intereses propios y bajo condiciones que les provean seguridad y libertad de expresión. La pregunta que alcanzó estos resultados fue construida a partir de la teoría de estructura de oportunidades políticas desarrollada por Tarrow.

Sobre la participación ciudadana institucionalizada se identificó que las personas participarían más si tuvieran mayor información sobre el funcionamiento de los mecanismos que se llevan a cabo, una breve guía formativa que les capacite sobre cómo participar y entre otros resultados, que sus opiniones o demandas se vean plasmados en los resultados o políticas públicas que se desarrollen y que esto no se visibilice simplemente como un requisito y formalismo del gobierno. Con un número menor de respuestas comunes, las personas también demandan seguridad para poder opinar en contra del gobierno, mayor organización y liderazgo por parte de quienes organizan los diferentes mecanismos de participación ciudadana institucionalizada como los mencionados en el Capítulo II.

En referencia al objetivo planteado en el capítulo 1, como se mencionaron en las conclusiones del mismo, se determinó un marco teórico con todos los elementos en torno al voto obligatorio y participación ciudadana como democracia liberal, opinión pública, poder, democracia representativa, voto obligatorio, democracia participativa, participación institucionalizada y participación no institucionalizada. Como resultado de este marco conceptual se identificaron los principales debates en torno a la relación entre el voto obligatorio y la participación ciudadana.

Estos debates apuntaban a que esta relación podría ser fuerte y que efectivamente el voto obligatorio motivaría la participación ciudadana no electoral, y por otro lado, se afirmaba que la relación entre estos dos elementos era débil. No obstante con este marco teórico se construyó la base sobre la cual se realizaría el análisis del caso de estudio de este trabajo de titulación.

De la misma manera, se profundizó de manera teórica sobre otras perspectivas que analizaban qué tipo de factores pueden motivar la participación ciudadana. En lo que respecta a la participación no institucionalizada como protestas, manifestaciones o huelgas se revisó la teoría de estructura de oportunidades políticas de Tarrow y con ello se visibilizó que este tipo de participación puede darse por el aumento del acceso al poder, cambio de las alineaciones propias del gobierno, división de las élites, aliados influyentes y capacidad del Estado para reprimir la disidencia.

En cuanto a la participación institucionalizada entre las causas principales identificadas fueron liderazgo, apoyo técnico, organización gubernamental, financiamiento y presencia de movimientos sociales. La participación resultante se manifiesta en distintos niveles como fue analizado con la escala presentada por Arnstein, Hambleton y Hogget que van desde la búsqueda de información hasta la participación con voto y asistencia a procesos de toma de decisiones.

En el capítulo 2 el objetivo era explorar y analizar si la relación identificada en la sección teórica estaba presente en el caso de estudio de Ecuador con base al marco y estructura definido en el capítulo 1. En el análisis histórico realizado desde los inicios de la época republicana hasta la presente década permitió comparar si la evolución de la obligatoriedad del derecho al voto tenía alguna influencia sobre el surgimiento de los principales picos de participación ciudadana. Como resultado se concluyó que la relación entre estos dos elementos era débil dado que los picos que podían relacionarse con la obligatoriedad del voto eran mínimos. Por tal motivo no se comprueba la hipótesis planteada en el trabajo de titulación.

Para el análisis del voto obligatorio se revisaron los principales cambios como en 1925 cuando Matilde Hidalgo de Prócel ejerce su derecho al voto y en 1929 cuando se reconoce oficialmente a la mujer como ciudadana con derecho al voto, 1947 cuando a pesar que era obligatorio, el hecho de no acudir a la urnas se torna coercible, 1967 cuando el voto fue reconocido para las mujeres, 1978 donde se reconoce el voto para los analfabetos entre quienes constaban

campesinos e indígenas y en el 2008 cuando se reconoce como facultativo el voto para jóvenes mayores de 16 años, militares y extranjeros.

Sobre la participación no institucionalizada se identificaron las acciones principales de los movimientos campesino, obrero e indígena. Como resultado se observó que los dos primeros movimientos fueron los que realizaron con movilizaciones de impacto nacional, con sus demandas eran específicas. El movimiento indígena alcanzó a conglomerar las demandas de distintos sectores de la sociedad y esto influyó en su permanencia en el escenario público durante la década de 1990.

En los años siguientes perdió la fuerza tras adherirse a distintas instancias del gobierno tanto en elecciones populares con el partido Pachakutik, así como participar en distintos cargos del sector público. La participación después de esto pasa a manos de los ciudadanos. Desde este último punto se registra una caída de los niveles de participación hasta el 2010 cuando hubo un repunte de manifestaciones en contra de las políticas públicas tomadas por el gobierno relacionadas al medio ambiente, seguridad social, entre otras.

Este tipo de participación en el caso de Ecuador se vio motivada por varios factores como inequidad, desigualdad, opresión por parte del gobierno, el neoliberalismo de 1990 que era reclamado principalmente por el movimiento indígena y por las políticas públicas aplicadas por el gobierno a partir del 2007. El pico de participación de 1980-1990 fue relacionado con la extensión del voto obligatorio en 1978 para los campesinos e indígenas lo cual les motivó a manifestar con más fuerza sus demandas frente al Estado tras ser reconocidos como ciudadanos.

En cuanto a la participación institucionalizada se identificó que su inicio puede ser establecido a partir de la Constitución de 1998 donde se instauran varios mecanismos de participación ciudadana a nivel local. Estos mecanismos fueron reforzados con la Constitución de 2008 cuando se establece la necesidad de formar un cuerpo normativo que convoque al sector público a aplicar estos mecanismos como requisito para la gestión de las políticas públicas. Con base a lo revisado se identificó que este tipo de participación tiene niveles muy bajos

de asistencia en el Ecuador. No obstante, los picos encontrados después de 1998 y 2008 se localizaron principalmente en la zona rural. No se identificó una relación directa con el voto obligatorio. Este tipo de participación se veía influenciada principalmente por la organización del gobierno y el apoyo técnico y financiero de entidades de cooperación internacional. En este marco, los temas principales fueron la planificación local, inclusión social y presupuestos participativos.

Finalmente, el objetivo del capítulo 3 era identificar qué otros factores pueden causar el incremento de los niveles de participación ciudadana no electoral. Esto representó un gran aporte a la pregunta de investigación dado que al identificar una relación débil en el caso ecuatoriano entre la variable independiente (voto obligatorio) y la variable dependiente (participación ciudadana no electoral); en este capítulo se explora la existencia de otras variables independientes. Es decir, se logró identificar que otros elementos hacen que se incremente la participación ciudadana no electoral.

Como resultado de la encuesta cuantitativa y cualitativa aplicada como instrumento de investigación, se identificaron algunos elementos que aportan de cierta manera a esta investigación. La encuesta fue aplicada a 125 personas con el fin de explorar con las preguntas cualitativas cuáles eran las motivaciones o desmotivaciones que los ciudadanos encuentran para participar.

Sobre la participación no institucionalizada se identificó que las principales razones para que se den las movilizaciones, marchas o protestas es la percepción de un gobierno inestable, la seguridad de los ciudadanos al momento de participar y no recibir ningún tipo de coacción y la afectación de los intereses propios. Esta pregunta fue construida con base en los elementos identificados en el marco teórico con la estructura de oportunidades políticas de Tarrow y de otros autores investigados.

En cuanto a la participación institucionalizada, que había sido identificada como demasiado débil en el Ecuador, tras la aplicación del instrumento de estudio se identificó que entre las principales razones que las personas

encuentran necesarias para participar son: mayor información oportuna por parte de las entidades del sector público, la capacitación ciudadana sobre el proceso para participar, visibilizar los aportes ciudadanos en la construcción de políticas públicas, que los mecanismos de participación no sean tomados solo como un requisito de gestión. Más allá de estos resultados, un gran número de personas afirmó que no se sienten interesadas con ningún tema relacionado con la política y a pesar que las razones expresadas fueron diversas, una de las principales es la falta de confianza en el sistema político. Este resultado se vincula con los resultados de otra pregunta, donde la mayoría de los encuestados afirmó que reconoce como débil la participación ciudadana no electoral.

A manera de conclusión final se define como resultado de este trabajo de investigación que no se identificó una relación fuerte entre el voto obligatorio y los niveles de participación ciudadana no electoral en el caso ecuatoriano. Tanto el análisis histórico como los resultados del instrumento de investigación dieron a conocer que si bien el voto y la participación ciudadana responden a dos elementos trascendentales de la democracia liberal tanto representativa como participativa, éstos no están vinculados como se lo había identificado en el marco teórico.

Recomendaciones

La participación ciudadana en el Ecuador a lo largo de la historia del Ecuador ha tenido variaciones: hubo una época donde los movimientos sociales no se encontraban vinculados y cada uno hacía sus propias demandas al gobierno; luego de esto pasó una época donde los movimientos fueron la voz directa que anunciaba que es lo que los ciudadanos necesitaban y finalmente una época en la que es la propia ciudadanía la que sale a protestar y manifestar sus demandas. A pesar que hasta el 2007 hubo un fuerte declive de la participación por diversas razones, en el 2010 volvió a surgir con demandas de distinto tipo hacia el gobierno.

En cuanto a la participación a través de mecanismos institucionalizados, se ha registrado que los niveles son bajos comparados a la participación institucionalizada y esto puede deberse a la falta de interés de los ciudadanos en buscar o formar parte de los asuntos de carácter público. No obstante, como se identificó en los resultados se recomienda un mayor compromiso público en entregar información oportuna y capacitaciones sobre cómo usar estos mecanismos.

Asimismo, como fue señalado en las encuestas los ciudadanos perciben que estos mecanismos son usados por el sector público solo como un requisito formal y no de fondo en la construcción de políticas públicas. Esto ha sido ratificado por las críticas emitidas tanto al CPCCS como a la LOPC donde se afirma que estos instrumentos si bien permiten tratar asuntos de carácter público con la ciudadanía, tienen como interés principal legitimar una gestión. De esta manera, los ciudadanos tienen el poder de sugerir y controlar la gestión pública pero bajo la supervisión del gobierno. La participación no cumple su papel principal, que es ser contrapeso al gobierno a través de una crítica autónoma a su funcionamiento.

La falta de interés de los ciudadanos se debe a una falta de confianza en el sistema político, porque existe una percepción de que la política no es útil para sus intereses ni sus necesidades. No hay una concepción de interés público. Para lo que es necesaria una cultura política fortalecida que no se active únicamente al momento de las elecciones, es prioritario que además del voto obligatorio, las personas reflexionen que su participación puede ir más allá, que su voz puede extenderse hasta otras instancias.

A pesar que no se encontró relación entre estos dos elementos, se recomienda como necesario reconocer que el fortalecimiento de ambos debe ser equitativo y darse a la par; a fin de dar paso a un sistema democrático eficiente, es decir, que pueda receptar las demandas (inputs) e implementarlas en las acciones gubernamentales (outputs). Esto reflejaría un posible aumento de la confianza de los ciudadanos y por ende su interés en la participación.

Referencias

- Almond, G., y Verba, S. (1963). *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. New Jersey, Estados Unidos: Princeton University Press.
- Altamnn, P. (2014). *Antropología cuadernos de investigación* . Recuperado el 21 de febrero de 2014 de <http://revistas.arqueo-ecuatoriana.ec/es/cuadernos-de-investigacion/cuadernos-de-investigacion-12/295-una-breve-historia-de-las-organizaciones-del-movimiento-indigena-del-ecuador>
- América Latina en Movimiento. (2014). *Revista Digital América Latina en Movimiento*. Recuperado el 02 de diciembre de 2014 de <http://alainet.org/publica/diversidad/movcampesino.html>
- Arnstein, S. (1969). La escalera de la participación ciudadana: *JAIP* pp. 216-224
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (1998). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Ayala, E. (2008). *Resumen de Historia del Ecuador*. Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Barber, B. (1984). *Strong democracy*. California, Estados Unidos: University of California Press.
- Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina. (2006-2012). *Barómetro de las Américas*. Recuperado el 23 de enero de 2015 de <http://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador.php>
- Barrera, A. (2001). *Acción colectiva y crisis política: el movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*. Quito, Ecuador: CLACSO Abya Yala.

- Basabe, S., Pachano, S., & Mejía, A. (2010). Ecuador: Democracia Inconclusa. En M. Cameron, & J. Luna, *Democracia en la Región Andina* (págs. 165-193). Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Becker, M. (1997). *Yachana*. Class and Ethnicity in the Canton of Cayambe: The Roots of Ecuador's Modern Indian Movement. recuperado el 03 de marzo de 2015 de <http://www.yachana.org/research/diss.pdf>
- Berelson, B., & Steiner, G. (1964). *Human Behavior: An Inventory of Scientific*. New York, Estados Unidos: Brace & World.
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. México DF, Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (2003). *Teoría general de la política*. España, Madrid: Trotta.
- Borja, R. (02 de 12 de 2013). *Enciclopedia de la Política*. Recuperado el 13 de diciembre de 2014 de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=d&idind=397&termino=>
- Brisk, A. (2007). Globalización y pueblos indígenas: el rol de la sociedad civil internacional. En S. Martí I Puig, *Pueblos indígenas y política en América Latina* (págs. 17-30). Barcelona, España: Fundación CIDOB.
- Caicedo, S. (24 de 04 de 2013). *Historia del Derecho al Sufragio en el Ecuador*. Recuperado el 13 de diciembre de 2014 de <http://blogs.udla.edu.ec/scaicedoricaurte/2013/04/24/historia-del-derecho-al-sufragio-en-el-ecuador/>
- Celi, E. (02 de 2014). El certificado es obligatorio desde 1947. Recuperado el 14 de noviembre de 2014 de <http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/seguridad/certificado-obligatorio-1947.html>.
- Centro de Planificación y Estudios Sociales y Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica (DED), 2008. *Buenas Prácticas en Participación:*

experiencias de participación y control social de la sociedad civil.
Ecuador, Quito: CEPLAES.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización .
Registro Oficial Suplemento N° 303 . Quito, Ecuador.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *Registro Oficial N° 306*
suplemento N° 2. Quito, Ecuador.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2012). *Informe de*
rendición de cuentas. Quito, Ecuador: Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social.

Consejo Nacional Electoral. *Bajó el nivel de ausentismo en elecciones*
seccionales. Recuperado el 28 de febrero de 2014 de
[http://cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/2262-bajo-el-](http://cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/2262-bajo-el-nivel-de-ausentismo-en-elecciones-seccionales)
[nivel-de-ausentismo-en-elecciones-seccionales](http://cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/2262-bajo-el-nivel-de-ausentismo-en-elecciones-seccionales)

Córdova, G. (2003). *Anatomía de los golpes de Estado: la prensa en la caída*
de Mahuad y Bucaram. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón
Bolívar.

Dahl, R. (1991). *La democracia y sus críticos.* Buenos Aires, Argentina: Fondo
de Cultura Económica Argentina.

Dahl, R. (2002). *La poliarquía: participación y oposición.* Madrid, España:
Tecnos.

Dahl, R. (2012). *La democracia.* Barcelona, España: Ariel.

Easton, D. (2001). *Enfoques sobre teoría política.* Buenos Aires, Argentina:
Ammorrortu.

Ecuador Debate. *CONFLICTIVIDAD SOCIO-POLITICA: Noviembre 2011-*
Febrero 2012. Recuperado el 20 de noviembre de 2014 de
[http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101358954/-](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101358954/-1/home/goRegional/Zamora#.VPzuYPmG9o8)
[1/home/goRegional/Zamora#.VPzuYPmG9o8](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101358954/-1/home/goRegional/Zamora#.VPzuYPmG9o8)

- Ecuador Dialoga. (2008). *La participación en la nueva constitución ecuatoriana*. Quito, Ecuador: Diálogo
- ECUARUNARI. (2005). *Ecuadorunari*. Recuperado el 13 de noviembre de 2014 de <http://ecuarunari.org/portal/info/historia>
- Espinoza, L. (1995). *Historia del Movimiento obrero ecuatoriano: proceso político y proceso sindical*. Cuenca, Ecuador: Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- FENOCIN. *Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras*. Recuperado el 15 de octubre de 2014 de <http://www.fenocin.org/informacion-institucional/historia/>
- Fraser, N. (2006). *Social Justice in the age of Recognition*. California, Estados Unidos: Stanford University Press.
- Friedman, J. (1992). *Empowerment: the politics of alternative development*. Malden, Estados Unidos: Blackwell.
- Giddens, A. (1996). *Más allá de la izquierda y la derecha, el futuro de las políticas radicales*. Madrid, España: Cátedra.
- Guillen, A., Saenz , K., & Castillo, J. (2009). *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*. : International Journal of Good Conscience, pp. 179 193.
- Gurr, T. (1970). *Why men rebel?* New Jersey, Estados Unidos: Princeton University Press.
- Habermas, J. (2002). *Acción comunicativa y razón sin transcendencia*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.
- Hambleton, S., & Hogget, P. (1994). *A framework for understanding area-based desentralisation, Local Government*. Washington, Estados Unidos: Policy Marketing, pp. 5-12.
- Held, D. (1996). *Models of Democracy*. California, Estados Unidos: Stanford University Press.

- Hermet, G. (1994). La democracia en la problemática del mundo contemporáneo. En R. Poitevin, *Gobernabilidad y democracia en Centro América*. Guatemala, Guatemala: FLACSO Guatemala.
- Ibarra, H. (1993). *"Nos encontramos amenazados por todita la indiada": el levantamiento de Daquilema (Chimborazo 1871)*. Quito, Ecuador: Centro de Estudios y Difusión Social.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) (2012). *ENEMDU- Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Recuperado el 13 de diciembre de 2014 de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-encuesta-nacional-de-empleo-desempleo-y-subempleo-enemdu/>: Instituto Nacional de Estadística y censos.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2008). *Encuesta Nacional de Participación Ciudadana*. Quito, Ecuador: SENPLADES.
- Lasswell, H. (1950). *Power and society: a framework for political inquiry*. New Haven, Estados Unidos: Yale University Press.
- León, J. (2011). *Política y movimientos sociales en Ecuador de entre dos siglos*. Quito, Ecuador: FLACSO Sede Ecuador.
- León, J. (2011). Política y movimientos sociales en Ecuador de entre dos siglos. En Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, *Estado del País Informe cero. Ecuador 1950-2010*, pp. 207-230. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador,.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. *Registro Oficial suplemento N° 175* . Quito, Ecuador.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. *Registro Oficial Suplemento N° 22* . Quito, Ecuador.
- Lijphart, A. (1997). *Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma*: The American Political Science Review, pp. 1-14

- Locke, J. (2002). *Segundo Tratado del Gobierno Civil*. Buenos Aires, Argentina: Ladosur.
- Lundell, K. (2012). *Civil participation and political trust*. Londres, Inglaterra: Routledge.
- Macpherson, C. (1982). *La democracia liberal y su época*. Madrid, España: Alianza.
- Martí i Puig, S., & Bastidas, C. (2012). *¿Ha cambiado la protesta? La coyuntura actual de las movilizaciones en Bolivia y Ecuador*. Quito, Ecuador: Íconos, 19-33.
- Mill, J. S. (1991). *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Mexico, Mexico DF: Ediciones Gernika.
- Moncayo, P. *En la gloriosa, la izquierda se jugó por la democracia*. El Comercio. Recuperado el 24 de mayo de 2014 de: <http://especiales.elcomercio.com/planeta-ideas/ideas/25-de-mayo/gloriosa-izquierda-democracia-historia>.
- Montesquieu, C. (1987). *Del espíritu de las leyes*. Madrid, España: Tecnos.
- Núñez, J. (2009). *De la colonia a la república: el patriotismo criollo*. Quito, Ecuador: Campaña Nacional Eugenio Espejo por el Libro y la Lectura.
- Ortiz, A. (2013). *La sociedad civil ecuatoriana en el laberinto de la revolución ciudadana*. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador.
- Parés, M., Pomeroy, M., & Díaz, L. (2007). *Guía Práctica para la Evaluación de Procesos*. recuperado el 15 de junio de 2014 de https://dl.dropboxusercontent.com/u/52184676/Publicat/guia_evaluacion_procesos.pdf
- Parés, M. (2009). *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona, España: Ariel.
- Parés, M., & Resende, P. (2009). *Tipos de prácticas y experiencias de participación promovidas por la administración pública: sus límites y*

- radicalidades*. En M. Parés, Participación y calidad democrática (págs. 79-100). Barcelona, España: Ariel.
- Pateman, C. (1999). *Participation and democratic theory*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Perero , E. (2010). *CONAMA*. Recuperado el 15 de enero de 2015 de <http://www.conama.es/viconama/ds/pdf/52.pdf>
- Pincione, G., & Tesón, F. (2006). *Society Rational Ignorance and Political Morality: Philosophy and Phenomenological Research* pp. 71-96.
- Pizzorno, A. (1975). *Participación y cambio social en la problemática contemporánea*. Montevideo, Chile: Centro Latinoamericano de Economía Humana.
- Poulantzas, N. (1969). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno.
- Puerta, M. I. (2010). *El debate entre los modelos de democracia representativa y participativa*. Valencia, España: Asociación de profesores de Universidad Carabobo.
- Ramírez, F. (2005). *Insurrección, legitimidad y política radical. A propósito del derrocamiento de abril* . Quito, Ecuador: Revista Íconos pp. 85-94.
- Ramírez, F. (2008). *El espacio público como potencia. Controversias sociológicas*. Quito, Ecuador: Íconos Revista de Ciencias Sociales pp. 61-73.
- Ramírez, F. (2013). *Tendencias de la participación popular. Asociatividad, participación socio-estatal y activismo de protesta*. En F. Ramírez, Nuda Política Participación, democrática y conflictos Ecuador 2009-2012 (pp. 137-163). Quito, Ecuador: FES- ILDIS FLACSO Ecuador.
- Ramón , G. (2011). *Propuesta conceptual y metodológica y mecanismos de participación ciudadana en el país, elaborada y consensuada con la ciudadanía, a fin de fortalecer la participación en las diferentes fases*

de la gestión de lo público. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Quito, Ecuador: Fundación de desarrollo COMUNIDEC. Recuperado el 18 de enero de 2015 de <http://es.slideshare.net/angelfeijoo1/documento-de-politicas-pblicas-de-participacin>

Rousseau, J. J. (1985). *Del CONTRATO SOCIAL: discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Madrid, España: Alianza.

Sader, E. (2008). *Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Instituto

Santana, R. (1983). *Campesinado indígena y desafío de la modernidad*. Quito, Ecuador: CAAP.

Sartori, G. (2002). *Elementos de la teoría política*. Madrid, España: Alianza.

Sartori, G. (2007). *¿Qué es la democracia?* Madrid, España: Taurus.

Schumpeter, J. (1964). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona, España: Laertes.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2011). *Tendencias de la participación ciudadana en el Ecuador*. Quito, Ecuador: SENPLADES.

Seligson, M., & Smith, A. (2010). *Cultura política de la democracia. Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles*. LAPOP. Recuperado el 24 de febrero de 2015 de http://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2010/Report_on_the_Americas_Spanish_Formatted_V3_4april2011.pdf

Shand, D., & Arnberg, M. (1996). *Background Paper in Responsive Government: Service Quality Initiatives*. París, Francia: OECDE.

Shell, K. (1980). En A. Gorlitz, *Diccionario de Ciencia Política*. (2ª ed). Madrid, España: Alianza, pp. 125-130.

- Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, España: Alianza.
- TCE. (2010). *Evolución del régimen electoral en el Ecuador*. Quito, Ecuador. Recuperado el 18 de diciembre de 2014 de <http://www.tce.gob.ec/jml/bajar/evolucionelectoral.pdf>: Coordinación de Asesoría e Investigación.
- Torres, V. (2004). *Actores del desarrollo local y manejo de recursos naturales en el Ecuador*. En G. Ramón, & V. Torres, *El desarrollo local en el Ecuador. Historia, actores y métodos*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, pp. 119-166.
- Unda, M., & Aguinaga, M. (2000). *Como rayo en cielo sereno. Reflexiones acerca de la participación popular en el Ecuador*. Quito, Ecuador: Centro de Investigaciones CIUDAD.
- Vallespín, F. (1995). *Historia de la teoría política*. Madrid, España: Alianza.
- Verdezoto, N. (02 de 2014). El derecho al voto cambió nueve veces en el período republicano. Recuperado el 02 de febrero de 2015 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/derecho-al-voto-cambio-nueve.html>.
- Walker, I. (2010). En defensa del voto obligatorio. *La Tercera*. Recuperado el 05 de noviembre de 2014 de <http://www.latercera.com/noticia/opinion/ideas-y-debates/2010/11/895-304908-9-en-defensa-del-voto-obligatorio.shtml>.
- Wertheimer, A. (1975). In Defense of Compulsory Voting. En R. Pennock, & J. Chapman, *Participation in Politics*. New York, Estados Unidos: Lieber-Atherton.
- Zibechi, R. (2007). Movimientos sociales: nuevos escenarios y desafíos inéditos. En O. S. Latina, *Movimientos sociales: nuevas realidades, nuevos desafíos*. Buenos Aires, Argentina: OSAL.

Zimmerman, J. (1992). *Democracia participativa: el resurgimiento del populismo*. Mexico, Mexico DF: Limusa.

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta aplicada en el capítulo 3
Sección A. Preguntas relacionadas al voto obligatorio

1. ¿Participó usted en el último proceso electoral en el Ecuador?

<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	----	--------------------------	----

2. ¿Cómo valora usted al voto obligatorio? Marque con un X las casillas

<input type="checkbox"/>	Positivo	<input type="checkbox"/>	Negativo
--------------------------	----------	--------------------------	----------

3. Si el voto se tornara voluntario en el Ecuador, ¿asistiría usted a las elecciones?

<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Talvez
--------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	--------

Sección B. Preguntas relacionadas a la participación ciudadana

4. ¿Ha ejercido usted participación ciudadana no electoral? (Ej. asistencia a manifestaciones, protestas, participación en veedurías, consejos ciudadanos, etc.)

<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	----	--------------------------	----

5. Si la respuesta a la pregunta 4 fue SI, ¿De qué tipo de participación ciudadana fue parte?

<input type="checkbox"/>	Institucionalizada (veedurías, consejos ciudadanos, silla vacía, rendición de cuentas, etc.)
<input type="checkbox"/>	No Institucionalizada (protestas, marchas, huelgas)

6. Si su respuesta a la pregunta 4 fue negativa, ¿Por qué no ha ejercido la participación ciudadana no electoral?

7. ¿Cree usted que el hecho de tener derecho al voto (obligatorio en el caso de Ecuador) influye en que los ciudadanos se inclinen a formar parte de otros mecanismos de participación? ¿Por qué?

<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	----	--------------------------	----

8. ¿Cómo calificaría la participación ciudadana en el Ecuador?

<input type="checkbox"/>	Fuerte	<input type="checkbox"/>	Débil
--------------------------	--------	--------------------------	-------

Sección C. Causas adicionales de la participación ciudadana no electoral

9. ¿Qué haría que usted participe y asista a protestas o marchas? Enumere las siguientes opciones de acuerdo al orden de importancia, siendo 1 muy importante y 5 poco importante

<input type="checkbox"/>	Seguridad/ausencia de represión	<input type="checkbox"/>	Percepción de inestabilidad en el gobierno	<input type="checkbox"/>	Recursos y aliados que respalden la movilización	<input type="checkbox"/>	Afectación de los intereses propios	<input type="checkbox"/>	Apertura del gobierno
--------------------------	---------------------------------	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------

10. ¿Qué considera necesario para participar de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana?
